

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 16:07 horas del día 15 de febrero de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las

personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación. No obstante, procede indicar lo siguiente:

-En el punto 10, no se encontraban presentes la Sra. Barba Corpa ni los Sres. Fernández García y Serrano Pernas, cuando se procedió a votar la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día.

-En el punto 11, no se encontraba presente la Sra. Pérez Meliá cuando se procedió a votar la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día.

-En el punto 12, no se encontraba presente la Sra. Malvar Lage cuando se procedió a votar la urgencia del asunto.

-Finalizado el punto 12 se produce un receso desde las 22:12 horas hasta las 22:42 horas y ya no se incorporan a la sesión los concejales Sres. Mateos Chaparro, Carrillo Rojo y Jorge Herrero y las concejalas Sras. Peral Casado y Malvar Lage, siendo todos ellos excusados por los portavoces de sus grupos municipales.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar cinco minutos de silencio en homenaje a las últimas cinco mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 21 de diciembre de 2017, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA PROPUESTA DE FESTEJOS RELATIVA A FIJACIÓN DE FECHAS PARA LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS PARA EL AÑO 2018.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Tal y como consta en el acuerdo del

Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001, se estableció entre otros asuntos y en relación con las fechas de celebración de las fiesta populares del Santísimo Cristo de los Remedios, lo siguiente:

“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Stmo. Cristo de los Remedios se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive, con excepción de los dos supuestos siguientes:

- a) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea domingo, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 25 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.
- b) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea sábado, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 26 de agosto y 2 de septiembre, ambos inclusive”

Asimismo en los últimos años y motivado por la crisis económica, se redujeron los días de celebración de las fiestas populares de siete días completos a seis. De ahí que las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios se hayan desarrollado de manera habitual entre el 25 y el 31 de agosto.

Visto el calendario 2018, estudiadas diversas posibilidades y con el objetivo de celebrar las fiestas en la fecha más adecuada y acorde con el citado acuerdo, se toma como referencia el apartado b) del Ayuntamiento Pleno del 17 de mayo de 2001.

La propuesta es, por tanto, que las fiestas populares en honor al Stmo. Cristo de los Remedios se celebren entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 2018, incluidos.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En cumplimiento del acuerdo de 2001, desde el grupo municipal Popular votamos a favor de la propuesta del equipo de gobierno para no obstaculizar los trámites preceptivos de organización de las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios. No obstante, Sra. Jiménez, nos gustaría que nos informasen acerca de los motivos que ocasionan actualmente que se elimine un día de fiestas, pues creemos que no está justificado que se elimine un día tratándose además del día previo a la pólvora y a la imposición de medallas por parte de la Hermandad del Stmo. Cristo de los Remedios, es decir, en la misma franja horaria van a coincidir el pregón y esas dos actividades. Valoren no recortar un día de fiestas, por favor.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sra. Fernández, el recorte de un día de las fiestas se inició en su mandato. Por lo tanto, me sorprende su petición.

Esta propuesta viene dada por las peticiones y tras el diálogo y el consenso con los diferentes grupos de interés. En concreto, en la Mesa de Trabajo en la que se reúnen las Peñas con la Delegación de Festejos se ha tratado este tema y se ha estimado que estas eran las mejores fechas. Se ha hablado con hosteleros, con feriantes, se ha hablado con todos los involucrados en esta fiesta y es la propuesta que más ha gustado y que parece que mejor se adapta a las necesidades.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sra. Jiménez, yo creo que la coyuntura económica de hace unos años cuando el recorte vino por parte del Partido Popular no puede compararse con la coyuntura económica actual.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Ciertamente, y la regla de gasto del Sr. Montoro tampoco existía.

No tengo más que añadir. Creo que hemos dejado claras las posturas, se ha buscado el consenso en esta propuesta y creemos que se ha encontrado; y le agradezco su apoyo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puedel, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (C's)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Social y Cultural de 8 de febrero de 2018.

Visto el informe-propuesta de la Jefatura de Sección de Festejos, Promoción y Dinamización Turística de fecha 1 de febrero de 2018, conformado por el Alcalde-Presidente, en el que se dispone:

-Tal y como consta en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001, se estableció, entre otros asuntos y en relación con las fechas de celebración de las Fiestas Populares del Stmo. Cristo de los Remedios, lo siguiente:

“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Stmo. Cristo de los Remedios se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive, con excepción de los dos supuestos siguientes:

a) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea domingo, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 25 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.

b) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea sábado, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 26 de agosto y 2 de septiembre, ambos inclusive”

-Asimismo, en los últimos años y motivado por la crisis económica, se redujeron los días de celebración de las fiestas populares de siete días completos a seis. De ahí que las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios se hayan desarrollado de manera habitual entre el 25 (y no el 24) y el 31 de agosto.

-Visto el calendario 2018, estudiadas diversas posibilidades y con el objetivo de celebrar las fiestas en la fecha más adecuada y acorde con el citado acuerdo, se toma como referencia el apartado b) del Ayuntamiento Pleno del 17 de mayo de 2001.

ACORDAMOS:

Que las fiestas populares en honor al Santísimo Cristo de los Remedios se celebren entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 2018, incluidos.

Este periodo facilita una mejor gestión de los recursos municipales, a la vez que proporciona mayores ventajas para el montaje y gestión del Recinto Ferial, de las casetas de asociaciones, para el desarrollo de los festejos populares y, en general, para la óptima organización de todos los eventos culturales, lúdicos y festivos al coincidir con una semana natural.

3.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE DE 2.679,38 EUROS, Y LA RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE ENERO DE 2018 POR IMPORTE DE 6.408,32 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): No tengo nada más que añadir al enunciado, creo que está todo explicado el punto del orden del día.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de fecha 8 de febrero de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 31 de enero de 2018:

PUNTO PRIMERO.- Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

2017								
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Cap	Obser	Importe	
F/2017/6092	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201708300303 69605	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN. ALUMBRADO PÚBLICO C/ DIEGO DE LEÓN 16. PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15	2	(1)	78,13	
F/2017/6596	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 86657	REGULARIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15. AVDA. CHAPARRAL, 26	2	(1)	128,95	
F/2017/6597	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 90611	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. C/ VIZCAYA, 28	2	(1)	71,05	
F/2017/6598	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 97616	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 30/09/15 - ALUMBRADO PÚBLICO Pº EUROPA, 105	2	(1)	329,04	
F/2017/6599	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 92433	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO C/ VIÑAS, 14	2	(1)	25,56	
F/2017/6600	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 87426	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. MONTECILLO, 14-2	2	(1)	187,66	
F/2017/6601	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 96694	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. PUENTE CULTURAL, 5	2	(1)	80,92	
F/2017/6602	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 90811	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 06/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. PORTUGAL 5	2	(1)	219,95	
F/2017/6603	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 91626	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. AVDA. ANDALUCÍA, 3-2	2	(1)	36,22	
F/2017/6604	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 93623	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO AVDA MONTES DE OCA, 48	2	(1)	430,92	

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Cap	Obser	Importe
F/2017/6611	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280304 49989	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 30/09/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. C/ JORGE JUAN, 2	2	(1)	72,32
F/2017/6615	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 90934	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. C/ OLMEDO, 1-2	2	(1)	10,09
F/2017/6617	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 90812	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO, AVDA. BALEARES, 25	2	(1)	74,69
F/2017/6618	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 95338	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. C/ FUERTEVENTURA, 9.	2	(1)	87,99
F/2017/6619	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 91953	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. AVDA BAUNATAL, 1-2	2	(1)	70,72
F/2017/6641	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 95863	REGULARIZACIÓN COSTE DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE CERRO DEL TAMBOR	2	(1)	77,27
F/2017/6642	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280304 38475	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 30/09/15 - EDAR CLUB DE CAMPO	2	(1)	244,78
F/2017/6644	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	201709280303 97545	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2	2	(1)	193,14
F/2017/66 46	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017092803 0390925	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. MONTES DE OCA, 40	2	(1)	121,15
F/2017/66 47	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017092803 0397490	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO GLTA. EDUARDO CHILLIDA, 1	2	(1)	56,92

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Cap	Obser	Importe
F/2017/66 48	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZA- CION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017092803 0397357	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO PLZA EL TEJAR-4	2	(1)	68,90
F/2017/66 72	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZA- CION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	2017092803 0391741	REGULARIZACIÓN COSTES DE COMERCIALIZACIÓN PERIODO: 31/03/14 A 01/10/15 - ALUMBRADO PÚBLICO. AVDA. PERDIGON, 12	2	(1)	13,01
SUBTOTAL							2.679,38

(1) La factura ha sido presentada en el ejercicio 2017, no obstante, su tramitación ha concluido en 2018

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

PUNTO SEGUNDO Y ÚLTIMO: Ratificación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de enero de 2018 procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Texto Explicativo	Capítulo	Observ.	Importe
2017/8671	G84392810	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	Emit-101	SERVICIO DE ORIENTACION Y MEDIACION FAMILIAR – DICIEMBRE 2017	2.400,00	(1)	2.400,00
2018/122	B81829996	CULTURAL ACTEX SL	2018 013	GESTION DE CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR – DICIEMBRE 2017	4.008,32	(1)	4.008,32
SUBTOTAL							6.408,32

ACORDAMOS:

1.- Reconocer las obligaciones de pago de ejercicios cerrados por un importe total de 2.679,38 euros (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS).

2.- Ratificar las obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2018 por un importe de 6.408,32 euros (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en

el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 2802/2017 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017 AL Nº 229/2018 DE 29 DE ENERO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de los decretos dictados desde el 20 de diciembre de 2017 hasta el 29 de enero 2018, ha sido de 302.

Se da cuenta de los Decretos municipales nº 2802/2017 de 20 de diciembre de 2017 al nº 229/2018 de 29 de enero de 2018:

Nº	Fecha	Descripción
2802.	20/12/2017	Devolución de ingresos indebidos
2803.	20/12/2017	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
2804.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2805.	20/12/2017	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
2806.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2807.	20/12/2017	Anulación de liquidaciones varias (Tesorería)
2808.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2809.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2810.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2811.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2812.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2813.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2814.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2815.	20/12/2017	Bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículos de antigüedad de más de 25 años
2816.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2817.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
2818.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2819.	20/12/2017	Autorización de ampliación de horario de cierre de establecimientos en Navidad
2820.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2821.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2822.	20/12/2017	Prórroga de contrato de suministro de renovación de licencias
2823.	20/12/2017	Denegación autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2824.	20/12/2017	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo
2825.	20/12/2017	Devolución de ingresos indebidos
2826.	20/12/2017	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2827.	20/12/2017	Devolución de la parte proporcional del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2828.	20/12/2017	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
2829.	21/12/2017	Denegación de bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2830.	21/12/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2831.	21/12/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2832.	21/12/2017	Inadmisión de solicitud de aplicación de coeficiente 0
2833.	21/12/2017	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
2834.	21/12/2017	Denegación de bonificación en impuesto de Vehículos de tracción Mecánica
2835.	21/12/2017	Iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
2836.	21/12/2017	Devolución de ingresos indebidos
2837.	21/12/2017	Dar por finalizado el expediente administrativo y archivarlo
2838.	21/12/2017	Remisión copia expediente administrativo PAT/R 30/16
2839.	21/12/2017	Prorrogar los créditos iniciales del presupuesto de 2017
2840.	21/12/2017	Denegación de devolución de recibos en el impuesto de Actividades Económicas
2841.	21/12/2017	Atribución de funciones propias del puesto de Técnico Medio en Urbanismo
2842.	21/12/2017	Dejar sin efectos el decreto 2091/2017
2843.	21/12/2017	Declarar la caducidad de la acción del restablecimiento de la legalidad urbanística
2844.	21/12/2017	Constitución de provisión de fondos para Recursos Humanos
2845.	22/12/2017	Estimar solicitud de excedencia por cuidado de hijo

Nº	Fecha	Descripción
2846.	22/12/2017	Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
2847.	22/12/2017	Denegación de devolución del impuesto de vehículos de tracción mecánica
2848.	22/12/2017	Delegación en funcionario hasta la ocupación del puesto de Titular de Asesoría Jurídica
2849.	26/12/2017	Denegación de legalización caseta para pájaros
2850.	26/12/2017	Relación de funcionarios que se acogen al vigente convenio para no realizar turno de noche
2851.	26/12/2017	Segregación de parcelas
2852.	27/12/2017	Prórroga de contrato de servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales
2853.	27/12/2017	Prórroga del acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y CEIP de San Sebastián de los Reyes
2854.	27/12/2017	Concesión de licencia de obras de instalación de grúa
2855.	27/12/2017	Constitución de la Comisión de Interpretación del Plan General de Ordenación
2856.	27/12/2017	Autorizar provisión temporal de comisión de servicios
2857.	27/12/2017	Devolución de fianza tras cesión de contrato de explotación de mobiliario urbano en el término municipal
2858.	27/12/2017	Propuesta de acta con acuerdo de los conceptos ICIO y Tasa por Servicios Urbanísticos
2859.	27/12/2017	Suplencia de concejala
2860.	27/12/2017	Autorizar la modificación de los horarios de apertura de la cafetería del Centro Joven Sanse
2861.	27/12/2017	Aprobación de expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento de la aplicación municipal de gestión de factura electrónica
2862.	27/12/2017	Prórroga de contrato de servicio de tratamiento de control de plagas de mosquitos de San Sebastián de los Reyes
2863.	28/12/2017	Concesión licencia obras para proyecto básico de edificio de 3 viviendas y 3 locales
2864.	28/12/2017	Autorización ocupación parque público en zona peatonal para esparcimiento niños de escuela infantil
2865.	28/12/2017	Aprobar lista provisional de Titular para la Asesoría Jurídica
2866.	29/12/2017	Concesión licencia de segregación o división material de 4 despachos profesionales
2867.	29/12/2017	Concesión licencia de obras para instalación de grúa-torre nº 851
2868.	29/12/2017	Aprobación de transferencia de crédito, expediente 98/2017
2869.	29/12/2017	Aprobación de expediente 101/2017 de transferencia de crédito
2870.	29/12/2017	Aprobar reconocimiento de obligaciones
2871.	29/12/2017	Aprobar ordenaciones de pago
2872.	29/12/2017	Concesión licencia primera ocupación de local a vivienda

Nº	Fecha	Descripción
2873.	29/12/2017	Denegación de licencia de colocación de dos ventanas y elevación de muro de ladrillo
2874.	29/12/2017	Aprobación del expediente 99/2017 de transferencia de crédito
2875.	29/12/2017	Aprobación de expediente de transferencia de crédito 100/2017
2876.	29/12/2017	Anulada reserva de número
2877.	29/12/2017	Anulada reserva de número
2878.	29/12/2017	Anulada reserva de número
2879.	29/12/2017	Anulada reserva de número
1.	02/01/2018	Rectificación error de transcripción en el Decreto 2822/2017
2.	02/01/2018	Cesión plaza de garaje nº 277 del aparcamiento público de Silvio Abad
3.	02/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social para vivienda
4.	02/01/2018	Denegación de autoliquidación del impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
5.	02/01/2018	Desestimación de recurso de reposición en el impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
6.	03/01/2018	Recepción y liquidación del contrato de gestión integral de servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2016 en edificios públicos
7.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
8.	03/01/2018	Concesión de ayuda de emergencia social
9.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
10.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
11.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
12.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
13.	03/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
14.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
15.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
16.	03/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
17.	03/01/2018	Aprobación expediente de generación de crédito 1/2018
18.	04/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
19.	04/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
20.	04/01/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento
21.	04/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
22.	04/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
23.	04/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
24.	05/01/2018	Anulada reserva de número
25.	05/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social, tipo comedor infantil
26.	05/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social, tipo ayuda beca escuelas infantiles

Nº	Fecha	Descripción
27.	08/01/2018	Denegación de licencia de conservación de edificio
28.	08/01/2018	Rectificación de error en acuerdo de delegación de Junta de Gobierno Local
29.	08/01/2018	Rectificando error en la fecha del acuerdo de Junta de Gobierno
30.	08/01/2018	Concesión de licencia de primera ocupación en vivienda unifamiliar
31.	08/01/2018	Anulada reserva de número
32.	08/01/2018	Anulada reserva de número
33.	08/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
34.	08/01/2018	Concesión de ayuda de emergencia social
35.	08/01/2018	Concesión de ayuda de emergencia social
36.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social, tipo becas comedor
37.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social, tipo ayuda beca escuelas infantiles
38.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
39.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
40.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
41.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
42.	08/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
43.	08/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para Personas con discapacidad
44.	08/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para Personas con discapacidad
45.	08/01/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
46.	08/01/2018	Denegación de licencia de legalización de obras de mejora en centro comercial
47.	09/01/2018	Dejar sin efecto algunos decretos relativos a ayudas sociales por no existir crédito presupuestario
48.	09/01/2018	Modificación de diversos decretos de ayudas sociales por no existir crédito presupuestario suficiente
49.	09/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
50.	09/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
51.	09/01/2018	Aprobación de devolución de garantía
52.	09/01/2018	Autorización de reducción de jornada a empleada municipal
53.	09/01/2018	Concesión de licencia de obras para proyecto de ejecución para cambio de uso de acondicionamiento de local a vivienda
54.	09/01/2018	Aprobación de liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
55.	09/01/2018	Anulación de recibos de padrón por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
56.	09/01/2018	Anulación de liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Nº	Fecha	Descripción
57.	09/01/2018	Autorizar la ampliación temporal al 100% de la jornada laboral a empleada municipal
58.	09/01/2018	Anulación de liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
59.	09/01/2018	Bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículo híbrido
60.	10/01/2018	Concesión de licencia de obra para proyecto básico y de ejecución para ampliación de cubierta cinco pistas de pádel
61.	10/01/2018	Designar a empleados municipales para el desempeño de las funciones correspondientes a la Brigada de Incidencias
62.	10/01/2018	Bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículo eléctrico
63.	10/01/2018	Denegación de devolución de garantía
64.	10/01/2018	Denegación de licencia de colocación de pilonas para seguridad
65.	10/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
66.	10/01/2018	Bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículos de más de 25 años
67.	10/01/2018	Concesión ayudas de emergencia social
68.	10/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
69.	10/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
70.	10/01/2018	Prórroga de contrato de suministro de consumibles informáticos para el Ayuntamiento
71.	10/01/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo
72.	10/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
73.	10/01/2018	Iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
74.	10/01/2018	Concesión de autorización para la realización del Cross de San Sebastián de los Reyes
75.	10/01/2018	Concesión de autorización de la realización de Desfile de Carnaval
76.	10/01/2018	Aprobación de sanciones
77.	10/01/2018	Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
78.	11/01/2018	Denegar la exclusión solicitada y proceder a la aprobación de la lista definitiva al proceso para la provisión, mediante libre designación, del puesto de titular de la asesoría jurídica
79.	11/01/2018	Rectificación error de la Tasa por ocupación del Centro de Empresas Municipal
80.	11/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
81.	11/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
82.	11/01/2018	Aprobación de liquidación del canon concesional por uso privativo de bienes municipales de dominio público

Nº	Fecha	Descripción
83.	11/01/2018	Concesión de licencia para instalación de caseta temporal de ventas
84.	11/01/2018	Anulación de liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
85.	11/01/2018	Aprobación de liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
86.	11/01/2018	Denegación devolución recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2017
87.	11/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
88.	11/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
89.	11/01/2018	Tener por desistida solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
90.	11/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
91.	11/01/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
92.	11/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
93.	12/01/2018	Concesión ayudas comedor en centro de personas mayores y comida a domicilio
94.	12/01/2018	Concesión ayudas comedor en centro de personas mayores y comida a domicilio
95.	12/01/2018	Aprobación liquidación Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
96.	12/01/2018	Aprobación de devolución de garantía
97.	12/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
98.	12/01/2018	Dar por finalizado expediente para restablecimiento legalidad urbanística y ordenar su archivo
99.	12/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
100.	12/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
101.	12/01/2018	Ordenar la realización de las obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
102.	15/01/2018	Aprobación de liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
103.	15/01/2018	Anulado
104.	15/01/2018	Conceder ayudas de emergencia social
105.	15/01/2018	Anulado
106.	15/01/2018	Conceder ayudas de emergencia social
107.	15/01/2018	Conceder ayudas de emergencia social
108.	15/01/2018	Liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
109.	15/01/2018	Conceder servicio de ayuda a domicilio
110.	15/01/2018	Denegación de ayuda de emergencia social
111.	15/01/2018	Aprobación lista definitiva aspirantes a titular de la Asesoría Jurídica
112.	16/01/2018	Aprobar liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
113.	16/01/2018	Conceder licencia de segregación
114.	16/01/2018	Declarar exento del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
115.	16/01/2018	Declarar nulo de pleno derecho el decreto 1782/2014, de 30 de abril
116.	16/01/2018	Concesión de licencia de obras de arreglo de pilares
117.	16/01/2018	Denegación de rectificaciones de autoliquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
118.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
119.	16/01/2018	Aprobación liquidaciones por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
120.	16/01/2018	Concesión de autorización de fin de semana de San Sebastián 2018
121.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
122.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
123.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
124.	16/01/2018	Cesión de plaza de aparcamiento nº 93 del aparcamiento de San Pancracio
125.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
126.	16/01/2018	Concesión título funerario de nicho
127.	16/01/2018	Estimar devolución del Impuesto sobre Actividades Económicas
128.	16/01/2018	Estimar devolución de la Tasa por declaración responsable
129.	16/01/2018	Dar por finalizado expediente y ordenar su archivo
130.	16/01/2018	Aprobación canon concesional para explotación paneles informativos en parque empresarial La Marina
131.	16/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
132.	16/01/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
133.	16/01/2018	Aprobación de liquidación de Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público local
134.	16/01/2018	Incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico
135.	17/01/2018	Cesión de la plaza nº 105 del Aparcamiento San Pancracio
136.	17/01/2018	Declarar la caducidad de acción de restablecimiento de la legalidad urbanística.
137.	17/01/2018	Extinción de ayuda de emergencia social
138.	17/01/2018	Ocupación temporal de dominio público para unidad móvil de donación de sangre
139.	17/01/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
140.	17/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
141.	17/01/2018	Concesión de tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
142.	17/01/2018	Ordenar la realización de obras de reparación y conservación
143.	17/01/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio público
144.	17/01/2018	Ordenar la realización de obras de reparación y conservación

Nº	Fecha	Descripción
145.	17/01/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
146.	17/01/2018	Ordenar la realización de obras de reparación y conservación
147.	17/01/2018	Remisión de expediente a Juzgado
148.	17/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
149.	18/01/2018	Ordenar la realización de obras de reparación y conservación
150.	18/01/2018	Aprobación de liquidaciones ejercicio 2016 y 2017 del Impuesto de Actividades Económicas
151.	18/01/2018	Concesión licencia de obra para instalación de centro de transformación de abonado y líneas de baja tensión
152.	18/01/2018	Cambio titularidad concesión nicho
153.	18/01/2018	Cambio titularidad concesión sepultura
154.	18/01/2018	Denegación de exenciones y aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
155.	18/01/2018	Cambio titularidad concesión sepultura
156.	18/01/2018	Cambio titularidad concesión nicho
157.	18/01/2018	Cambio titularidad concesión nicho
158.	18/01/2018	Denegación de exención y aprobación de liquidaciones en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
159.	18/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
160.	18/01/2018	Concesión de exención y aprobación de liquidaciones en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
161.	18/01/2018	Aprobación devolución de fianza
162.	18/01/2018	Denegación de exención y aprobación de liquidaciones en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
163.	18/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
164.	18/01/2018	Denegación tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad
165.	19/01/2018	Aprobación de liquidaciones por dejar de disfrutar exención en el Impuesto de Actividades Económicas
166.	19/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
167.	19/01/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
168.	19/01/2018	Orden de realización de obras necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística
169.	19/01/2018	Concluir la atribución temporal de funciones a una funcionaria municipal
170.	19/01/2018	Anulada reserva de número
171.	19/01/2018	Concesión licencia de obra para espacio cubierto anexo a vivienda unifamiliar
172.	22/01/2018	Recepción y liquidación contrato de servicio de edición de la publicación municipal 'La Plaza de la Constitución'

Nº	Fecha	Descripción
173.	22/01/2018	Concesión título funerario
174.	22/01/2018	Concesión título funerario
175.	22/01/2018	Concesión título funerario
176.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
177.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
178.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
179.	22/01/2018	Adopción de medidas cautelares en relación con expediente disciplinario
180.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
181.	22/01/2018	Adopción de medidas cautelares en relación con expediente disciplinario
182.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
183.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
184.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
185.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
186.	22/01/2018	Imponiendo sanción por infracción de tráfico
187.	22/01/2018	Concesión servicio teleasistencia
188.	22/01/2018	Modificación de licencia de edificio de 73 viviendas, garajes, trasteros y piscina
189.	22/01/2018	Sanción según la Ley de Fomento del Arbolado urbano
190.	22/01/2018	Cancelación de anticipo de caja fija
191.	23/01/2018	Conceder ayudas de emergencia social
192.	23/01/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
193.	23/01/2018	Resolución de mutuo acuerdo de contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas
194.	23/01/2018	Caducidad de acción de restablecimiento de legalidad urbanística
195.	23/01/2018	Atribución del régimen de dedicación exclusiva a un concejal
196.	24/01/2018	Concesión de licencia para proyecto básico de 84 viviendas
197.	24/01/2018	Concesión de título funerario en nicho
198.	24/01/2018	Dar por finalizado expediente y orden de archivo
199.	24/01/2018	Iniciación de procedimiento sancionador de Inspección de Tributos
200.	25/01/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
201.	25/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
202.	25/01/2018	Bonificación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículo híbrido
203.	25/01/2018	Recurso de reposición contra resolución de procedimiento de comprobación limitada de tasas por utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público
204.	25/01/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
205.	26/01/2018	Aprobación de devolución de garantía

Nº	Fecha	Descripción
206.	26/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
207.	26/01/2018	Remisión de expediente a Juzgado
208.	26/01/2018	Exención en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad
209.	26/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
210.	26/01/2018	Denegación de exención en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
211.	26/01/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
212.	26/01/2018	Anulación de liquidaciones en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
213.	26/01/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
214.	26/01/2018	Exención en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad
215.	29/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
216.	29/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
217.	29/01/2018	Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad
218.	29/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
219.	29/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
220.	29/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
221.	29/01/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
222.	29/01/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
223.	29/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad
224.	29/01/2018	Concesión de licencia para ejecución de piscina
225.	29/01/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
226.	29/01/2018	Atribución de funciones propias del puesto de Jefatura de la Sección de Mantenimiento
227.	29/01/2018	Atribución temporal de funciones de administrativos en Intervención
228.	29/01/2018	Nombramiento de funcionario interina para Servicio de Seguridad y Sanciones
229.	29/01/2018	Nombramiento de funcionario interino para Tesorería

A petición de la Sra. Ochoa Gonzalo, el Secretario General del Pleno procede a dar lectura al **Decreto nº 47/2018 de la Concejala Delegada de Bienestar Social**:

“Con motivo de la finalización de presupuesto de 2017, y no pudiendo realizar el pago de varias ayudas de emergencia social ya tramitadas con decretos de 2017, corresponde dejar sin efecto los siguientes decretos:

2714/2017, 2713/2017, 2710/2017, 2706/2017, 2613/2017, 2610/2017, 2603/2017, 2595/2017, 2591/2017

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 9 de enero de 2018”

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017, 20 DE DICIEMBRE DE 2017, 22 DE DICIEMBRE DE 2017, 28 DE DICIEMBRE DE 2017, TODAS ELLAS EXTRAORDINARIAS URGENTES; ASÍ COMO LAS SESIONES ORDINARIAS DE 2 DE ENERO DE 2018, 9 DE ENERO DE 2018, 16 DE ENERO DE 2018 Y 23 DE ENERO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Ocho han sido las sesiones celebradas y noventa y siete los acuerdos adoptados.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 19 de diciembre de 2017, 20 de diciembre de 2017, 22 de diciembre de 2017, 28 de diciembre de 2017, todas ellas extraordinarias urgentes; así como las sesiones ordinarias de 2 de enero de 2018, 9 de enero de 2018, 16 de enero de 2018 y 23 de enero de 2018.

6.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Sr. Secretario: Existe enmienda presentada por el grupo municipal Sí Se Puede!, número 3.677 de registro. Existía también enmienda presentada por el grupo municipal Ganemos Sanse pero la misma ha sido retirada por dicho grupo mediante correo electrónico de hoy mismo que ha sido remitida a todos los concejales.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Permítanme en primer lugar en mi nombre y en el de mi grupo municipal felicitar a mi compañera Rebeca Peral por su reciente maternidad. Felicidades y enhorabuena en nombre de todos. Y quiero también agradecerle el esfuerzo que le supone estar hoy aquí con nosotros. Gracias.

La **Sra. Jiménez Liébana** da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012-2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como

tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de S. Sebastián de los Reyes presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1- *Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.*

2- *Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.*

3- *Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.*

4- *Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:*

a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc.). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.

b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

5- *Incrementar los ingresos del sistema:*

c) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que, si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

d) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

6- *Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.*

7- *Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):*

- e) *Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.*
 - f) *Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*
- 8- *Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.”*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, dar la bienvenida a los vecinos y vecinas que nos ven desde casa y a los que están esta tarde aquí con nosotros. También quiero dar la enhorabuena a Rebeca por el nacimiento de Iria y dar la bienvenida a Iria, una nueva vecina de Sanse.

Con vuestro permiso, voy a leer la enmienda que hemos presentado desde el grupo municipal Sí Se Puede!:

El sistema de Seguridad Social constituye un pilar central del estado del bienestar. Es un instrumento redistributivo y de solidaridad intergeneracional y un elemento que, además de procurar seguridad a la ciudadanía, ha impulsado la estabilización y expansión del crecimiento económico y el mantenimiento de la demanda agregada.

Aunque en el caso español nunca ha existido, el gasto social ha alcanzado la media europea, a lo largo de los años el Sistema de la Seguridad Social fue ampliando su cobertura a más beneficiarios y ha ido, también, mejorando su intensidad protectora, garantizando la asistencia y las prestaciones sociales ante estados de necesidad en una época de crecimiento económico y de un mercado laboral caracterizado por empleos que daban lugar a carreras laborales continuadas y de mejor nivel retributivo adecuado.

No obstante, desde 1985 ha sufrido reformas permanentes cada vez que se ha encontrado ante una situación de crisis económica. E incluso se enfrentó a sectores que plantearon un cambio del modelo de reparto al de capitalización durante la crisis de 1992-1995. La alternativa fue el reforzamiento contributivo y la separación de fuentes de financiación que se adoptó en el pacto de Toledo de 1995, lo que suponía que su viabilidad se fiaba fundamentalmente a las cotizaciones y la hacía depender del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios. Pudo sortear esa presunta amenaza de quiebra inminente gracias a la emigración ya que los salarios y las carreras de seguro desde 1995 a 2008, fueron mejores que los actuales, lo que contribuyó a elevar la pensión media.

Mucho influyó la burbuja inmobiliaria. No obstante, la pensión mínima nunca alcanzó el salario mínimo interprofesional, necesitando en muchos casos, y en especial en algunos regímenes especiales (autónomos, trabajadores agrarios y empleados del hogar), el recurso a complementos para mínimos para alcanzar una cierta suficiencia por no darse cotizaciones altas, al poder elegir los autónomos la base de cotización (el 86 por ciento eligen cotizar por la base mínima) y al venir las bases tarifadas en los demás casos.

Las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar, la falta de prestaciones para la dependencia, además de unas tasas de natalidad muy bajas, se han traducido en una baja participación de la mujer en el mercado de trabajo en comparación con los objetivos europeos, lo que ha obligado a mantener unas pensiones de viudedad feminizadas, de cuantía baja, incluso, aun con el complemento por carencia de rentas, pero que suponen un gasto muy importante para el Sistema de la Seguridad Social (unos 18.000 millones).

El sistema de pensiones es la base del Estado del bienestar; ese pacto intergeneracional, que supone el sistema de pensiones, es la base de la dignidad de cualquier sistema social. Por eso entendemos que para garantizar el actual nivel de las pensiones junto con la revalorización de las pensiones con arreglo al IPC es imprescindible la supresión del factor de sostenibilidad.

En cuanto a racionalizar los gastos para que la Seguridad Social deje de hacer frente a gastos que no le corresponden se propone la supresión de tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social que resultan insuficientes para la creación de empleo, lo que supone realmente es el abaratamiento de los costes a las empresas y una fuerte pérdida de ingresos totalmente injustificada a la Seguridad Social.

Entiendo que al Partido Popular, a la portavoz no le interesa la moción porque no para de hablar y es imposible...

El tope de las bases de cotización solo beneficia a las rentas más altas, ya que suponen otra importante pérdida de ingresos para la Seguridad Social y, además, carece de cualquier tipo de justificación. Por esta vía se estima que se podrían recaudar unos 8.000 millones de euros. El propio Banco de España reconoció en su Informe acerca de las pensiones que el destape de las bases de cotización supondría un fuerte aumento de ingresos de la Seguridad Social.

En cuanto a la necesidad de ampliar los ingresos de la Seguridad Social, la solución del problema de la financiación del sistema público de pensiones no debería venir de la mano de los recortes de las prestaciones y del ámbito de cobertura de las mismas, como han venido haciendo gobiernos anteriores especialmente a través de las reforma de 2013 y 2011, sino de la mano del aumento de los ingresos.

Si lo que pretendemos es garantizar el mantenimiento del sistema público de pensiones y mantener el poder adquisitivo de las mismas y garantizar su suficiencia es necesario acometer una reforma en profundidad del sistema, que en la actualidad está muy centrado en la idea de contributividad y descansa casi de forma exclusiva en las cotizaciones sociales. Esto hace muy dependiente del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios y abordar, de una vez por todas, la financiación del sistema vía presupuestos generales del Estado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de S. Sebastián de los Reyes presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:"

Enmienda de adición Punto 2 de moción: Añadir tras IPC lo siguiente "y subir el importe de las pensiones mínimas"

Enmienda de adición Punto 5: Que se financien las pensiones vía Presupuestos Generales del Estado cuando se dé la circunstancia de las cotizaciones sociales no alcancen a dicha financiación."

Añadir en el punto 9 de la moción: "Modificar el cálculo de la base reguladora, de forma que el/la pensionista pueda elegir la misma de entre los 240 mejores meses a lo largo de su vida laboral, sin que deban ser consecutivos."

Punto 10: "Fijar la edad ordinaria de jubilación en los 65 años. A partir de los 61, las personas que alcancen 35 años cotizados podrán acceder a la jubilación cuando deseen."

Punto 1: "Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, grupos políticos del Congreso, Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP y la FMM."

Sra. Malvar Lage (GSS): Desde Ganemos Sanse compartimos la visión que se trasluce en la moción respecto a las pensiones, que las pensiones son un derecho y que por tanto los derechos no dependen de que haya dinero o no para financiarse sino que, muy al contrario, se les debe buscar financiación. Sin embargo, vemos carencias importantes. Carencias estas que hacen que tengamos por desgracia que rechazar esta moción tal y como está.

La seguridad económica de las personas mayores está determinada por la cobertura del sistema público de pensiones, un modelo que se basa principalmente en un derecho generado a través de cotizaciones durante los años de empleo previo, que determina igualmente las prestaciones económicas. Este sistema se basa en la solidaridad intergeneracional, dado que las pensiones actuales se financian con las cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras actuales. Se da además una paradoja, actualmente: la precarización del mercado de trabajo hace que sean precisamente las pensiones de muchos de nuestros mayores las que se han convertido en uno de los principales recursos económicos de las familias españolas.

Un sistema eminentemente contributivo de protección social debe tener como referentes los modelos de pleno empleo de calidad, por lo que hay que abordar la precarización de las condiciones laborales, de la devaluación salarial, la temporalidad, la precariedad y la salud e higiene en el trabajo.

Entendemos que si no existe una financiación suficiente por los medios que hasta ahora se han arbitrado, se debe recurrir para su financiación a los Presupuestos Generales del Estado como cualquier otro servicio básico de nuestra sociedad.

En la ofensiva que está ejerciendo el modelo capitalista sobre el estado de bienestar está claro que las pensiones es uno de sus principales objetivos. Es fundamental que contrarrestemos la visión de que las pensiones son insostenibles; sin ir más lejos en España se dedica un 10% del PIB a las mismas, en tanto que en los países de nuestro entorno, es de un 14%.

No estamos completamente de acuerdo con el punto nº 5 de la moción, ya que deja abierta la posibilidad a que se incrementen otros impuestos sin especificar cuáles. Debemos especificar que estos impuestos deben recaer sobre las grandes fortunas y empresas, las transmisiones financieras especulativas. Así como del incremento en la lucha contra el fraude fiscal.

Tampoco compartimos el punto 6, ya que el fondo de reserva no es ninguna panacea. El dinero que pueda sobrar en determinado ejercicio por los procedimientos

establecidos debe dedicarse a cubrir necesidades sociales, no a meterlo en un hucha para que se recapitalice.

Discrepamos completamente del punto 8, al menos tal y como está redactado. Las necesidades de los ciudadanos no pueden estar al albur de un modelo financiero que no solamente no compartimos sino que se ha demostrado especialmente beligerante contra los más desfavorecidos.

Debemos aportar también otros puntos a la moción como nuestro profundo desacuerdo con las propuestas de las reformas que se han efectuado para retrasar la edad de jubilación. El problema no es el envejecimiento de la población sino un modelo laboral y productivo de trabajos precarios y sueldos ridículos que condenan a la exclusión y a la pobreza.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Hemos estado viendo estos días cómo nuestros pensionistas de Sanse se manifestaban, y se manifestaban con razón. Se manifestaban para protestar por sus ridículas pensiones. Exigen al Gobierno que mejore sus condiciones salariales y así, de este modo, poder tener una pensión digna. Estamos viendo todos los meses preocupantes noticias sobre la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, sobre el incierto futuro de millones de cotizantes.

El Partido Socialista de San Sebastián de los Reyes nos trae una moción para implantar, y cito textualmente, “un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema”. ¡Qué bien suena!, ¿verdad?

¿Pero hablamos de un nuevo modelo? ¿Del nuevo PSOE de Sánchez o del viejo PSOE de Zapatero? Sra. Jiménez, no podemos olvidar que el señor Zapatero, sí, el señor Zapatero, tomó la decisión en mayo de 2010 de congelar las pensiones, repito, congelar las pensiones, algo que algunos parecen querer olvidar pero que los españoles tenemos muy en cuenta.

Estamos hablando del único partido, el Partido Socialista, el único partido de nuestra democracia que ha tomado esta decisión, una decisión, que se aplicaba a uno de los eslabones más débiles de nuestra sociedad.

Casi ocho años después, su sucesor en el Partido Socialista, Pedro Sánchez, dice ahora que sólo el PSOE es capaz de ofrecer un futuro digno a los pensionistas. El PSOE, único partido que es capaz de ofrecer un futuro digno a los pensionistas ¿Nos lo podemos creer? Yo tengo claro que no, y como yo, muchos, muchos españoles.

No hay que tener mucha memoria para recordar lo que vivimos en aquellos años, las medidas que adoptó el Partido Socialista en el poder. Sres. del Gobierno y del grupo socialista, recuerden que bajo el gobierno de Partido Socialista en este país se llegó a un paro que rozó el 30%. El 30% es una salvajada que nadie puede olvidar, bueno, nadie no, a ustedes parece que ya se les ha olvidado. También es justo decir que este paro, años después, se ha combatido con contratos precarios. También hay que recordar el recorte del 5% del sueldo a los funcionarios, que años más tarde, ya con el Partido Popular en el Gobierno, vieron suspendidas sus pagas extras.

Sra. Jiménez, Zapatero anunció unas duras medidas para afrontar el déficit por no hacer los deberes frente a Bruselas.

Zapatero congeló las pensiones, bajó los sueldos a los funcionarios y habló de más subidas de impuestos. Más subidas de impuestos como las que proponen ustedes en esta moción, subida de impuestos que se refleja en la frase que he leído al principio “incrementando los ingresos del sistema”.

Podemos estar de acuerdo en que el sistema público de pensiones está en peligro, cierto; que el Pacto de Toledo se incumple; y que la hucha se está quedando alarmantemente vacía.

Pero desde Ciudadanos creemos que el sistema Público de Pensiones no se arreglará con parches, ni asfixiando al contribuyente.

Necesitamos un proyecto de futuro para todos los españoles, basado en la reforma integral del mercado laboral, la educación y la conciliación, que asegure la sostenibilidad de las pensiones. Señores del grupo socialista, sin una vida laboral digna, no habrá pensiones dignas.

Ciudadanos apuesta por un proyecto de futuro para todos los españoles que garantice la sostenibilidad y la eficiencia de nuestro sistema público de pensiones.

Son necesarias reformas estructurales que acaben con los males endémicos de España, como son: el desempleo, la precariedad laboral, o el bajo nivel de nuestra educación y formación.

La propuesta socialista del populista impuesto a la banca y a las transacciones financieras, apelando a que es de justicia por el desastroso rescate a las Cajas, supone trasladar el coste en cascada a todos los ciudadanos.

Además, si sólo aplicamos este impuesto en España, las operaciones se trasladarán a otros mercados financieros, lo que provocará que se acabe recaudando menos.

Subir impuestos, como han propuesto ustedes los socialistas, supone un coste y un esfuerzo demasiado elevado para las maltrechas economías de las clases medias y trabajadoras, que ya han asumido el coste de la crisis con subidas de impuestos masivas.

En Ciudadanos hace tiempo que reivindicamos que es de justicia que se refleje la realidad de la vida laboral de cada uno, sobre todo para quien ha perdido su empleo durante estos últimos años de crisis. Es muy injusto que alguien que haya trabajado toda su vida vea reducida su pensión por haber perdido su empleo durante la crisis.

Por estas razones, Sra. Jiménez, nos vemos obligados a abstenernos en su moción a la espera de poder trabajar, a través de un pacto de Estado con todas las fuerzas políticas nacionales, en el diseño de una reforma integral para garantizar las pensiones en el escenario del Pacto de Toledo.

Sra. Jiménez, con parches como los que usted propone, con parches como propone el Partido Socialista, nunca podremos asegurar un pilar básico del Estado del bienestar como son las pensiones.

Sr. Fernández García (II-ISSR): En primer lugar, sumarme a la enhorabuena a Rebeca, a su pareja y a toda su familia por la nueva luchadora que tienen en casa.

Centrándonos en el contenido de la moción, no es la primera vez que volvemos a hablar de pensiones en este Pleno municipal, no es la primera vez que se trae a debate el sistema público de pensiones.

Estamos viendo posiciones distintas, posiciones encontradas, cuando es un tema en el que creo que todos y todas coincidiremos, debe aunar esfuerzos y voluntades de todos y de todas de una manera sincera y leal. Pero es paradójico que aquellos que se vanaglorian de defender el sistema público de pensiones, pues en la práctica muchas veces han hecho justo lo contrario.

El gobierno del Partido Popular, que en algún momento se autodefine como adalid del sistema, no ha hecho más que esquilmarlo y empobrecer a los pensionistas con ridículas revalorizaciones y medidas legales tendentes a seguir incidiendo en una política injusta que empobrece aún más a nuestros pensionistas día a día.

Pero también es cierto que algunos que ahora reivindican, algunos que ahora exigen poner en valor el sistema público de pensiones, algunos que por fin han visto la luz, fueron también precursores de las actuales medidas del Partido Popular.

El Partido Socialista Obrero Español hoy nos trae una moción para defender el sistema y combatir las atrocidades del Partido Popular, pero el Partido Socialista Obrero Español no es ajeno a esas atrocidades.

Me gustaría sucintamente hacer un pequeño balance de lo acontecido en estos últimos años sobre este tema, ya que tiene un guión perfectamente ajustado a un final premeditado, a un crimen a cámara lenta. Sí, un crimen a cámara lenta que siempre tiene un móvil; para descubrirlo y de paso desenmascarar a sus culpables, solamente hay que seguir el rastro del dinero. En este caso es difícil encontrar un botín más atractivo en España.

Los actuales planes de pensiones privados, esos que nos han vendido a bombo y platillo los gobiernos de la nación durante muchos años, llevan ahorrados 109.244 millones de euros, una décima parte del producto interior bruto. Un monto que representa, sin embargo, una minúscula muestra de lo que podría ser el negocio de las pensiones para los grandes bancos y las grandes aseguradoras si desapareciera el sistema público de pensiones. Los lobbies y think tanks de la banca y las aseguradoras, titulares la mayoría de los planes de pensiones, han conseguido convertirse en la referencia a la hora de describir el futuro de las pensiones públicas y también a la hora de influir en las leyes que definen su futuro. Ciento es que la estrategia de estos lobbies consiste en convencer de que el sistema público no tiene futuro y hacer todo lo posible para que no lo tenga; ante la persistencia de la crisis y el envejecimiento de la población se debe aumentar la edad de la jubilación, recortar las prestaciones y apostar por vías alternativas de ahorro, es decir, por planes de pensiones privados. No basta con asustar, aunque ayuda mucho. La noticia de que en 2016 había terminado con el déficit más abultado de la historia de la Seguridad Social, unos 19.000 millones, dio buenos titulares a este lobby de las pensiones privadas. El saqueo, como lo llama la marea pensionista.

La principal causa de este déficit de las arcas de la Seguridad Social es el aumento del gasto de pensiones por el envejecimiento de la población, un factor casi determinante, como la caída de los ingresos de las cotizaciones sociales con las que se financia todo el sistema de público, un fenómeno fácilmente explicable por la crisis, el paro y las más de dos millones de personas que tuvieron que dejar el país por razones económicas. Tampoco ha ayudado que la recuperación de la que habla el gobierno del

Partido Popular se haya cimentado en los bajos salarios, con una caída media del 12,8% y en el empleo precario, con el doble de contratos temporales que en 1995.

Las plataformas en defensa del sistema público de pensiones defienden que lo que está en crisis es el Pacto de Toledo firmado en el 95, no las pensiones públicas. Es mentira que haya alguna razón para pagar las pensiones solo con las cotizaciones; no lo digo yo, lo dice Ignacio Zubiri Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco. Una economista, Elena Idoate, critica desde el Seminario de Economía Taifa la excepcionalidad de las pensiones públicas, no hay ninguna otra partida presupuestaria que esté vinculada a una determinada fuente de financiación ¿Por qué preocupa el equilibrio presupuestario de las pensiones y no el de la Monarquía, el Ejército, la Policía, la Justicia? ¿Por qué solamente las pensiones?

Desde el inicio de la crisis, el lobby de los planes de pensiones incrustado en el gobierno ha encontrado en la Comisión Europea un aliado ideal frente al desfase entre los gastos-ingresos de la Seguridad Social. La receta de los sucesivos gobiernos ha sido recortar prestaciones y alargar el tiempo de trabajo necesario para acceder a una pensión, en vez de abordar la caída de los ingresos del sistema público con políticas redistributivas.

En el 2010 el ultimátum de las instituciones europeas al gobierno de Zapatero llevó a la congelación de las pensiones contributivas, y un año después a la ley de reforma de la Seguridad Social que retrasaba la edad de jubilación de 65 a 67 años, entre una batería de medidas que hacían mucho más complicado acceder a una pensión o cobrar la pensión máxima.

En el 2013 ya con M.R. las cosas aún se ponían más difícil con el Real Decreto 5/2013 que endurecía las condiciones de acceso a la jubilación anticipada. Y para quienes ya cobraban una pensión el Partido Popular garantizó ese mismo año mediante la Ley 23/2013 una merma constante en su poder adquisitivo al desvincular la actualización de las pensiones a la inflación.

Gracias a las reformas de las pensiones realizadas por Zapatero y Rajoy en 2011 y 2013, los pensionistas han perdido más de 1.200 millones de euros solo en el año pasado, 2017, una media de 200 euros por cada uno de ellos. La introducción del factor de sostenibilidad a partir de 2019 supondrá que se cobrará menos al mes pero durante más años.

Como verán, el lobby de las pensiones en España ha conseguido centrar los debates en la insostenibilidad del sistema público pasando por alto la falta de garantías y la grave crisis que atraviesan los planes privados de pensiones.

Todos y todas hemos podido comprobar que de aquellos polvos tenemos estos lodos. Ahora bien, hay que ser justo, hay que valorar el esfuerzo del Partido Socialista Obrero Español por empezar a desandar un mal camino y quizás si aceptara la enmienda que le ha propuesto Sí Se Puede! y Ganemos hubiera mantenido su enmienda, se habría profundizado en ese desandar, se habría enriquecido esa moción y se habría conseguido que los argumentos pasaran de palabras a hechos. Es por ello que nosotros valorábamos ambas enmiendas como factibles, en este caso solamente la que queda que es la de Sí Se Puede! y votaremos a favor esa enmienda para intentar enriquecer ese camino que el Partido Socialista propone desandar, y en ese camino que debemos juntarnos todos para conseguir realmente lo que se pretende: defender el sistema público de pensiones de verdad. Porque votar unidos un mismo texto será bueno para un mismo fin.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el año 1995 con los Pactos de Toledo, la sociedad española se dotó de un mecanismo de defensa de un sistema del que nos sentimos orgullosos, basado en la contribución y en la solidaridad, articulado mediante el consenso político y el diálogo social, y con una cobertura financiera adecuada a la naturaleza y finalidad de las prestaciones, que descansa en las cotizaciones sociales, complementadas por aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social.

En este momento nos encontramos con un problema de primer orden de desequilibrio presupuestario del sistema de la Seguridad Social en España. Tenemos un abultado déficit estructural anual por encima del 1% del PIB, que si no lo remediámos será enjuagado año tras año con recurso a un aumento de la deuda, lo cual es inaceptable dado el volumen actual de esta y lo que implica para las generaciones futuras. Por eso, y aunque no se confiese abiertamente, el Partido Popular tiene un plan de reequilibrio presupuestario de la Seguridad Social a largo plazo y en el PSOE tenemos otro. Es por ello por lo que el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de las pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

No se trata de una serie de medidas, Sr. Perdiguero, improvisadas e independientes unas de otras; es un plan estudiado, trabajado y estructurado, que puede usted no compartir, por supuesto, pero sí es una propuesta seria, una propuesta a ser tenida en cuenta.

El modelo que defiende el Partido Socialista consiste en mantener el gasto en pensiones y racionalizar otras partidas de gasto e incrementar los ingresos del sistema. Consideramos que los dos movimientos principales que proponemos para devolver al sistema una senda de sostenibilidad presupuestaria y que planteamos en nuestra moción son movimientos complementarios. Sin embargo, el primero se producirá de golpe aminorando el desequilibrio presupuestario de un año para otro y manteniéndolo a partir de entonces en un nuevo nivel de menor desequilibrio. Este primer elemento supondrá desplazar el déficit de la Seguridad Social a los presupuestos generales del Estado, una cantidad importante del gasto que ciframos en torno a 4.300 millones de euros anuales. El segundo, el aumento de los ingresos extraordinarios, se deberá producir ad hoc cada año en función de la previsión del déficit para el año siguiente, de modo que ha de quedar claro el carácter excepcional de esta medida de aumento extraordinario de los ingresos del sistema en tanto el déficit estructural exista.

Respecto a los dos impuestos extraordinarios propuestos, estimamos su capacidad recaudatoria anual inicial en 800 millones por cada uno de ellos.

Además proponemos que esta racionalización de gastos y provisión de ingresos extraordinarios se realice con el objetivo de cubrir tan solo un 70% del déficit estructural esperado. Introducimos este límite del 70% de reequilibrio porque pensamos que el otro 30% ha de ser cubierto por una política de creación de empleo basada en salarios decentes, de modo que el aumento de la cotización media sea una parte crucial del reequilibrio a lograr. Estas medidas son a corto plazo y por ello deben tener vigencia de inmediato y hasta que las causas inmediatas del desequilibrio actual hayan desaparecido. Sin embargo, es posible que las mismas o medidas similares sigan siendo necesarias a medio plazo.

Como antes se señalaba, a partir de 2023, probablemente el ajuste deberá continuar por la existencia de un nuevo desequilibrio, el ocasionado por la entrada creciente

como pensionistas de las cohortes del baby boom. Solamente a partir de 2050 se volverá a equilibrar el sistema y hasta entonces probablemente deberemos inyectar recursos complementarios.

Por lo tanto, somos partidarios, tal y como planteamos en el punto 8 de la moción, de introducir en el Pacto de Toledo un nuevo principio de reequilibrio presupuestario, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gasto y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

En cuanto a la enmienda presentada por Sí Se Puede!, que agradezco, no es, tal y como indica el Sr. Fernández, un enriquecimiento (en mi opinión); porque entiendo que desvirtúa el sentido de la moción y hace un planteamiento totalmente diferente, con una visión diferente ideológicamente y por lo tanto cambiaría totalmente la exposición de motivos de la moción. Por lo tanto, le tengo que decir que no podríamos asumir esta enmienda porque entendemos que desplaza y que elimina la exposición de motivos que estamos haciendo nosotros.

También se han hecho por parte de Ganemos y del grupo Ciudadanos y de Izquierda Independiente algunas afirmaciones que entiendo que no son del todo ciertas.

Con el gobierno de Zapatero... Por cierto, han hecho más hincapié en el gobierno de Zapatero que en el actual gobierno del Partido Popular, todos. Con Zapatero se hizo especial hincapié en elevar las pensiones mínimas, la pensión mínima mensual de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo se incrementó entre 2004 y 2012 en 279 euros, un 57,6%, pasando de 484 euros al mes a 763 euros al mes. Mientras que en los últimos seis años, con Rajoy, solo se ha incrementado 44,9 euros, un 7%, situándose en la actualidad en 786,90 euros al mes. Siempre que el PSOE ha gobernado ha puesto en práctica dar un plus de apoyo a las pensiones más bajas; incluso en el año 2011, año en el que se congelaron parte de las pensiones, no se congelaron ni las pensiones mínimas ni las pensiones no contributivas. Además todos los pensionistas de este país, absolutamente todos, recibieron en enero de 2011 más importe de pensiones que en diciembre de 2010, ya que el PSOE respetó el mantenimiento del poder adquisitivo del año 2010 y mantuvo el pago de los derechos adquiridos establecidos en la ley. Sin embargo, el Partido Popular hizo trampas porque nada más llegar al gobierno dijo que iba a subir las pensiones un 1%, pero después suprimió la garantía del poder adquisitivo por desviación de la inflación, que aquel año fue del 2,9%. Como resultado, el Partido Popular en su primer año recortó las pensiones un 1,9%, lo que supuso casi 2.000 millones de euros. Es decir, que las pensiones mínimas que dependen de decisiones directas del gobierno y que suponen la introducción del complemento proveniente de los Presupuestos Generales del Estado para compensar pensiones bajas a lo largo de todo el período democrático han sido mejoradas siempre por los gobiernos socialistas.

Para concluir, los socialistas estamos decididos a defender de nuestro actual sistema de pensiones, convencidos de que se pueda asegurar su sostenibilidad y su suficiencia tanto para los pensionistas actuales como para los que accederán a una pensión en un horizonte hasta 2050. Por ello, apostamos por la necesidad de afrontar el déficit estructural que el sistema presenta ahora y puede presentar en un futuro a medio plazo, como el modo mejor de mantener un sistema homologado al común denominador de los sistemas de pensiones de la Unión Europea, tanto en los ámbitos de la cobertura como de la financiación, y que apueste por mantener pensiones suficientes y actualizadas según la evolución de los precios. Un sistema en definitiva que mantenga y reafirme su defensa de la contribución y la solidaridad, puesto que ha

demonstrado sus efectos a lo largo de décadas como elemento básico de cohesión y de estabilidad social.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Doy las gracias a los grupos que han dicho que van a sumarse a nuestra enmienda. Animo a Ciudadanos: el espíritu de lo que ha dicho viene recogido en nuestra enmienda, por lo tanto, que la apoyen.

No se puede entender el estado actual de las pensiones sin los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista. Claro que Zapatero es uno de los principales problemas por lo que están ahora las pensiones como están. Las reformas laborales, meter la mano en la caja de las pensiones, etc.

También nos hacemos eco aquí de las reivindicaciones de nuestros mayores, tanto AMAPACI como las plataformas que hay en defensa de las pensiones, que no están luchando por las suyas, porque los que están luchando tienen pensiones, están luchando por las pensiones de los jóvenes y de la gente que se va a jubilar dentro de no muy poco. Y también luchamos por las pensiones dignas porque con 600 euros no se puede vivir. Recordemos que son nuestros mayores los que están manteniendo a muchas familias hoy en día; son, en momentos de crisis, el pilar que mantiene a la familia, mantienen a los hijos que están en paro, mantienen a la gente que no puede llegar a fin de mes, sobre todo a los hijos e hijas.

Por lo cual, animo que apoyen nuestra enmienda y, sobre todo, reivindicar que con unos salarios de 500, 600, con salarios precarios, no vamos a tener pensiones y eso es culpa de las reformas laborales apoyadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sra. Peral, felicitarla por su maternidad, felicite a su marido y esperemos que sean muy felices.

Sr. Cardador, nos pide ayuda para apoyar su enmienda. Decirle que vamos a votar en contra ya no solo por lo que dice sino porque entendemos que cambia el espíritu de la moción. Ciudadanos entendemos que las enmiendas son para aportar, para mejorar y no para destruir, y esta enmienda es para cambiar totalmente la moción que presenta el Partido Socialista.

Sra. Jiménez, permítanos que hablamos de Zapatero. La moción la ha presentado el Partido Socialista y no el Partido Popular, si la llega a presentar el Partido Popular hablaríamos de Rajoy, en este caso hablamos de Zapatero.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que no sabía que estaba aquí la Ministra portavoz del gobierno de Zapatero. Yo no he hablado tanto del gobierno de Zapatero, pero sí es verdad que de aquellos polvos tenemos estos lodos, se lo ha recordado el Sr. Cardador, Sra. Jiménez Liébana. Las reformas laborales no han venido a ayudar, la congelación de las pensiones no vino a ayudar. Pero vuelvo a repetir, y quedese con este mensaje, bienvenidos si desandan el camino, bienvenidos a la lucha por la defensa del sistema público de pensiones, bienvenidos a luchar para defender las pensiones de los hombres y mujeres de ahora y del futuro, como decía el Sr. Cardador. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Fuera de bromas, y permítame la licencia de llamarla Ministra portavoz, yo creo que me reitero en mi opinión, creo que la enmienda que ha presentado Sí Se Puede! como la enmienda que había presentado Ganemos, que es una pena que no se haya debatido porque finalmente el grupo que la presentó la ha retirado, venían a enriquecer

y a situar mejor en el campo de juego una defensa del sistema público de pensiones. Lamentablemente, parece que no vamos a estar de acuerdo y nosotros mantendremos nuestra posición. Creemos que ambas enmiendas, ahora solamente una, iban a contar con nuestro apoyo y pensábamos que si éramos capaces de sumar podríamos encontrar el entendimiento necesario como para que prosperara un texto en defensa del sistema público de pensiones más armonizado. Esa es nuestra opinión y que pienso que no es la suya, por desgracia.

A mí me habría encantado poder polemizar con el Partido Popular pero veo que están en modo off, sobre todo porque sí he hablado más de las medidas, de la subida, con perdón, de mierda, que ha hecho el gobierno del Partido Popular; no lo digo yo, lo dicen los sindicatos, las organizaciones de jubilados y pensionistas, las plataformas, que ha hecho de las pensiones recientemente el gobierno del Partido Popular. Mi padre les ha devuelto la carta, por cierto. Pero lamentablemente el Partido Popular está en off, no sabemos si está, si se le espera o si va a tener la gallardía que ha tenido la Sra. Jiménez Liébana, de defender esas injustas medidas que el Partido Popular está llevando a cabo con nuestros pensionistas. Lamentablemente, se han reservado el segundo turno, no podré polemizar con ustedes; pero seguro que habrá oportunidad para polemizar con ustedes y con sus políticas.

Sr. García Ruiz (PP): Me uno también a la felicitación a Rebeca, enhorabuena, es una maravilla traer personillas a este mundo, sean o no luchadoras después; déjenla que haga lo que quiera luego la chica, Sr. Fernández, se ha puesto usted con lo de la lucha..., déjela que haga lo que quiera, incluso que si no quiere luchar no luche.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. García Ruiz luego me sentiré ofendido y me tendrá que pedir disculpas como hizo el otro día.

Sr. García Ruiz (PP): No se preocupe que yo no me voy a cansar de pedirle disculpas a usted.

Si me permite el Sr. Cardador, un breve apunte, se lo digo como consejo, si me lo permite: para que nuestra portavoz le haga caso yo le recomendaría que en el tono diese de vez en cuando alguna subida, alguna bajada, pero si se pone usted a leer linealmente, pues es normal que nuestra portavoz no le haga caso; muchos de los que estamos aquí, tampoco. En cualquier caso no quiero entrar... Se lo digo desde el cariño, Sr. Cardador.

Iba a entrar en la pelea, como bien dice el luchador por excelencia, el Sr. Fernández. Pero no, no voy a entrar, porque creo que el Partido Popular tiene que defender estas medidas o defenderse de los ataques sobre estas medidas donde tiene que ser. Si no me confundo estamos en San Sebastián de los Reyes, en un pleno en el que intentaremos tratar el mayor porcentaje posible de cosas que sean más directamente para nuestros vecinos.

Mire, Sra. Jiménez, le voy a hacer un pequeño ejercicio con respecto a su moción. Cuando me puse a leer esta moción para prepararla vi unas cuantas palabras y le voy a invitar que después cuando termine me diga si de verdad cree que los vecinos, en su gran mayoría, de San Sebastián de los Reyes, se sienten así. Voy a leer palabras que he encontrado en su moción y si me permite el Sr. Fernández voy a añadir alguna suya. Mire, hablamos de amenaza, hablamos de peligro, hablamos de condena, empobrecimiento, imposición, sin diálogo, injusticia, desesperanza, atrocidades, crímenes del Partido Popular ¿Dónde estamos? Es que uno se pone a leer esta moción y, de verdad, me dan ganas de decir: votamos en contra, a favor, nos abstendemos y no

debatimos. Voy a repetir: El gobierno socialista liderado por el Sr. Rodríguez Zapatero congeló las pensiones en el año 2010. "Con esta moción lo que pretendemos...".

¿De verdad usted se cree Sra. Jiménez que se sienten así la mayoría de los vecinos de San Sebastián de los Reyes?

Aparte de eso, lo que ustedes proponen es recuperar el Pacto de Toledo, modificar, reformar la Carta Magna, aprobar un nuevo Estatuto de Trabajadores, establecer una fuente complementaria de financiación a cargo de los presupuestos generales del Estado de 2018 ¿Se atreven ustedes a hablar de presupuestos generales del Estado cuando todavía no tienen el suyo, o al menos eso creemos, preparado?

El Sr. Fernández ha hablado del Catedrático Ignacio Zubiri..., pues no me atrevo yo a hablar más, de verdad. Pone usted en su boca palabras de catedráticos que, créame, que a mí me llaman la atención.

Mire, desde el año 2008 al 2018 la media de las pensiones ha aumentado en un 40%. Esos son datos, ustedes tienen los suyos, yo también tengo los míos. Y, de verdad, creo que es mucho mejor subir las pensiones que congelarlas. Reitero, fue un gobierno del Partido Socialista liderado por el Sr. Rodríguez Zapatero quien decidió congelar las pensiones sin previo aviso después de haber anunciado su subida.

Por lo tanto, creemos que es necesario seguir trabajando en la mejora del sistema de pensiones y prestaciones sociales, por supuesto, y para ello sin duda lo mejor es seguir creciendo y creando empleo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Fernández, yo creo que el debate siempre enriquece, tengamos posiciones más o menos cercanas entre todos, pero siempre el debate nos hace pensar, nos hace reflexionar y nos hace intercambiar opiniones y eso siempre es bueno. Lo que es evidente es que en este tema tenemos opiniones todos bastante diferentes y bastante enfrentadas; y, en mi opinión, que sean enriquecedoras en el debate no quiere decir que puedan ser complementarias unas de otras en las propuestas. Son distintos planteamientos políticos que estamos haciendo todos, distintas propuestas, estudiadas, trabajadas y también distintos modelos.

Sr. García Ruiz, me preguntaba usted si pensaba que se sentían así la mayoría de los ciudadanos. Sí, esto es algo que afecta a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, a los pensionistas y a los no pensionistas. Yo entiendo que sí se sienten así. La parte de los crímenes ha sido licencia del Sr. Fernández, con lo cual yo también me he alarmado un poco pero, bueno, entiendo que es una licencia literaria que la entendemos tal y como es.

Esta es la propuesta del Partido Socialista. Hemos tenido una iniciativa, hemos trabajado para buscar un modelo que entendemos que funciona. No es una propuesta improvisada, es una propuesta reflexionada que entendemos que avanza. Puede haber partidarios o detractores pero, desde luego, que está pensada para constituir una política pública con mayor capacidad de distribución y de reducción de las desigualdades. Por eso espero su voto a favor.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Sí Se Puede! que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **8** (2 Sí Se Puede!, 3 II-ISSR, 3 GSS)

VOTOS EN CONTRA: **16** (8 PP, 5 PSOE, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sra. Pérez Meliá)

Por tanto, resulta rechazada.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **6** (5 PSOE, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **13** (8 PP, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (3 II-ISSR, 3 C's)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Socialista relativa al establecimiento de un sistema de pensiones público con mayor capacidad de redistribución y reducción de desigualdades (nº de registro 2018/2727).

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Sr. Secretario: Existe enmienda presentada por el grupo municipal Ganemos Sanse, número 3.523 de registro. Existe también enmienda presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, número de registro 4.083.

El **Sr. Martín Perdiguero** da lectura a la moción.

“Exposición de motivos:

La gestión de residuos es uno de los principales problemas ambientales a los que se enfrentan actualmente todas las ciudades de los países avanzados o en desarrollo. En este escenario desde las administraciones locales debemos pensar y apostar por un modelo de ciudad inteligente, diferente y eficiente que desemboque en el cumplimiento de los objetivos que marca la Unión Europea en materia de reducción y procesamiento de residuos.

Estamos hablando de la necesidad de trabajar y apostar por una economía circular que apunte hacia el residuo cero, que pase por una gestión eficiente de recogida de residuos selectiva en origen.

La recogida separada de basuras y su gestión diferenciada como biorresiduos es uno de los mecanismos más efectivos para dar cumplimiento a la Directiva

2008/98/CE. También debemos mencionar que, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local relativo a las competencias municipales, se indica en el apartado B del punto 2 que el municipio ejercerá como competencias propias en las materias de medio ambiente urbano la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Debe tenerse en cuenta igualmente la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados que en su artículo 24 de la sección 3^a relativa a Biorresiduos insta a las autoridades a tomar medidas para impulsar la recogida separada de desechos orgánicos para destinarlos a “la promoción del compostaje individual y comunitario, el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente y el uso del compost producido a partir de éstos”.

Para disminuir drásticamente la entrada de material biodegradable en los vertederos y la consiguiente reducción de las emisiones de metano, uno de los mayores causantes del cambio climático, debemos potenciar como municipio responsable la recogida separada de residuos.

Esta gestión permite separar y destinar a tratamiento biológico un residuo con el que se obtiene un producto orgánico muy valioso. El tratamiento de un recurso natural, que puede reutilizarse como componente de sustratos para incrementar el contenido en materia orgánica de los suelos, sería el resultado final de esta cadena.

En el horizonte, el objetivo final parece simple: reducir al mínimo la basura que no se puede aprovechar y que termina en los vertederos.

Actualmente el macrovertedero de Colmenar Viejo, perteneciente a la Mancomunidad del Noroeste, gestiona la basura de 80 municipios, unos 650.000 vecinos, donde se van acumulando unas 300.000 toneladas al año. Un modelo que es insostenible y que debe obtener respuesta y soluciones de todos los implicados.

La implantación del contenedor de residuos orgánicos mejorará la recogida selectiva de los demás residuos y aumentará la eficiencia de los vertederos, se reducirán los malos olores y podrán ser gestionados de una manera más óptima.

En este escenario la introducción del quinto contenedor aumentaría el reciclaje de la materia orgánica, un residuo que supone el 40% del volumen total.

El objetivo principal de nuestra propuesta es ayudar a sustituir el actual modelo productivo basado en producir, consumir y tirar, propio de la economía lineal, por un modelo basado en la reincorporación al proceso productivo de los recursos utilizados, propio de la economía circular. Y en este planteamiento, el reciclaje, la reutilización y la puesta en valor de los residuos juegan un papel primordial.

No debemos olvidar que no sólo son los vecinos, a título individual, quienes generan basura orgánica. En este proceso de la gestión de los residuos sólidos urbanos también intervienen otro tipo de emisores que son importantes incluir y que son denominados como grandes productores: colegios, restaurantes, hospitalares, residencias, grandes y pequeños comercios... En una ciudad moderna y ambientalmente responsable también deben de ser partícipes en la estrategia de gestión de un cambio de este tipo.

Estamos a las puertas de un cambio necesario porque el horizonte que fija la Unión Europea" para cumplir con las exigencias comunitarias en materia de recogida y gestión de residuos orgánicos está marcado en el 2020.

En mayo de 2017 Ciudadanos presentó a este Pleno de San Sebastián de los Reyes una moción para la implantación de contenedores accesibles que salió adelante con el apoyo de todos los partidos políticos de este Ayuntamiento. En el debate se vio oportuno el estudio de su implantación por estar en proceso de elaboración el pliego del nuevo contrato de Recogida de Residuos de Urbanos.

Ahora que el proceso de redacción de este pliego se está llevando a cabo por medio de una empresa de servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de Condiciones e Informes, vemos adecuado el incluir la implantación del denominado "cubo marrón" tal y como ya ha pasado en ayuntamientos como el de Madrid, Barcelona, Pamplona, Getafe, Baracaldo...

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. Solicitar que en el nuevo contrato de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes se incluya de forma generalizada un sistema de recogida separada de residuos orgánicos en todas las viviendas de nuestro municipio, ya sea mediante el sistema puerta a puerta o mediante la implantación del denominado quinto contenedor o "cubo marrón".

2. Implantar la recogida de residuos orgánicos en el municipio con una línea específica para los grandes productores (colegios, restaurantes, hospitales, residencias, grandes y pequeños comercios...).

3. Promover una campaña de educación ambiental enfocada a la separación de residuos orgánicos dirigida a escolares y a los vecinos del municipio tras la introducción del quinto contenedor."

Sra. Barba Corpa (GSS): Desde mi grupo municipal estamos encantados de que Ciudadanos esté tan preocupado por el medio ambiente; y no duden que, por supuesto, trasponer esta directiva europea es uno de los objetivos que deseamos incluir a través de la Delegación que gestiona. Es por ello, como sabe, que sin embargo hemos presentado una enmienda de adición y modificación a la moción presentada por ustedes. En función de nuestro reglamento orgánico, ha dicho antes, las enmiendas son para construir. Efectivamente, no es una enmienda de sustitución, es una enmienda de modificación puesto que entendemos que como responsabilidad de gobierno en este caso también, aquellas mociones que traemos al Pleno deben estar respaldadas en la medida de lo posible por hechos, porque podamos convertir en hechos aquello que traemos con nuestros deseos.

En ese sentido paso a leerle la enmienda de adición y modificación, hay una pequeña cuestión de forma en el apartado de la exposición de motivos, en la primera parte, queremos modificar donde dice Baracaldo con C por Barakaldo con K. Desde mi grupo municipal entienda también que somos muy respetuosos con la autodeterminación de cada una de las comunidades autónomas y la nomenclatura en este caso para nosotros y nosotras es importante.

Entrando en el fondo, en el apartado de la exposición de motivos añadir en la parte final el siguiente texto:

“Este proyecto y muchos otros podrían llevarse a cabo en San Sebastián de los Reyes, sin embargo, hoy en día, nuestro ayuntamiento sigue intervenido de facto por el gobierno central mediante la injusta ‘regla de gasto’ perpetrada por el Señor Montero, ministro del gobierno de España, que es sostenido por el Partido Popular y Ciudadanos.

San Sebastián de los Reyes tiene un presupuesto saneado, con (muy a nuestro pesar) superávit, pago a proveedores en tiempo récord y todos los indicadores económicos en positivo. Sin embargo, el Gobierno Central impide a nuestro municipio gastar el dinero que pagan nuestras vecinas y vecinos en inversiones o mejoras; pero no, en cambio lo usan para tapar su nefasta gestión y enmascarar su déficit desbocado ante las instituciones europeas.”

Mientras que, como saben, las entidades locales son al final las perjudicadas y sin embargo las que no suelen tener problemas ni con su gestión ni con su presupuesto.

Por otro lado, en el apartado de la Moción Propositiva deseamos añadir un cuarto y quinto punto que digan:

4. “Instar al gobierno de la nación y al ministro de hacienda Sr Montara, así como a todos los grupos políticos que se derogue la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se modifique la regulación de la regla de gasto para que nuestro ayuntamiento pueda disponer, con la autonomía que reconoce la Constitución Española, de nuestro patrimonio y presupuesto para realizar inversiones y prestar servicios a las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes.

5. Dado la intervención de facto y las limitaciones presupuestarias ilógicas impuestas por el gobierno central, suspender el desarrollo efectivo de esta moción (salvo lo que obligue la ley) a la derogación de la regla de gasto.”

En este sentido, como le digo, instalar el quinto contenedor de hecho es uno de los proyectos piloto que deseamos incluir en las actuaciones a desarrollar durante el próximo año y, lamentablemente, si no disponemos del presupuesto para poder hacerlo nos quedaremos con las ganas; pero es uno de nuestros deseos.

Como bien sabe, somos socios de la Mancomunidad de Residuos Noroeste, en la que algunos de los miembros de esa Mancomunidad como el municipio del Boalo, que es un municipio pequeño pero, sin embargo, nos da lecciones de sostenibilidad; y uno de sus proyectos piloto es precisamente la implantación de este quinto contenedor, en ese caso en puerta a puerta porque les resulta mucho más viable.

Ojalá San Sebastián de los Reyes pudiese poner en marcha este tipo de iniciativas. Y para ello, como les digo, en la medida de sus posibilidades, que entiendo que las tienen pese a que son grupo municipal, de alguna manera, tal vez, puedan tener influencia sobre sus hermanos mayores y pedirles de alguna forma que dejen de sostener ese tipo de políticas económicas que nos cierra la puerta. Ese ejemplo lo hemos puesto muchas veces, es como si a ustedes a final de año les sobran 1.000 euros y resulta que alguien les dice que no se los pueden gastar.

Por otro lado, aprovecho porque así facilitamos el debate y agilizamos, hoy tenemos un pleno muy largo, respecto de la enmienda del grupo Izquierda Independiente me gustaría proponerles directamente una transacción in voce puesto que de la misma

manera, si bien prácticamente estamos de acuerdo en el fondo de todo lo que plantean, en su enmienda de adición dicen en el cuarto punto “Fomentar el autocompostaje, particularmente en viviendas unifamiliares, del compostaje comunitario y del agro compostaje. La implicación de la ciudadanía en el tratamiento de los biorresiduos mediante compostaje reduce costes al Ayuntamiento...” en la última parte donde hablan de la Red estatal de entidades locales por el compostaje doméstico y comunitario que, como bien dicen, efectivamente lleva funcionando en nuestro municipio durante muchos años, continúa haciéndolo y por tanto lo que les quiero proponer es sencillamente que modifiquen ese ‘fomentar’ por ‘continuar con el fomento que se viene desarrollando’ o denle la forma que les parezca oportuna a ese contenido.

De la misma manera, en el quinto punto donde plantea para el tratamiento de estos biorresiduos que se insta a la Mancomunidad del Noroeste, desde mi punto de vista, puesto que les estamos comentando que ya formamos parte de esa Mancomunidad, instarnos a nosotros mismos nos parece cuanto menos raro. Entiendo, por supuesto, que este planteamiento ustedes lo hacen de una manera positiva y por eso me gustaría pedirles que modifiquen de alguna forma el planteamiento que aquí hacen bien continuando con el apoyo que venimos desarrollando o como deseen. En todo caso decirles que en la Mancomunidad se está trabajando; si tienen interés les he traído el informe técnico-económico para una planta de compostaje de residuos verdes en Colmenar Viejo en el que venimos trabajando y que vendría a cubrir en gran medida esta demanda que aquí nos plantean.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero decir a la Sra. Barba que en el punto 4º por supuesto pero también los proponentes deberán aceptar que ponga continuar en vez de fomentar porque creo entender que los proponentes habían aceptado la enmienda de Izquierda Independiente y en el punto 5º trasladar al marco de la Mancomunidad la necesidad de que para la gestión de tratamientos de residuos urbanos se evalúe la posibilidad de crear, pues que se cree una planta de tratamiento, si le parece a usted bien, Sra. Barba, y si le parece bien al proponente.

Porque el espíritu de esta moción..., yo tengo que decir, y voy a ser muy castizo: parece una moción de Izquierda Independiente. Lo digo porque solemos ser los acusados propicios de ser los verdes de este Pleno y en este caso han sido ustedes los verdes, hoy al menos en este Pleno, y han traído una moción muy interesante.

El cuarto contenedor que en Barakaldo, en Madrid o en otros municipios se está intentando implantar, viene no solamente a trasladar las directivas europeas sino que además viene a hacer una acción directa, distinta del tratamiento de los residuos y de los biorresiduos. San Sebastián de los Reyes ha sido pionero.

En nuestra enmienda hablábamos del autocompostaje y de que estamos en la Junta Directiva de Composta en Red. Fuimos pioneros junto con otros ayuntamientos y entidades locales de toda España en el tratamiento de estos biorresiduos a través del compostaje y del compostaje comunitario. La verdad es que sería importante poner en valor una vez más ese trabajo que se lleva realizando durante muchos años, trabajo que se ha realizado con diferentes gobiernos, el Sr. Pérez Vasco que fue también concejal de medio ambiente con el Partido Popular lo recordará también, e implementar en otras zonas del municipio favoreciendo ese tratamiento, como digo, del compostaje vecinal, del compostaje urbano. También es verdad que en nuestra enmienda trasladamos la necesidad de que hay otros mecanismos para poder tratar esos biorresiduos de una manera “más general” para aquellos establecimientos comerciales, como dicen ustedes en su moción, para hospitalares, centros escolares...

Es verdad que también el proyecto de huertos escolares que hay en nuestro municipio, que es potente y del cual durante el pleno seguro se volverá a hablar de él, sería también interesante implantar compostadoras en los centros escolares porque hay que sensibilizar desde el principio. Tenemos que cambiar el modelo de tratamiento de nuestros residuos, pero cambiarlo desde nuestra casa, desde tener la capacidad de separar en nuestra casa los diferentes residuos según sus condiciones. Tenemos que tener (ya sé que a veces suena un poco raro o extraño) cuatro o cinco cubos de basura en casa, sí, y ese es el primer paso. Por eso, vuelvo a decir, esta moción a Izquierda Independiente nos parece importante, interesante, una moción pertinente. Como bien ha dicho el Sr. Martín Perdigero, se está evaluando, se está preparando el pliego de condiciones, la limpieza viaria y la recogida de basuras ya ha salido en este Pleno en muchos momentos, y hace poco con una moción incluso de Izquierda Independiente. Y esto viene a reforzar la necesidad de implementar nuevas acciones dentro de ese pliego de condiciones que se saque.

Es responsabilidad del Ayuntamiento el tratamiento de los residuos, puntualmente también dentro de la Mancomunidad, pero el Ayuntamiento no puede hacer dejación de sus funciones. Yo me he quedado perplejo con la enmienda de Ganemos. Perplejo porque yo estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en que la regla de gasto del Sr. Montoro está asfixiando a las entidades locales; lo que no entiendo muy bien es que aparezca en esta moción y no aparezca por ejemplo en la que ha presentado Izquierda Independiente de dinamización comercial o no aparezca en cualquier otra. No sé si Ganemos lo va a hacer de manera pertinaz en todas las mociones y entonces seguramente votaríamos a favor siempre esa enmienda porque viene a reflejar el espíritu de Izquierda Independiente de la lucha por el municipalismo y de evitar esas medidas injustas que constriñen a las administraciones pero, claro, en esta moción, solo en esta moción..., parece algo paradójico porque desvirtúa la intención de la moción. Aun estando de acuerdo con la enmienda de Ganemos no podemos apoyar la enmienda de Ganemos porque "haríamos un Perdigero", permítame Sr. Perdigero. ¿Se acuerda usted de aquella moción en la que mezcló las churras, las merinas, los del Madrid, los del Atleti, los del Betis, porque mezcló cuatro o cinco mociones en una y se pasó dos horas leyendo? Pues parecería lo mismo, mezclaríamos un tema que ya hemos tratado en el pleno y en el que todos tenemos clara nuestra posición y todos la conocemos (y que, vuelvo a repetir a las y los compañeros de Ganemos, estamos de acuerdo), con otro tema que es el tratamiento de nuestros biorresiduos, que es el tratamiento de nuestros residuos, que es responsabilidad municipal, que además estamos en la elaboración del pliego y que es pertinente evaluar, es pertinente integrar este tipo de propuesta.

Por aclarar un párrafo dentro de la exposición de motivos, hablábamos de en vez de decir "La recogida separada de basuras y su gestión diferenciada como biorresiduos..." por "La recogida separada de basuras y la gestión diferenciada de los biorresiduos y las demás fracciones...". Y luego hablábamos de continuar con el fomento del compostaje; Sra. Barba, si les parece bien a los proponentes, del autocompostaje y la implicación de la ciudadanía y el reconocimiento de que este Ayuntamiento durante años está permanentemente..., y desde aquí mi reconocimiento a los trabajadores municipales de Medio Ambiente, en particular a una trabajadora municipal que ha estado permanentemente todos estos años en la Red de Compostaje y creo que continúa como Técnico en esta Red. Y luego, por otro lado, pues a la Mancomunidad del Noroeste trasladar la inquietud. Si hay estudios avanzados, yo se lo agradezco, Sra. Barba, se los pediré. Pero trasladar la necesidad desde este Ayuntamiento de que creemos que tiene que haber también una planta de tratamiento de este tipo de biorresiduos con carácter inmediato. Si ya está avanzado, pues bienvenido sea, lo

reredactamos, Sra. Barba, para sentirnos cómodos, por supuesto también los proponentes.

Nuestra intención, la de Izquierda Independiente, era primero reconocer el trabajo de esta moción, al César lo que es del Cesar y a Dios lo que es Dios; Sr. Martín Perdigero, cuando nos ponemos los dos castizos, nos ponemos castizos; pero en este caso pues tengo que decirle que estamos de acuerdo con la moción, felicitarles por la moción e intentar que entre todos seamos capaces de ser sensibles a un tema tan importante como son los residuos. Porque este planeta, este país, con sus Comunidades Autónomas o con sus no Comunidades Autónomas, con sus regiones o no con sus regiones, con el derecho a autodeterminación o no, esta ciudad, este planeta, como decía, es cosa de defender por parte de todos y es el único que tenemos. Y si no atajamos el problema de los residuos, si no lo atajamos de manera inteligente, como es con el tratamiento de los biorresiduos, pues mal vamos.

Sr. Pérez Vasco (PP): La moción presentada por Ciudadanos no es más que una moción de cara a la galería, una más para engordar sus estadísticas y quedar bien, esta vez no sabemos con quién.

No sirve para poner en marcha la quinta bolsa, no sirve para mejorar la calidad de vida de los vecinos, no sirve para proteger el medio ambiente de nuestra ciudad; de hecho, la realidad es que da igual lo que votemos. La quinta bolsa es una obligación europea y debe implantarse antes de 2023 se apruebe o no esta moción.

La decisión de implantar esta quinta bolsa no depende de este Ayuntamiento, no tenemos capacidad para hacerlo por nosotros solos ¿Qué pasaría si un camión recogiera la materia orgánica y no tuviera después dónde llevarla para tratarla? Sería hasta un absurdo y un despilfarro de dinero público.

Por otro lado, se han presentado dos propuestas de adición de la moción. La primera de Ganemos Sanse, que se olvida del medio ambiente y de los vecinos de Sanse y solo habla de su libro, de ese mantra que nos vamos a hartar de escuchar de aquí a las elecciones municipales: Montoro tiene la culpa.

La segunda propuesta de adición de Izquierda Independiente muestra cierta sensatez, por lo menos enfoca mejor el asunto que la moción original, incluso; y mucho mejor que la propuesta sin sentido de Ganemos. Aunque a nuestro juicio no es completa, está bien enfocada dentro del marco competencial. Es la Mancomunidad de Residuos quien tiene que promover un modelo con base en la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Para ello hay que definir instalaciones de tratamiento, ubicación, número y tipología, modificación de las actuales estaciones de transferencia o creación de nuevas y con base en eso los técnicos municipales podrán dimensionar un servicio de recogida acorde a las necesidades de los vecinos.

Pero sí hay algo que podemos hacer antes. Podemos fomentar el compostaje doméstico y el comunitario. Es necesario crear un plan para llevar el compostaje a todas las viviendas unifamiliares de las urbanizaciones fuera del casco, y en una segunda fase este plan se tiene que llevar a las urbanizaciones del ensanche con grandes zonas verdes como Tora, Castilla, etc.

Ha llegado el momento del compostaje y Sanse tiene un gran potencial en esta materia que no podemos desaprovechar.

El Partido Popular apuesta por propuestas sensatas, coherentes y, especialmente en materia de Medio Ambiente, de consenso y de futuro. El Medio Ambiente con mayúsculas se trabaja y se defiende pensando en el mañana, no en el hoy. Si queremos de verdad que la quinta bolsa, del compostaje y que la gestión de residuos en Sanse sea sostenible desde un punto de vista social, económico y medioambiental, hay que trabajar de la mano, entre todos, sin excluir a nadie. En el medio y largo plazo gobernaremos todos y por eso entre todos tenemos que ponernos de acuerdo para un proyecto como este que se desarrollará a largo plazo.

No vamos a frenar una moción como esta que se lleve a cabo, ni tampoco las aportaciones sensatas que se han hecho desde Izquierda Independiente; pero sí pedimos al gobierno, en este caso a través de la propuesta de adición de Ganemos, que se deje de adiciones que no sirven para nada y hagan aportaciones serias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Pérez Vasco, yo que pensaba que el Partido Popular ya había bajado un poquito los humos, que ya no se metía con Ciudadanos, que ya habían cambiado por el bien común..., y se vuelven a meter con Ciudadanos, con la moción que presenta Ciudadanos. En fin.

Mire que me he reído con la enmienda de Ganemos pero, de verdad, después de escucharle a usted pues me he reído mucho más. Me río de lo que ha dicho y me río de lo que usted trabaja por este municipio. En fin, no le hago ni caso porque creo que está bastante perdido, no sabe lo que dice, no sabe lo que está trabajando parte de su grupo municipal en este Ayuntamiento, no sabe lo que ha cambiado su partido, ya que por aquí no aparece y siga viniendo de vez en cuando al pleno, defienda la moción que quiera y deje a los demás trabajar.

Señores de Ganemos, como decía al Sr. Pérez Vasco, al recibir su enmienda no pudimos hacer otra cosa que reírnos; no creíamos que fueran capaces de intentar desactivar nuestra moción y mucho menos agitando al fantasma del Señor Montoro y su regla de gasto como pretexto. Con su permiso, llamaremos a esta enmienda, la enmienda Montoro.

Quién pensaría en Ganemos Sanse que el Sr. Montoro les echaría un cable a ustedes, no para no querer aprobar esta moción pero sí para intentar desactivar esta y posiblemente muchas más mociones que intentarán desactivar echando la culpa al Sr. Montoro.

Porque lo que hemos recibido como enmienda, para nosotros, no es una enmienda, es un intento de echar para atrás una moción de forma destructiva. Nosotros, Ciudadanos, entendemos la política de forma constructiva, no como pretenden ustedes señores de Ganemos, anulando la iniciativa política con el señor Montoro de aliado.

Acaban de inventar la enmienda Montoro y, además, creo, estoy seguro que la podrían guardar como plantilla para sacarla en los plenos cada vez que haya una iniciativa que no les guste y que afecte a una concejalía de uno de los partidos del Gobierno. Y hoy le ha tocado la china a nuestra moción. Una moción que ha gustado a Izquierda Independiente, que apoya, que suma, estamos de acuerdo; para otros no son los verdes, ni nosotros somos los verdes, somos naranja. Pero, bueno...

Señores de Ganemos, esta ocurrencia de enmienda podría haberse aplicado tiempo atrás, a nuestra moción de contenedores accesibles, a la de los contenedores de recuperación de aceite de Sí Se Puede!, a la del aparcamiento del Hospital Infanta Sofía del Partido Popular, a cualquiera. También podría haberse sacado esta enmienda

Montoro con nuestra moción del Centro de Mayores o, llegado el caso, cualquiera de nosotros la podría haber propuesto para su moción, esa moción que aún no han llevado a cabo, de reclasificación de los grupos profesionales de este Ayuntamiento y que, por lo que parece, no tienen ustedes ninguna intención de llevarla a cabo.

Como estamos viendo, es muy fácil hacer política, perdón, hacer su política, esa política de no tener voluntad para sacar adelante una moción que no sea la suya. Porque todas esas mociones que les he nombrado anteriormente conllevan un esfuerzo económico por parte de este Ayuntamiento. Unas mociones que se pueden llegar a cumplir con el esfuerzo de adaptar unos presupuestos para que se lleven a cabo las mociones.

¿He dicho presupuestos? ¡Mmm, presupuestos...! ¡Ay! esos famosos presupuestos que nadie ha visto, pero que corren rumores por el ayuntamiento que son unos presupuestos de recortes, de recortes por parte de un gobierno de supuesta izquierda.

Unos presupuestos necesarios para este Ayuntamiento. Unos presupuestos que tienen que aprobarse ya si no queremos que Sanse siga en la parálisis que tiene desde hace años. Unos presupuestos que Ciudadanos ya les ha dicho, por activa y por pasiva, que está dispuesto a trabajar en ellos; unos presupuestos que pediremos al Gobierno que reflejen las mociones aprobadas en Pleno, desde esta moción que debatimos ahora mismo sobre el quinto contenedor, hasta la reclasificación, las inversiones necesarias para el municipio también, desde el aparcamiento del hospital hasta el aparcamiento que se necesita en Club de Campo, en el barrio de Los Arroyos, o el aparcamiento del Quinto Centenario, etc., etc., etc.

Permítame, Sra. Barba, una pregunta ¿Es un problema presupuestario o es un problema de voluntad política? Ustedes me dirán que los presupuestos son los que son, que les gustaría pero que, bueno,... Sabemos que esta moción supone un esfuerzo económico importante, pero les pedimos que no lo pospongan, les pedimos que sean creativos en la gestión económica, les pedimos que sepan gestionar los recursos, que programen su implantación con los plazos que estimen oportunos, como se ha hecho en Madrid. Seamos serios con el medio ambiente, ya lo ha dicho el Sr. Fernández, y no presenten una enmienda para intentar no votar a favor de esta moción que les hemos presentado.

Sra. Barba, se lo dije esta mañana en su despacho y con todo mi respeto hacia su persona, quiero decirle, sin que se ofenda, que retiren su enmienda y voten que sí a la moción que les hemos presentado.

Voy a más. Sé que usted no tiene la culpa de esta enmienda, creo que no la tiene usted, y que no tiene la capacidad de decidir ahora mismo si la retiran o no. El señor Viondi, que nos está viendo por Canal Norte desde el despacho, y al que mando un saludo (sé que está pendiente del pleno) es la persona que decide políticamente en Ganemos, lo ha demostrado desde que llegó. Y al que pido, Sr. Viondi, que mande un WhatsApp a la Sra. Barba y le pida que retire la enmienda.

Sr. Viondi, sé de su capacidad de bajar al ruedo político y de calcular los envites que le motivan, pero con esta enmienda, Sr. Viondi, usted nos traslada la sensación de que en Ganemos Sanse no tienen ninguna prisa por sacar adelante los presupuestos 2018.

Sigo esperando el sentarme con usted para ver los presupuestos, y sin que sirva de amenaza, si siguen así, tengan claro que van mal encaminados. Por lo tanto, le pido

una vez más que retire su enmienda, voten a favor de esta moción e intentemos entre todos meterla en los presupuestos 2018.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, decirle al Sr. García Ruiz que intentaré meter subidas de tono, bajadas de tono, términos taurinos..., para que esté atento también. Porque el incidente lo he solucionado con su portavoz y ha sido un malentendido.

Decir que esta moción la iba a aprobar tal y como llegó porque creo que es una moción que es necesaria para el municipio, que es similar a la que presentó Izquierda Unida en Alcobendas, por ejemplo, y creemos que se debe meter en los presupuestos. Si es que hay presupuestos, porque no sabemos si los habrá.

También apoyaría las enmiendas que se han propuesto porque creo que son necesarias y hago una propuesta para los grupos de izquierdas o los que se dicen de izquierdas, que es meter siempre membrete echando la culpa al Sr. Montoro, porque es verdad que el Sr. Montoro tiene la culpa de todo lo que está pasando. Por lo tanto, esa propuesta la dejo sobre la mesa.

Decir que apoyaré la moción.

Sra. Barba Corpa (GSS): Es usted muy osado, Sr. Perdiguero para hacer valoraciones sobre lo que ocurre en los grupos de los demás. Entiendo que usted se basa en su experiencia propia para poder determinar qué es lo que hacemos en los otros grupos. Tampoco sé en qué se basa para decir que sabe que esta enmienda no es mía, pensé que me conocía mucho más. Pero sí, no es que sea mía, es conjunta de mi grupo, porque mi grupo es un grupo democrático en el que hombres y mujeres somos tratados por igual, con la misma capacidad de decisión. Y, sí, me siento muy cómoda.

También veo que vamos a tener que hablar un poquito más bajo porque me sorprende que diga usted que le vamos a llamar la enmienda Montoro. ¡Pero si es que ese nombre se lo hemos puesto nosotros en nuestro grupo! Veo que o está muy cerca o hablamos demasiado alto. A lo mejor tenemos telepatía ahora y hemos coincidido en el nombre.

Yo no le he dicho en ningún momento que no esté de acuerdo con el planteamiento de lo que ustedes hacen, ni que no me preocupe el medio ambiente. Le recuerdo que fui yo personalmente quien llamó al operario del Punto Limpio para permitirle a usted grabar en las instalaciones, puesto que no está permitido, y sin embargo yo no tuve ningún inconveniente, porque nuestra gestión es absolutamente transparente, no nos olvidamos de nada. Aprovecho para decirle al Sr. Pérez Vasco que no nos olvidamos del medio ambiente, ni muchísimo menos. Ustedes sí lo hicieron, porque no incluyeron tampoco nada de estas características en el pliego que redactaron en el 51/14, le recuerdo, y ya estaba la Directiva Marco de Residuos de 2018, que estaba aplicada en España con la Ley 22/2011; ustedes podrían haberlo incluido y sin embargo no lo hicieron, no lo cuestiono, porque no les pareció oportuno, porque en aquel momento lo vieron lejos,... pero el caso es que no lo incluyeron en el pliego. Igual que no incluyeron muchas otras cosas, y sin embargo nosotros sí lo hemos contemplado, es algo con lo que estamos trabajando; no nos hemos olvidado Sr. Perdiguero, lo hemos incluido. No es paradójico que hayamos incluido esto.

Montoro tiene la culpa. Lo siento muchísimo, pero Montoro tiene la culpa, efectivamente, Montoro, el Partido Popular, el legislador. Si el legislador fuera otro en

este caso.... De la regla de gasto, no tengo la culpa. Tengo la culpa de muchas otras cosas, además ya saben que no eximo mis responsabilidades y de lo que tengo culpa tengo culpa, no hago penitencia porque además soy atea y de lo que tengo la culpa la suelo asumir y me suelo responsabilizar de ello, pero de la Ley Montoro no tengo la culpa. Lo que sí es un hecho objetivo es que ustedes no pueden negar que desde luego los Ayuntamientos en sus presupuestos están sujetos por la regla de gasto y en este caso por un plan de ajuste.

¿Que vamos tumbarla? No es nuestro objeto porque entonces la enmienda se habría llamado a la totalidad, que es otra de las figuras. No es una enmienda a la totalidad. Entiendo que no le guste e incluso me satisface porque, se lo he dicho muchas veces, usted representa a la derecha por mucho que se quiera llamar centro y yo represento a la izquierda, por mucho que usted me quiera llamar izquierda radical. En ese sentido venimos al pleno y exponemos nuestras discrepancias ideológicas con absoluto respeto y yo entiendo que luego en la gestión usted quiere lo mismo que yo, que es que este Ayuntamiento salga adelante y las políticas que aquí traemos las podamos llevar a cabo. En ese sentido nosotros no hacemos demagogia. Nosotros lo que tratamos es de asegurarnos que aquello que traemos aquí es viable después.

¿Sabe cuánto cuesta un proyecto piloto de implantación del quinto contenedor? Se lo voy a decir yo, que hemos hecho el cálculo: 100.000 € ¿A usted le parece que tenemos un presupuesto en el que podemos invertir 100.000 € en este momento? Lo plantearemos, y si es así, le digo lo que le digo siempre: apruebe los presupuestos municipales cuando los tenga en la mesa y entonces así podrá hablar de estas y del resto de políticas de las que está hablando. Y no que usted lo que hace es sacar notas en la Cadena Ser. Yo entiendo que usted hoy debe de haber tenido un mal día, lo entiendo perfectamente, pero tenemos pleno y es lo que nos toca.

No tengo intención de tumbar su moción, se lo he dicho desde el principio. En el fondo de lo que usted plantea estoy absolutamente de acuerdo, tanto es así que es algo en lo que estamos trabajando. En lo que no estoy tan de acuerdo es en la posibilidad de poder llevarlo a cabo.

A Izquierda Independiente, por supuesto le acepto y además me satisface su preocupación. Y por supuesto lo que presentan es constructivo y así lo entendemos.

No es paradójico, Sr. Fernández, lo que ocurre es que su grupo municipal y su partido político, que es un partido de ámbito local, no tiene capacidad para apoyar al gobierno de la nación; el Sr. Perdigero representa a un partido político cuya capacidad sí alcanza hasta ese ámbito, por eso desde ese planteamiento sí nos atrevemos a pedirle que lo haga. Y, sí, no se preocupe, aprovecho para responderle a su inquietud, lo vamos a hacer de manera sistemática, pero lo haremos cuando nosotros queramos no cuando ustedes nos lo digan. No en aquellas ocasiones que consideremos que puede ser una limitación para la ejecución para aquello que planteamos políticamente.

Si de verdad está tan interesado, pues nosotros por supuesto que queremos sacar su enmienda adelante. Pero si de verdad quiere que sea ejecutiva, yo vuelvo a aprovechar, aunque haya dicho que no, para pedirle que vote la nuestra a favor. Por supuesto que respeto siempre su planteamiento porque sé que lo hacen desde una posición constructiva.

Decía el Sr. Perdigero ¿es un problema presupuestario o de voluntad política? Dígamelo usted, yo ya le he puesto las cifras encima de la mesa. No es un problema de voluntad política ni muchísimo menos. Si es posible, no dude que lo pondremos en

marcha. Y desde este gobierno nadie podrá decir que no estemos apoyando el desarrollo del medio ambiente y la sostenibilidad en todos sus ámbitos.

Creo haber contestado a su pregunta, sé que no le he convencido pero espero haberle respondido. No se preocupe, no me enfado. Y, no, no la vamos a retirar. Me lo dijó esta mañana (no en mi despacho, en mi grupo municipal) y le voy a dar la misma respuesta que le di, no la vamos a retirar.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero, aclarar a la ciudadanía que nos está viendo y a la ciudadanía que está presente, que ni tenemos capacidad de apoyar al gobierno de la nación por ser un partido local ni la dejamos de tener. Con nuestras intervenciones no apoyamos precisamente al gobierno de la nación. Lo digo porque podría traducirse de la intervención de la Sra. Barba que si fuéramos nacionales podríamos apoyarles. Sabe usted como sé yo que no es así, al contrario. Apoyamos en este caso una moción de un partido que sustenta al gobierno de la nación pero apoyamos la moción por el contenido y el continente de la moción.

Claro que estamos en contra de la regla de gasto, claro que estamos en contra del Sr. Montoro, claro que nos gustaría que ustedes, señores y señoras de Ciudadanos, los del Parlamento, dejaran de apoyar ese tipo de políticas, ya nos gustaría, pero es que estamos hablando de la moción. Estamos hablando de esta moción que, como bien ha dicho el Sr. Pérez Vasco, independientemente de lo que hagamos ahora dentro de un rato, es que hay una Directiva Europea, es que nos estamos jugando mucho, como ha dicho el Sr. Martín Perdiguero. Es que por redaños, que diría algún usuario del centro en el que trabajo, vamos a tenerlo que poner en marcha y es mejor antes que después, es mejor no sacar dinero del área de medio ambiente, de limpieza viaria por ejemplo y llevarlo a festejos y a lo mejor es más importante implementarlo en temas de medio ambiente directamente. Eso se llama gestionar en un ayuntamiento. Gestionar, sacar unos presupuestos adelante, presentarlos al menos como ha dicho el Sr. Martín Perdiguero, e intentar evaluar cuáles son las prioridades. Y una de las prioridades, y en eso creo que la Sra. Barba y yo estamos de acuerdo, tiene que ser el medio ambiente, porque incide de manera transversal en un montón de actividades de esta ciudad. Y, por tanto, trabajar con el contenido de la moción para nosotros es primordial. Si añadimos otros elementos en los que estamos de acuerdo políticamente pues, hombre, nos resulta muy difícil porque se puede dar la paradoja, y esta sí que es una paradoja, de que al final por mal meter un elemento extraño en una moción concreta (vuelvo a repetir, con el que estamos de acuerdo), la moción no prospere y al final el proponente decida retirarla o decida cualquier cosa. Si queremos construir todos y todas, si queremos mejorar nuestro medioambiente, si queremos tratar adecuadamente los biorresiduos en nuestra ciudad, si queremos trabajar en ese camino, yo pediría un poco de cordura a todos y de sensatez. Centrémonos en esta moción; que el primero que va a decir Montoro vete ya soy yo; pero centrémonos, por favor, en esta moción.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En el Partido Socialista no vamos a reafirmarnos en quien es más verde, quien es más rojo, quien es más feminista, quien es más solidario..., nosotros tenemos claro quiénes somos y estamos orgullosos de ello.

Se habla bastante de la enmienda Montoro y es que es difícil no hablar de ella porque parte de las grandes dificultades que estamos teniendo, de hecho la gran dificultad que estamos teniendo con la elaboración del Presupuesto es la regla de gasto del Sr. Montoro y esa es la dificultad. No es otra. Por cierto, el Sr. Montoro que ha salido hoy diciendo que van a prorrogar los Presupuestos Generales del Estado, que no pasa nada por prorrogarlos. Nosotros no tenemos intención. Nosotros tenemos presupuesto,

tenemos un presupuesto prorrogado pero eso no quiere decir que no tengamos un presupuesto, no engañemos, tenemos un presupuesto, estamos trabajando en uno nuevo que se ajuste más a las necesidades de nuestro municipio, pero tenemos la regla de gasto que tenemos, la obligación de cumplir y debemos ceñirnos a ella. Y para llevar a cabo cada iniciativa tenemos que tener en cuenta el gasto, y eso es fundamental.

En este caso estamos hablando de una moción con la que en un principio compartimos las medidas que se proponen porque entendemos, tal y como afirma el Sr. Fernández, que es algo que antes o después se va a empezar a hacer, y como ha dicho la Sra. Barba, es algo que ya se está estudiando en su sección, en lo que se está trabajando y que se tiene planteado también la posibilidad de algún piloto. Buenos, es interesante que trabajemos en esta línea y que busquemos la manera de que esto presupuestariamente sea posible, por lo menos iniciarla en una pequeña escala.

Vuelvo a insistir que parece que hablamos mucho de la regla de gasto pero, de verdad, voy a seguir haciéndolo porque es necesario para que lo entendamos, para que entendamos las limitaciones que realmente tenemos, y lo van a ver ustedes. Lo único es que ciertamente también entiendo que puede desvirtuar la moción y que, como ya se ha dicho aquí, es algo que se puede aplicar a cualquier moción y al final estaríamos desvirtuando un poco la voluntad del proponente, que yo creo que es algo que tenemos que respetar. Podemos votar a favor, en contra, pero siempre intentaremos respetar la voluntad del proponente. No obstante, estamos de acuerdo con todas las afirmaciones que se han hecho.

Sr. Pérez Vasco (PP): A la Sra. Barba simplemente pedirle por favor que nos facilite los informes y la documentación que ha mencionado de la Mancomunidad referente a la gestión y tratamiento de biorresiduos. Y todo lo que podamos ayudarle, por supuesto aquí estamos; lo decimos claramente, que conste en acta: si podemos echarle una mano en algo ahí estaremos.

Al Sr. Martín, me alegro que se ría con mi intervención, al ser un Pleno largo pues si hay momentos distendidos, mejor. Pero como no me ha contestado nada de lo que le he dicho, le voy a repetir solo unas frases de las que he mencionado para ver si ahora tengo un poco más de suerte y dice algo al respecto.

La quinta bolsa es una obligación europea y debe implantarse antes de 2023, se apruebe esta moción o no. Pero sí hay algo que podemos hacer antes, fomentar el compostaje doméstico y comunitario. Ha llegado el momento del compostaje y Sanse tiene un gran potencial en esta materia que no podemos desaprovechar.

El Medioambiente con mayúsculas se defiende y se trabaja pensando en el mañana, no el hoy. Si queremos de verdad que la quinta bolsa, que el compostaje y que la gestión de residuos en Sanse sea sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental, hay que trabajar de la mano, entre todos, sin excluir a nadie.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): ¿Qué me ha preguntado?

Sr. Alcalde-Presidente: Inicie, por favor, Sr. Martín su turno de palabra y en el seno del mismo exprese lo que tenga por conveniente.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdone, lleva razón, es que me ha preguntado, me ha dicho algo y, perdón, me he quedado pillado otra vez.

La Sra. Barba me ha dicho que soy muy osado haciendo valoraciones de los grupos políticos de los demás.

Claro, llevo aquí unos años, les conozco, les veo, veo lo que hacen, lo que no hacen..., y claro que lo digo, lo pienso y lo digo. ¿Soy osado? Bueno, yo creo que soy sincero.

Me hablaba de que Ganemos es un grupo democrático. En serio ¡Bah! ¿Ganemos democrático? Si ya le hemos dicho que va a ser un pleno divertido, lo ha dicho el Sr. Pérez Vasco. Repito: Ganemos democrático. Está bien. Para que lo oigan los vecinos. Un partido respetuoso lo es, pero democrático...

Me dice que no quiere tumbar nuestra moción. Sra. Barba, las mociones se tumban con números y los números son con los brazos levantados y yo hecho cuentas y básicamente ustedes tumbar, tumbar...

Que yo soy la derecha y ustedes la izquierda. Bueno, posiblemente yo sea más de derecha que usted, sí, pero también mucho menos de derechas que Lucía, eso está claro. Pero cuando usted dice que es de izquierda ya entra la duda porque digo ¿la Sra. Barba de izquierdas? Nos conocemos, de izquierdas... Está bien que lo diga, lo dice muchas veces, se lo cree y es de izquierdas. Pero, bueno, yo creo que todos la conocemos, conocemos a gente de izquierdas, tiene gente de izquierdas delante suya y a su lado posiblemente, ¿pero usted de izquierdas, Sra. Barba?, ¿en serio?

Para acabar. Me dicen que cuesta 100.000 € hacer una prueba y tal. Sabemos que no es así. Pero pueden hacerlo, ahí tienen los presupuestos, quiten alguna partida que estoy seguro que muchos de izquierdas estarían de acuerdo en quitar para hacer este tipo de pruebas, y el medioambiente lo agradecería muchísimo. Pero, claro, hay que ser valiente y hacerlo, hay que ser valiente y apostar por el medioambiente. Y volvemos a lo mismo: Ganemos.

Me decía que hoy yo tengo un mal día y que si estuviese en mi lugar, lo tendría. Claro, hoy hay Pleno y en los plenos mi grupo municipal y mi persona son complicados, muchas mociones que defender, estar muy atento a muchas cosas, son complicados. Sé que a usted los Plenos, bueno, está en gobierno, defienden sus mociones y tal, y después pasa; como yo en su día pasaba de muchos plenos, aportaba más o menos para los vecinos, pero bueno, yo me dedicaba a mis mociones. Y sí, hoy es un día complicado, es un día de pleno muy largo, divertido en algunos momentos, pero muy largo. Es un día con un pleno más.

Sra. Barba, señores del gobierno y de la oposición, recuerden que el quinto contenedor es sí o sí, el futuro de la reducción de residuos. No lo dice mi grupo ni lo digo yo, lo dice Europa. Señores de Ganemos, hablen con Carmena, esa que está en Madrid y dicen que es tan buena para ustedes, a ver si les convence ella, que en Madrid y en muchos municipios más ya se está implantando.

No tengan miedo a implantar políticas que mejoren el medioambiente. No tengan miedo a levantar la mano apoyando esta iniciativa que Ahora Madrid ya ha puesto en marcha. No tengan miedo a trabajar los presupuestos. No tengan miedo a sentarse con Ciudadanos, que le diremos lo que le he dicho antes: sentémonos a trabajar por el bien de los vecinos.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Atendiendo a la petición de la Sra. Barba, he informado a todos los portavoces de los grupos municipales, la enmienda que presentó en su momento Izquierda Independiente y atendiendo a su petición se modificaría, ya

tiene el Secretario la redacción, pero para conocimiento del público en general en vez de “fomentar el autocompostaje” con “continuar con el fomento del autocompostaje” y en vez de “para el tratamiento de estos biorresiduos de manera general se instará a la Mancomunidad del Noroeste” será “se trasladará nuestra postura favorable a la Mancomunidad del Noroeste para la creación de una planta de tratamiento de este tipo de biorresiduos”. Más o menos será esa la redacción. Creo que todos los grupos están informados pero para que conste en el acta y para que no haya problemas, el Sr. Secretario ya la tiene, y aceptaría esas dos enmiendas in voce y sería así la enmienda de Izquierda Independiente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Ganemos Sanse que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: 11 (3 C's, 8 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 9 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Sra. Pérez Meliá)

Por tanto, resulta rechazada.

Acto seguido se procede a la votación la enmienda presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente más la transaccional in voce de Ganemos Sanse que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 8 (PP)

Por tanto, resulta aprobada.

Por último, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final (ya con la enmienda aprobada), que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 11 (8 PP, 3 GSS)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Solicitar que en el nuevo contrato de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes se incluya de forma generalizada un sistema de recogida separada de residuos orgánicos en todas las viviendas de nuestro municipio, ya sea mediante el sistema puerta a puerta o mediante la implantación del denominado quinto contenedor o “cubo marrón”.

2. Implantar la recogida de residuos orgánicos en el municipio con una línea

específica para los grandes productores (colegios, restaurantes, hospitales, residencias, grandes y pequeños comercios...).

3. Promover una campaña de educación ambiental enfocada a la separación de residuos orgánicos dirigida a escolares y a los vecinos del municipio tras la introducción del quinto contenedor.

4. Continuar con el fomento del autocompostaje, particularmente en viviendas unifamiliares, del compostaje comunitario y del agro compostaje. La implicación de la ciudadanía en el tratamiento de los biorresiduos mediante compostaje reduce costes al Ayuntamiento y permite obtener un compost de alta calidad por el reducido porcentaje de impropios que tiene el biorresiduo cuando los vecinos y vecinas participan en su tratamiento. Esta práctica, llevada a cabo con éxito en nuestra ciudad durante años, deberá ser reforzada y ampliada, máxime siendo este Ayuntamiento miembro de la Junta Directiva de Composta en Red, organización que agrupa a distintas entidades locales de toda España que trabajan en esta materia.

5. Para el tratamiento de estos biorresiduos de manera general, se trasladará a la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, nuestra posición favorable a la creación de una Planta de Tratamiento de este tipo de biorresiduos con carácter inmediato, dada la imposibilidad de hacerse con las actuales instalaciones de Colmenar Viejo, y así dar cumplimiento a las disposiciones actuales en esta materia.

8.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS EN DEFENSA DE LOS/AS USUARIOS/AS Y TRABAJADORES/AS DE LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL LA PAZ Y A FAVOR DE UNA SANIDAD MADRILEÑA PÚBLICA, DE CALIDAD Y UNIVERSAL.

Sr. Secretario: El propio grupo municipal de Ganemos Sanse, que es quien presentó la moción, ha solicitado su retirada, tal y como se le ha comunicado desde Secretaría General del Pleno a todos los Concejales.

Sr. Alcalde: Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

9.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE SOBRE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.

Por el **Sr. Fernández García** se da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de marzo del año 2016, y a iniciativa de los agentes sociales participantes en el Pacto Local por el Empleo de San Sebastián de los Reyes, el

Pleno Municipal aprobó una Moción que entre otros aspectos proponía “solicitar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que siga manteniendo y ampliando medidas concretas de apoyo al comercio de proximidad y especializado, como signo de identidad de nuestro modelo de ciudad, un Sanse sostenible, equilibrado y plural. A la vez que se determine el establecimiento del número de calles comerciales, apostando por dotar espacios, y locales comerciales, a precios asequibles para el establecimiento de nuevos comercios o los ya existentes, buscando iniciativas a través del Pacto por el Empleo de incentivar el empleo de calidad y con derechos; y promover, dentro del Pacto Local por el Empleo, planes de formación y modernización del pequeño comercio, realizando incluso la formación in situ en los propios locales, que dignifique este sector tan importante para dinamizar la ciudad”.

En estos momentos, debemos seguir apostando por nuestro comercio de proximidad como elemento vertebrador de nuestra ciudad, por lo que debemos hacer efectivos los acuerdos ya alcanzados, e incluso ir más allá, utilizando como herramienta fundamental el citado Pacto Local por el Empleo, canalizando las propuestas emanadas por el mismo o por cualquiera de sus componentes (a saber ACENOMA, UGT y CCOO), como la que recientemente se nos ha hecho llegar sobre la hostelería local en nuestras fiestas.

Pero, no podemos caer en la implementación de medidas inconexas, que aunque puedan ser beneficiosas a corto plazo, no pueden conseguir beneficios reales en un futuro. Es por ello, que deberían estar enmarcadas en un Plan Estratégico de Dinamización Comercial, que incida especialmente en la regeneración de algunas zonas de nuestra ciudad, y de implantación en otras, que por su situación urbanística carecen de establecimientos comerciales o su disminución es preocupante.

Además, se deben establecer, dentro de este Plan, medidas, que desde la administración municipal, faciliten e impulsen la creación nuevas iniciativas comerciales, que generen empleo de calidad, con derechos y estable, recuperando ayudas que anteriormente se prestaban e implementando otras que puedan complementar las existentes.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Elaborar un Plan Estratégico de Dinamización Comercial, conjuntamente con los miembros del Pacto Local por el Empleo, que establezca medidas estructurales para incentivar y mejorar nuestro comercio de proximidad.

2. Establecer, desde el Ayuntamiento, medidas que complementen dicho Plan, recuperando las antiguas Ayudas por Generación de Empleo neto, a través de fórmulas en consonancia con la legislación vigente, como se vienen realizando en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

3. Realizar actuaciones urbanísticas para hacer el entorno urbano comercial más acogedor y atractivo en las diferentes zonas de nuestra ciudad, favoreciendo la mejora de zonas con gran número de locales vacíos o cerrados, o donde no existen locales por su modelo de desarrollo urbano.

4. Avanzar en el favorecimiento de la instalación de nuevos comercios y el crecimiento de los actuales, a través de la agilización y flexibilización de los trámites administrativos, y de la reducción y/o bonificación de impuestos o tasas municipales, así como la elaboración de una bolsa de locales comerciales disponibles, que gestionada por el Ayuntamiento haga de intermediario entre propietarios y posibles clientes.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Este grupo municipal celebra esta propuesta que traen hoy al pleno y que pretende poner en alza al comercio y la hostelería de nuestro municipio y que, además, si se llevase a cabo el Plan Estratégico de Dinamización Comercial, éste podría complementar al Plan Estratégico de Turismo propuesto por Ciudadanos Sanse.

Sr. Fernández, permítame, pero el histórico de sus acciones, y de sus decisiones, nos deja ver una vez más que ustedes, señores de Izquierda Independiente, no predicen con el ejemplo; y se lo digo por muchas veces, son un partido de oposición: buenas propuestas en la oposición, nada de lo prometido en gobierno.

Para justificar esta afirmación le vamos a dar una serie de datos:

En marzo de 2016, cuando aún estaban en el Gobierno, presentan una moción para auto solicitarse a seguir manteniendo y ampliando medidas concretas de apoyo al comercio, cosas que no hicieron.

Tenemos dudas, perdón, no tenemos ninguna duda, que sus acciones pasadas estaban pensadas para conseguir ese voto fácil a corto plazo, y ahora que llevan más de un año fuera del Gobierno piensan a futuro, pensando otra vez en ese voto fácil.

En mayo de 2016, el Grupo Popular presenta una moción para disminuir la tasa de terrazas y veladores a los hosteleros, que ustedes votaron en contra.

Pero hoy nos traen en su punto 4, la solicitud de reducción y/o bonificación de impuestos o tasas municipales para el favorecimiento de la instalación de comercios y crecimiento de los actuales...; curioso cuánto menos. Volvemos a lo mismo, mantienen el donde dije digo, digo Diego, cuando gobierno no lo hago, cuando estoy en oposición mejor lo pido para ver si hay suerte y alguien lo hace, o mejor aún, con un poco de suerte nadie lo hace y les digo lo malos que son. En fin, Izquierda Independiente, sabemos quiénes son.

Sr. Fernández, a pesar de su completa dedicación y compromiso, que sé que tuvo, con la Delegación de Desarrollo Local, usted fue concejal delegado, ustedes, Izquierda Independiente, salen del Gobierno sin haber llevado a cabo ni siquiera aquello para lo que se habían auto-solicitado en marzo de 2016. Y hoy, un año después, otra vez nos traen una moción a este Pleno sobre desarrollo local, después de que usted estuvo gobernando; usted estuvo como concejal delegado con mucha dedicación, muchas ganas, pero no hizo básicamente nada.

Además, permítame que se lo diga, creo que no han hecho bien los deberes. Habiendo sido parte del Gobierno y usted concejal delegado de Desarrollo Local, debería haber sabido lo que ha explicado el Sr. García Ollero, al que aprovechamos para darle las gracias por su informe.

Según dicho informe realizado por el Jefe de la Sección de Actividades Económicas, en referencia al punto 4 de su moción explica que la existencia de beneficios fiscales está sujeta al principio de legalidad, como así lo disponen tanto la Ley General Presupuestaria como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, donde se indica que no cabe la aplicación analógica de beneficios por prohibirlo expresamente en su artículo 14. Tampoco acudir a la condonación total o parcial de la cuota pues la LGT en su artículo 75 así lo recoge.

La Ley reguladora de las Haciendas Locales señala que se podrán desarrollar los beneficios fiscales a través de las ordenanzas fiscales, siempre dentro del marco de la ley. En nuestro municipio y con el amparo legislativo del artículo 24.4 se ha establecido una serie de supuestos que disminuyen su tributación:

En la Ordenanza Fiscal 9 el artículo 28.6 prevé la aplicación de un coeficiente 0.0 en la tasa por recogida de residuos en los locales donde se desarrollen actividades comerciales, excepto las situadas en grandes centros comerciales y de ocio.

En la Ordenanza Fiscal 10 el artículo 13.2 recoge la posibilidad de no sujeción a tasa cuando la utilidad económica sea irrelevante. El artículo 14. Quioscos, aplicación del coeficiente 0,5 a la tarifa cuando existan ingresos en la actividad inferiores al SMI y por último en su artículo 20, se indica que las actividades económicas de los puestos del mercadillo tienen un reductor del 0,858.

También debería haber sabido usted, señor Fernández, como muy bien indica el Sr. Hernández Díaz, Jefe de Sección de Comercio, Consumo y Desarrollo, que la realización de actuaciones urbanísticas favorecedoras del atractivo en zonas comerciales es una de las apuestas estratégicas del departamento, y además hace referencia a medidas reflejadas en las Ordenanzas Fiscales propuestas por dicha sección para favorecer así la implantación de negocios en espacios comerciales.

Con este supuesto desconocimiento suyo, señor Fernández, demuestra no sólo que cuando fue de concejal delegado de Desarrollo Local no hacia su trabajo todo lo bien que debería, sino que ahora, en oposición, no es capaz de preguntar a los técnicos municipales (que, estamos seguros, estarían encantados de explicarle) todo aquello que desconoce usted, yo y aquí los asistentes.

Ahora pongámonos a hablar del Plan Estratégico de Dinamización Comercial. Tenemos una duda, la duda de si incluiría o no a la hostelería, lo que en nuestra modesta opinión, es indispensable.

El plan debe estar encaminado a la planificación, realización y análisis de medidas concretas a corto, medio y largo plazo, cuya finalidad fundamental sea la dinamización de la actividad económica, pero no sólo beneficiando al comerciante sino también a los clientes.

Además, y como usted bien ha dicho, debe apostar por la creación de puestos de trabajo, y éstos han de ser de calidad.

Sr. Fernández, nosotros echamos en falta acciones de comercio solidario, cuya recaudación se destine a fines solidarios. Como usted sabrá, las que ya han puesto en marcha Ayuntamientos como el de Albacete.

También, Sr. Fernández, nos falta dentro de su proposición el fomento y la visibilización de la marca Sanse, nuestra marca, que según nuestro parecer debería hacerse de acuerdo con el Plan Estratégico de Turismo.

Aun así, Sr. Fernández, después de todo lo que le he dicho, quiero que sepa que vamos a apoyar su moción.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Desde la Delegación de Desarrollo Local y Empleo, como usted sabe, se mantiene contacto permanente y muy fluido con los integrantes del Pacto Local por el Empleo, tanto a nivel técnico como político, para apoyar el pequeño comercio local. Y, como bien sabe, tenemos ya varias experiencias que han demostrado a lo largo de los años que funcionan.

Mi intervención está muy basada en los informes técnicos que insistí para que dichos informes una vez fueran elaborados se remitieran a todos los concejales de la corporación, para que todos tuvieran la misma información. Y, bueno, me agrada haber visto cómo el portavoz de Ciudadanos los ha trabajado, ha leído los informes y ha basado su intervención en ellos y por eso mi intervención es en cierto modo parecida.

En relación al Plan Estratégico de Dinamización Comercial, aquí sí me tengo que remitir al informe técnico que plantea que una gran ciudad como la nuestra debiera ir a una planificación estratégica general. La propuesta de elaboración de un plan estratégico de dinamización comercial sin duda supondría un avance respecto de la situación actual, pero modelos de excelencia en la gestión como es el EFQM, muy orientados al sector público, abogan por una planificación de la estrategia en general. Es decir, que se impregne a toda la organización y a todos los ámbitos de actuación. Por lo tanto, no tendría sentido que tuviéramos un plan estratégico de comercio, un plan estratégico de turismo y planes estratégicos para cada acción; debería haber un único plan estratégico municipal.

De igual forma, me remito al informe técnico en lo que respecta a su propuesta de recuperación de las ayudas por generación de empleo neto, que indica que sería positivo fomentar la creación de empleo en este sector al igual que en el resto, aunque la orden de ayudas por generación de empleo neto tuvo que dejar de convocarse en 2015 por problemas de duplicidad competencial con la Comunidad de Madrid. Así consta en la comunicación registrada el 20 de mayo de 2015, en el que la Consejería de Presidencia nos advierte de tal circunstancia al amparo del artículo 6 de la Ley 1/2014, de 25 de julio. Soy consciente de que conoce esto perfectamente.

También en el punto 3 de su moción me remito al informe técnico. En lo referente a la realización de las actuaciones urbanísticas favorecedoras del atractivo de las zonas comerciales, he de decir que esta ha sido una de las apuestas estratégicas del departamento de Desarrollo Local y con ayuda de la Subvención de Infraestructuras Comerciales de la Comunidad de Madrid, hemos intervenido, conjuntamente con el departamento de Urbanismo y Obras, en la remodelación de las zonas comerciales Plaza de la Fuente, Centro Real y Cervantes. Esta es una línea que se lleva siguiendo varios años y con distintos concejales implicados.

También me gustaría señalar que los programas de formación en activo, la campaña de dinamización del consumo urbano en Navidad con su concurso de escaparates y el primero al comprador, Sansestock, Jornadas de Formación, Semana del Emprendedor y del Empleo..., llevan años funcionando y contribuyendo a la dinamización, activación

y regeneración del comercio local. Sin olvidar el impulso que estamos dando a la Semana del Libro, trabajando conjuntamente con las librerías del municipio.

Sobre la bolsa de locales comerciales, es algo complejo porque podría verse como un trabajo más propio de una agencia inmobiliaria que de una administración pública. No obstante, valoramos iniciativas relacionadas y que contemplan también el embellecimiento de los locales vacíos.

En el informe del Jefe de la Sección de Actividades Económicas, que también ha mencionado el Sr. Martín Perdigero, se recalca de forma inicial que, tal y como dispone la Ley General Presupuestaria (artículo 7), así como el artículo 8.d) de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la existencia de beneficios fiscales en los tributos como elemento esencial está sujeta al principio de legalidad, es decir, la consideración de los mismos requiere la existencia de una ley en sentido formal. Y también alude a la Ley Reguladora de Haciendas Locales que en su artículo 9 señala que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de tratados internacionales. Y podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la ley. Es decir, podrá desarrollar los beneficios fiscales a través de sus ordenanzas fiscales, pero siempre dentro del marco que dicha ley configure.

En concreto, en cuanto a los impuestos, el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales no establece ningún beneficio fiscal para las actividades de pequeñas y medianas empresas, aunque existe la exención prevista en el Impuesto sobre Actividades Económicas para aquellas que no superen la cifra neta de negocios de un millón de euros. Y aquí podemos englobar, en líneas generales, la mayor parte del pequeño comercio.

Seguidamente y ahora pasamos a materia de tasas, se indica lo que dispone la ley para la no sujeción y la exención en su artículo 21. En este caso la ley no contempla ningún beneficio fiscal salvo lo indicado en dicho artículo, en el que se establece que las entidades locales no podrán exigir tasas por los siguientes servicios:

- Abastecimiento de aguas en fuentes públicas.
- Alumbrado de vías públicas.
- Vigilancia pública en general.
- Protección civil.
- Limpieza de la vía pública.
- Enseñanza en los niveles de educación obligatoria.

Para la determinación de la cuantía de las tasas y aquí es donde tenemos algo más de capacidad, podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos pasivos obligados a satisfacerlas, tal y como indica el artículo 24.4.

Bajo este amparo legislativo se han establecido en las Ordenanzas Fiscales una serie de supuestos que disminuyen, cuando no anulan, su tributación. Estos son:

Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de las Tasas por Servicios Públicos Municipales: Artículo 28.6. Prevé la aplicación de un coeficiente 0,0 en la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en los locales donde se desarrollen actividades comerciales, excepto las situadas en grandes centros comerciales y de ocio.

El pasado mes de octubre propusimos a este Ayuntamiento Pleno algunas modificaciones a esta ordenanza tras ser escuchadas las propuestas del CES y de los distintos partidos políticos. En concreto, en las licencias de actividad y funcionamiento

cuando se aplique el procedimiento de comunicación previa proponíamos reducir el porcentaje a aplicar cuando se trate de establecimientos de hasta 250 m² y/o hasta 25 KW de potencia, como una medida más apoyo a la iniciativa emprendedora, sobre todo relacionada con pequeños establecimientos. Modificamos o proponíamos la modificación de la letra b) del artículo 8 tras sugerencia del CES para diferenciar la tasa de ocupación de stand en ferias, en concreto en el Recinto Ferial. Y el voto de Izquierda Independiente a estas propuestas fue negativo.

Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local:

Artículo 13.2. Posibilidad de no sujeción a tasa cuando la utilidad económica sea irrelevante.

Artículo 14. Quioscos. Aplicación del coeficiente 0,5 a la tarifa cuando existan ingresos en la actividad inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 20. Las actividades económicas de los puestos del mercadillo tienen un reductor del 0,858.

En cuanto a la agilización de los trámites administrativos, como usted también conoce, se hace a través del punto de tramitación empresarial; no obstante y a pesar de que muchas de las medidas que proponen no se pueden llevar a cabo, trabajamos en la mejora continua. Este ha sido el eje vertebrador de esta Sección durante los últimos años y su seña de identidad y buscaremos cualquier oportunidad para seguir avanzando y mejorando.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Mire, Sra. Jiménez Liébana, claro que soy conocedor de muchas de las cosas, claro que soy conocedor del magnífico trabajo que hacen los trabajadores y trabajadoras de Desarrollo Local e incluso le puedo decir más, que contra viento y marea, en momentos más difíciles que los actuales, han aguantado una delegación y la han sacado adelante.

Como conozco algo la Delegación de Desarrollo Local, algo, Sr. Martín Perdigero, un poquito nada más, no sé si tanto como usted la de Deportes, pero algo; pero como la conozco un poquito pues uno se informa. Estoy de acuerdo con la Sra. Jiménez Liébana, a mí me encantaría que San Sebastián de los Reyes tuviera un plan estratégico global, un plan ciudad, me encantaría. Invito al equipo de gobierno a que aproveche la oferta que en su día hizo la Universidad Autónoma de Madrid que se brindaba para colaborar con nosotros para establecer un plan estratégico de ciudad, en el que podría estar el plan de turismo que se aprobó en este pleno, podría estar un plan de comercio, podría estar un plan de juventud, un plan de salud, un plan de medio ambiente. ¡Si estoy de acuerdo con usted! Lo necesario es un plan estratégico. El problema es que no sé yo si este gobierno va a ser capaz de conseguir tener un plan estratégico antes de que termine este mandato. A mí me encantaría y cuenta con nuestro apoyo. Porque uno por su trabajo y por su dedicación sabe que si hay un plan estratégico hay un rumbo que seguir, mientras que si no lo hay, difícilmente.

Por cierto, a pesar de que hay ciudades cercanas que tienen planes estratégicos, también elaboran planes de impulso y regeneración del comercio. Siento tener que hablar de Alcobendas, Sra. Fernández, voy a hablar bien de Alcobendas pero no por el presente, por el pasado; por el presente y espero que por el futuro, gobierne quien gobierne en el tema del comercio, porque igual que nosotros hemos sido muy avanzados en aspectos de desarrollo local, en otros nos hemos quedado un poco atrás. Ellos sí tienen un Plan de Impulso y Regeneración del Comercio, tienen también un Plan Ciudad, eh, un plan estratégico de toda la ciudad.

Por cierto, Sr. Martín Perdiguero, antes quería llamar a no sé quién, creo que le sobraba desde mi modesto punto de vista. Pero esta vez sí puede llamar a su compañero Horacio que acaba de votar a favor los presupuestos del Partido Popular en Alcobendas, porque entre esos presupuestos que ha votado el compañero Horacio, según su criterio, debe de haber cometido una ilegalidad porque entre ellos va una bonificación en el Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras para aquellas construcciones, instalaciones y obras que se realicen en el distrito centro dentro del plan de revitalización del centro urbano y las comprendidas en el plan de desarrollo, medidas de fomento y empleo y propuesta de dinamización comercial. Va a resultar, avise rápidamente a su compañero Horacio, que ha cometido una ilegalidad.

Claro que nos hemos informado de cómo está la situación y claro que conocemos un poco el mundo del desarrollo local, aquí hay algunos compañeros y compañeras de corporación que han estado en esa responsabilidad que también algo saben. Claro que sabemos que las ayudas por generación de empleo neto la Comunidad de Madrid, de una manera injusta, las anuló, las fulminó, no nos deja con el modelo anterior hacerlas. Pero mire usted por dónde, Alcobendas (lo siento, es que pillaba al lado) aprueba unas ordenanzas de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en materia de desarrollo económico, fomento de empleo y comercio. Deben de estar cometiendo una ilegalidad, están publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El problema es buscar la fórmula.

A mí, lamentablemente, a mi formación política, lamentablemente, por una traición dejamos un gobierno. Pero estábamos trabajando en esta fórmula. Supongo que la Sra. Jiménez Liébana conocerá las gestiones que se estaban intentando realizar, que se estaban realizando para buscar fórmulas alternativas, para recuperar las antiguas ayudas por generación de empleo neto, no sé si al estilo Alcobendas o al estilo de otros municipios de la Comunidad de Madrid. Y en la moción lo que pretendemos es volver a poner el punto sobre la i. Creemos que hay que retomar ese tipo. Decía un Alcalde en una reunión del anterior gobierno, aquello de hacer política imaginativa, no sé si se acordará el Sr. Romero. Pues en este caso hay que intentar ser imaginativo. Y como además tiene el valor añadido de tener unos técnicos municipales maravillosos en Desarrollo Local, aproveche ese potencial e intenten darle una vuelta.

Si no queremos hacer el Plan de Comercio, Sr. Martín Perdiguero, se ha equivocado, no lo queremos hacer, lo que decimos es que se sienten las bases de ese plan de dinamización comercial a través del Pacto Local por el Empleo con los agentes sociales, para beneficiar a toda la ciudadanía, no solamente a los comerciantes, no solamente a los hosteleros, no solamente a los libreros, no solamente a los comerciantes de tiendas de alimentación, a los comerciantes, al pequeño y mediano comercio. Y que se aproveche ese Pacto Local por el Empleo, se aproveche la participación de las organizaciones sindicales UGT, Comisiones Obreras y de la organización empresarial Acenoma, porque nos han demostrado que son capaces de sumar esfuerzos, y lo sabe muy bien la Sra. Jiménez Liébana. Lo que hablamos es de hágase un Plan de Dinamización Comercial, hágase como corresponda por parte de los actores que participen en ese plan ¿Dentro de un plan estratégico? De acuerdo, Sra. Jiménez Liébana, estoy de acuerdo, y ya le digo que en lo que yo pueda ayudarle en conseguir que este Ayuntamiento, que esta ciudad tenga un plan estratégico, cuenta conmigo y con mi esfuerzo para conseguirlo, porque sería deseable para todos tener un plan estratégico, un plan que trace un rumbo para la ciudad más allá de los mandatos. Tenemos la triste imagen, los políticos y las políticas, de que acaba el mandato, nos entran los nervios electorales, vamos a la carrera, cortamos cintas y lo que pase después...

Hablábamos antes del futuro. ¡Qué bonito sería que esta ciudad tuviera un plan estratégico de futuro en el que nos pudiéramos enmarcar! Claro que en función de quien gobernara se balancearía un poco más a la derecha o a la izquierda, seguro, pero demostraríamos a la ciudadanía que somos capaces de gestionar esta ciudad con una visión de futuro, todos y todas. Por eso le cojo el guante, totalmente de acuerdo, Sra. Jiménez Liébana. Ahora, mientras tanto vayamos avanzando, vayamos sumando esfuerzos para crear ese plan estratégico, vayamos trabajando en ello. Sí me consta que hacen un trabajo magnífico. Quiero agradecer la premura a la hora de elaborar estos informes técnicos, agradecer a los técnicos que los han elaborado su trabajo. Me encantaría a mí y al grupo municipal de Izquierda Independiente que fueran tan rápidos ustedes a la hora de solicitar los informes para otras mociones que siguen en el sueño de los justos, supongo que a otros grupos municipales les pasará igual, porque eso también pone luz sobre los que a lo mejor no vemos del todo, sin duda. Por eso insto al gobierno a que en el próximo pleno estén los informes preceptivos para la moción de vivienda que sigue durmiendo en el cajón de los justos que presentó Izquierda Independiente y que lamentablemente no se ha podido tratar en el Pleno. Le insto al gobierno, a quien corresponda del gobierno, para que solicite esos informes a la mayor brevedad posible.

Y, de verdad, Sr. Martín Perdiguero, Sra. Jiménez Liébana, esta moción vuelve a ser propositiva. Hemos hablado con los agentes sociales, no es perfecta, sin duda, porque ellos junto con la Delegación, junto con la concejala delegada y el equipo técnico tienen que tirar para adelante. Pero no tiene otras dobleces.

Por último, lo que lamento es que nuestro amor, Sr. Martín Perdiguero, habrá sido solamente una pequeña noche de invierno.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Dicir que apoyaremos esta moción porque la creemos muy oportuna. Tenemos miedo que se meta en el cajón de las olvidadas como se metió en el Pleno pasado la del voto telemático que presentó mi grupo municipal y que podría haber sido muy útil para la gente que está de baja, en este caso por maternidad, porque tienen que tener alguna baja laboral y no se presenta dicha moción.

Puntualizar que nos acordemos que estamos apostando por el pequeño comercio pero que partidos que están en esta corporación trajeron a San Sebastián de los Reyes Ikea, Leroy Merlin, Plaza Norte o MediaMarkt y dichos centros comerciales son los culpables de la contaminación en Sanse, de la precarización laboral de nuestros jóvenes; el empleo precario al que están sometidos les supone una lacra para el futuro de la juventud y hoy en día no solo de los jóvenes. Por lo tanto, acordémonos, apostamos por el pequeño comercio pero hemos traído a San Sebastián de los Reyes Ikea, Leroy Merlin y Plaza Norte.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Fernández, estoy completamente seguro que usted sabe más que yo sobre el desarrollo local, pero aun así he querido entrar en el debate para que no me diga que no quiero debatir. Entro a debatir sabiendo que usted sobre esta delegación posiblemente tenga mucho más que decir.

Hablaban de Alcobendas, pero es que en Alcobendas gobierna el Partido Popular y aquí no. Aquí el Partido Popular está en oposición como está Ciudadanos.

Usted ha dicho que antes de irse del gobierno estaban trabajando ya en ello. Como siempre. Justo cuando gobierna no y luego en la oposición sí.

Un inciso. Ha dicho que llegan las prisas electorales y que se empiezan a cortar cintas. Sr. Fernández, aquí no, no tenga esa preocupación que aquí cintas no se va a cortar ninguna, creo.

Y esté tranquilo que estoy seguro que de aquí al final de esta legislatura tendremos muchas más noches de pasión.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): El Ayuntamiento de Alcobendas gobernado por el Partido Popular tiene un presupuesto de 230 millones de euros, no nos olvidemos.

Imaginativos, Sr. Fernández, podemos ser unos más que otros, pero las fórmulas legales no las digo yo, no las busco yo. Las fórmulas legales las tienen los servicios técnicos, los servicios jurídicos y son los que nos tienen que ayudar a dar forma a nuestras propuestas. Es por ello por lo que creo que sí hay dobleces en su moción. Por cierto, se ha olvidado del comercio justo. Creo que sí que hay dobleces porque está haciendo un planteamiento en el que propone muchas medidas, propone muchas ideas pero luego a la hora de la verdad y cuando hay que votar realmente una ordenanza fiscal que propone, que apuesta por beneficios reales, o sea, no una moción de intenciones, no una declaración de intenciones en un Pleno, sino ordenanzas fiscales, votamos que no; y como ahora nos sentimos culpables, venga, vamos a hacer una moción a ver si ahora nos ponemos la medallita del apoyo al comercio. Bueno, son ustedes libres de ponerse la medallita.

Nosotros desde luego no podemos votar a favor de una moción que entendemos que es, lo que ya le he dicho, una excusa de propuestas que no se pueden llevar a cabo, que en algunos casos no son legales, como les he dicho varias veces en otros plenos. Y, evidentemente, tampoco podemos estar en contra porque estamos hablando de medidas de apoyo al comercio local y tampoco queremos que ustedes, que sé lo que pretende, salgan con un titular de que el gobierno está en contra del comercio local. Será su titular pero eso no es así. Estamos trabajando día a día, el camino se demuestra andando y con las propuestas reales y con las votaciones reales.

Sr. García Ruiz (PP): Es un gusto recordar los viejos tiempos de gobierno cuando ustedes se refieren a las medidas reales. Le voy a hablar de medidas reales que fueron tomadas por el gobierno del Partido Popular; se ha olvidado usted, Sr. Fernández, que este Partido Popular cuando estaba en gobierno también potenció el Plan Progresista con la Universidad Autónoma.

De nuevo nos encontramos ante una moción para elaborar un plan estratégico de dinamización comercial en el que piden ustedes al gobierno, incluso, ayudas por generación de empleo neto, otra medida real tomada por el gobierno anterior del Partido Popular. Es verdad, como bien decía la Sra. Jiménez, que por un motivo de duplicidades esa ayuda por generación de empleo neto se tuvo que eliminar.

Me habla usted de que existen otras fórmulas. Cuéntenoslas, de verdad, háganoslas llegar, si quiere a mí personalmente. Lo que yo no sé es si esas mismas ideas estaban cuando estaba usted en gobierno o han llegado un pelín más tarde, no lo sé; a lo mejor las podía usted haber tomado en cuenta también.

De verdad, decirle que me consta que usted ha trabajado mucho por esto, pero también volvemos a hablar de lo mismo, han dicho que han trabajado sobre unos informes técnicos tanto del Sr. García Ollero como del Sr. Hernández de Desarrollo

Local, perfecto; pues si nos basamos en el informe técnico pues todos estaremos de acuerdo. Pero aquí hemos venido a hacer política.

Hemos estado hablando de medidas reales. Mire, medidas reales fueron las medidas tomadas por el gobierno del Partido Popular durante su gobierno, medidas reales como la zona de aparcamiento regulado que ninguno de ustedes ha propuesto, ni ninguno de ustedes han hablado de ella, y, de verdad, hemos hablado con muchísimos comerciantes o empresarios del pequeño comercio, del comercio de cercanía y créanme, aunque les parezca mentira, están contentos con esa medida, con una medida real tomada por el gobierno del Partido Popular. Y no es que ustedes no la apoyasen, Sr. Fernández, nos la quisieron tumbar muchísimas veces, entre ellas con movilizaciones de esas que a ustedes les encanta ir, poniéndonos a los vecinos con pancartas en los balcones. Eso son medidas reales pero, claro, aquello era una medida del Partido Popular y, bueno, vamos a ver, eso no se puede llevar a cabo. Sean ustedes valientes, Sr. Fernández, reconozcan o digan que una de las medidas reales tomada por el Partido Popular como la implantación de la zona de aparcamiento regulado fue una medida real y créame que está dando resultados.

Quiero decir que podría haber hecho usted más cuando en gobierno, aunque lo que propone ahora, como bien ha dicho la Sra. Jiménez, en muchos casos no es viable por la duplicidad de competencias y en otro caso como dice el Jefe de Sección de Actividades Económicas pues, bueno, no se pueden llevar a cabo. También dice usted que se pueden hacer cosas, le pido que ya que no las puso en marcha cuando estaba en el gobierno que nos la traslade.

Desde el Partido Popular en aquella moción que presentaron ustedes el 17 y el 3 de 2016 junto a Ganemos, junto al PSOE cuando estaban en gobierno, entre otras cosas instaban a la derogación de la Ley 2/12 de dinamización de la actividad comercial en pro del pequeño comercio. Echo de menos que en esta moción no vuelvan a pedir eso. Si quieren apoyar al pequeño comercio, perfecto. Pero sí lo que echo de menos es que en su exposición hablaban de un análisis exhaustivo del sector comercial, no sé dónde está ese análisis, no lo he visto. De la solicitud que se hizo al Ayuntamiento para tomar medidas concretas de apoyo al comercio de cercanía, no sé dónde está. De los espacios y locales comerciales a precios asequibles, no sé dónde está. De un Sanse sostenible, equilibrado y plural. De promover planes de formación y modernización incluso in situ para los pequeños comerciantes. Claro, entonces estaban ustedes en gobierno y, bueno, era algo solicitarse a ustedes mismos. Si estoy confundido me lo dicen: desde 2016 a 2018 no tenemos constancia en este grupo sobre qué se ha hecho de todo aquello que usted pedía.

En aquel mismo pleno se habló de un análisis exhaustivo que realizaron los agentes sociales. Yo lo pedí, lo recuerdo y si quiere está el acta, a mí no me ha llegado nada sobre aquel análisis exhaustivo. En aquel momento el Sr. Cardador, cito palabras textuales: "Desde Sí Se Puede! creemos que esta moción se ha quedado floja...". A pesar de todo votó a favor de la misma. Entiendo que su voto será positivo, que sigue pensando que, aun siendo floja van a apoyarla.

Le voy a hablar de otra moción presentada en este Ayuntamiento a la que nadie ha hecho referencia. En el pleno de 15 de septiembre de 2016, esta vez por parte del partido de Ciudadanos, para instar al gobierno a impulsar el sector terciario en el barrio de Tempranales. Si me permiten, otro brindis al sol, otra moción que yo no sé dónde estará. En esta moción, le voy a leer literalmente, se pedía estudiar y valorar la mejor opción para la implantación de pequeños comercios en el Bulevar Picos de Europa. Yo no sé dónde está esto. Queremos preguntar en qué situación está ese apoyo al

comercio. Igual usted nos puede decir algo, Sr. Fernández. Otra cosa que solicitaban era hacer una correcta evaluación de necesidades terciarias. Mire, de verdad, aunque la evaluación no sea correcta, aunque sea una evaluación normalita, tampoco nos ha llegado ese tipo de evaluaciones. Lo digo porque usted estaba entonces. Mire, me hace gracia lo que usted me dice levantando la mano "yo no estoy en el gobierno"; nosotros tampoco, y cada día nos lo repiten.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Digo en el gobierno de la nación.

Sr. García Ruiz (PP): Siéntase un poco como nosotros, Sr. Fernández.

Mire, le voy a citar también literalmente lo que se habló en aquel pleno: "Ya que esta moción puede ser la llama de vida que necesita el barrio de Tempranales, solicitamos que el horizonte temporal para viabilizar la moción y la puesta en marcha no supere los 6 meses desde la oportuna aprobación en Pleno". Creo que se aprobó el 15 de septiembre e, insisto, no sé dónde estamos. Eso contó con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Izquierda Independiente, Ganemos y Sí Se Puede!. En aquel pleno desde el Partido Popular propusimos al gobierno que realizara actuaciones de apoyo y dinamización del pequeño comercio en el entorno del barrio de Los Arroyos para de esa manera decir a los vecinos de Tempranales donde tenían comercios de cercanía. Creo que no se ha hecho ninguna de estas medidas.

Estas son las medidas reales que nosotros hemos propuesto, no vale con traer moción que no se pueden llevar a cabo. Hagamos y tengamos medidas reales.

Tenemos que apoyar al pequeño comercio de cercanía, al comercio de barrio pero tenemos claro que hay que hacerlo e insisto, lo he repetido muchas veces, con medidas reales, Sr. Fernández. Medidas que se puedan llevar a cabo desde la legalidad y en el ámbito competencial, medidas reales como las que llevó a cabo el gobierno del Partido Popular en los dos anteriores mandatos. Medidas reales y directas como la puesta en marcha del aparcamiento regulado en la zona comercial; medidas reales como la solicitud de potenciación de los comercios cercanos a los nuevos barrios; medidas reales como formar en materia de informática con cursos a los comerciantes... Solamente un dato: aproximadamente un 25% de las compras que se hacen de pequeños electrodomésticos se hacen a través de las páginas web, ¿sabe usted que en torno a un 60% del pequeño comercio no tienen formación o no tienen incluso en muchos casos conexión para poder posicionar, etc. sus páginas? pues no, eso tampoco, según mi idea, se ha hecho.

A pesar de esto, la moción que usted presenta, le resumo: primero, se queda corta; segundo, no sé si tiene viabilidad en materia de competencia; tercero, tiene poca viabilidad económica y creemos que va a terminar donde han terminado el resto de mociones de este tipo.

Desde el Partido Popular, desde luego no vamos a dejar de apoyar al pequeño comercio, estaremos ahí siempre que lo necesite y tampoco vamos a votar en contra de esta moción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): No se preocupe, Sr. García Ruiz, que le voy a enviar toda la información de Alcobendas o de otros municipios pero, vamos, puede visitar la página web del Ayuntamiento de Alcobendas y lo verá, incluso los nuevos presupuestos aprobados.

Yo no voy a discutir técnicamente con los magníficos técnicos que tiene este Ayuntamiento, lo que digo es que si otros ayuntamientos han establecido fórmulas para dar ayudas por generación de empleo, fórmulas distintas a las que teníamos en su momento en este Ayuntamiento y son legales ¿por qué no San Sebastián de los Reyes?

Por cierto, Sr. García Ruiz, ustedes estuvieron gobernando ocho años San Sebastián de los Reyes; permítame, yo estuve apenas un año y pico en el gobierno, y entre los esfuerzos conseguí que las ayudas por generación de empleo, la última convocatoria adjudicada por ustedes, se desbloqueara y se abonara a esos emprendedores, a esos pequeños empresarios de la localidad, esas ayudas que estaban paralizadas. Sabe que yo no tengo empacho en reconocer las cosas positivas que ustedes han hecho, como no tengo empacho en reconocer las cosas positivas que en materia de Desarrollo Local se siguen haciendo en la Delegación que ostenta ahora la Sra. Jiménez Liébana. Lo que me resulta alucinante es que parezca que en un año y pico este humilde concejal que fue de Desarrollo Local y Empleo, Consumo, Medio Ambiente, Parques y Jardines y no sé cuántas cosas más, ha sido el que ha destrozado el comercio en esta ciudad. No, hombre, al contrario, yo creo que alguna cosa positiva políticamente se ha hecho. Pero no es menos cierto que también de los errores del pasado podemos aprender. Eran tiempos distintos, las grandes superficies que vinieron a este municipio se decidieron hacer, pues mire, hasta ustedes estaban de acuerdo. Pues, mire, rectificar es de sabios. En fin, no vamos a remover ese pasado. Yo sí les digo que no voy a defender la moción que en su día se aprobó de Ciudadanos.

En la moción, en esa que dice la Sra. Jiménez Liébana que ella interpreta (cuasi interpretadora profesional de mociones), sí se traduce algo sobre el tema de los desarrollos que por su conformación urbanística no tienen espacios comerciales. Hombre, se está hablando de la moción de Ciudadanos de antaño como se está hablando de otros sitios en los que hay locales vacíos, como se está hablando de otros sitios donde se están cerrando comercios ¿A que sí, Sr. García? Se está hablando de todo eso. Pero de verdad que la moción no pretende abrir heridas a nadie, la moción no pretende dar lecciones a ningún técnico municipal, al contrario; yo puedo asegurar que en el año y pico y en los años que llevo de concejal aprendo día a día de los magníficos técnicos municipales que tiene este Ayuntamiento. Pero intenta ir más allá, intenta potenciar el papel de aquellos que algunos y algunas que están aquí se hartan de defender todos los días, que son los pequeños y medianos comerciantes.

Y no es una moción para ponerse medallas, ni mucho menos. Los pequeños y medianos comerciantes saben perfectamente el papel que ha jugado Izquierda Independiente cuando ha aceptado esta responsabilidad en el gobierno, lo saben. Lo que pretendemos es poner en valor una vez más al pequeño comercio de verdad, no sacándonos fotos en las reuniones con ellos, no, poniendo medidas reales aquí encima de la mesa.

Por cierto, Sra. Jiménez Liébana, usted tergiversa la verdad. No votamos esa ordenanza fiscal porque ustedes no quisieron avanzar en la reducción de tasas municipales en la implantación de empresas y de otras medidas que iban en esa ordenanza. Usted se harta en repetir que no votamos a favor esa ordenanza porque estábamos en contra de la generación de empleo, de los empresarios, de los trabajadores..., y es mentira. No votamos esa ordenanza porque había medidas que ustedes no aceptaron de nuestras propuestas y medidas en las que no estábamos de acuerdo, pero no esa, precisamente. En esa sí estábamos de acuerdo y se lo dijimos, si hubiéramos podido votar cada cosa por separado a lo mejor habría sido distinto nuestro voto, y lo sabe.

Por terminar. Claro, Sr. Martín Perdiguero, en Alcobendas gobierna el Partido Popular, por cierto, con el apoyo de Ciudadanos ¿Sabe el problema? Que Alcobendas sí tiene plan estratégico y no lo elaboró el Partido Popular ni lo elaboró Ciudadanos, lo elaboró el gobierno municipal de izquierdas que había en Alcobendas. Y luego quien ha seguido gobernando ha aprovechado ese plan para ir escorándose hacia la derecha; pero el primer plan estratégico de Alcobendas como de otros municipios lo elaboraron los gobiernos municipales de izquierdas, que siempre pensaron en el futuro y no solamente en el momento inmediato. Espero que este gobierno municipal, si es de izquierdas, tome nota y elabore ese plan estratégico.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el resultado de EMPATE:

VOTOS A FAVOR: **8** (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **8** (5 PSOE, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **9** (8 PP, 1 Sra. Pérez Meliá)

Acto seguido se efectúa nueva votación al amparo de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **8** (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **9** (5 PSOE, 3 C's, Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (8 PP)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Izquierda Independiente sobre un Plan Estratégico de Dinamización Comercial (nº de registro 2018/3467).

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN EL 11 DE MARZO DEL DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Nº 2018/3614 DE REGISTRO).

Sr. Secretario: Primeramente procede señalar que en la convocatoria de la sesión existe un error material, este punto ha sido recogido dos veces, como punto nº 10 pero también como punto nº 11. Así se comunicó desde la Secretaría General del Pleno a todos los concejales. Obviamente, solo procede tratarlo en una ocasión y consecuentemente procedería cambiar la numeración de los siguientes asuntos de modo que el nº 12 pasase a ser el 11, el 13 al 12 y el 14 el 13.

Por otra parte, indicar también que en relación con la moción del grupo Popular se ha formulado una enmienda por parte del grupo municipal de Izquierda Independiente con número de registro 4.082.

Y, por último, indicar que primeramente procedería ratificar la inclusión en el orden del día ya que el asunto no cuenta con dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (8 PP, 5 PSOE, 2 II-ISSR, 3 C's, 2 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión por unanimidad de los presentes.

La **Sra. Fernández Alonso** da lectura a la moción.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea dedica el 11 de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, al recuerdo de las víctimas de ataques terroristas, a sus familias, a sus amigos y por ende al conjunto de la sociedad. Ese día se conmemora la fecha en la que tuvo lugar el atentado en Madrid que acabó con la vida de 192 personas y provocó 1.893 heridos.

El terrorismo es hoy día una de las grandes amenazas de nuestra sociedad. El terrorismo ataca indiscriminadamente y sin razón a todo aquel que se cruza en el camino de seres con mentes despiadadas y que disfrutan por el mero hecho de dejar un reguero de sangre y dolor a su paso.

De terrorismo, por desgracia, sabemos muy bien en nuestro país. La banda terrorista ETA ha cometido 2.472 acciones terroristas a lo largo de su historia, dejando un historial de 829 víctimas mortales y miles de heridos en sus atentados. A ellos hay que sumar los horrendos crímenes cometidos por el terrorismo islamista, desde los fatales atentados del 11 de Marzo a los atentados perpetrados el pasado agosto en Cataluña, con 16 muertos y más de 150 heridos.

El terrorismo nos une ante la adversidad. Más allá de banderas, de colores y de ideologías, todos los demócratas hemos de estar unidos y tener un único discurso cuando de condenar estos ataques se trata. Del mismo modo, en nosotros reside la responsabilidad de articular los mecanismos legales y judiciales necesarios para que la barbarie y los actos derivados de ésta tengan una respuesta penal adecuada y contundente, teniendo tolerancia cero ante este tipo de conductas.

Para cualquier persona de bien, la democracia siempre estará en deuda con quienes perdieron su vida por defender los valores de la libertad, la justicia y los derechos humanos frente al odio y la sinrazón. Todos los que perdieron la vida por culpa del terrorismo, merecen el más alto reconocimiento por parte de todos los españoles. Todos los que ahora proclamamos los principios de memoria, dignidad, verdad y justicia debemos proclamarlos al unísono con el único objetivo de evitar fracturas en nuestro desarrollo democrático y en el respeto y protección del derecho

a la vida. A una vida plena, en un mundo igualitario, en libertad y en una sociedad que nos permita un desarrollo humano con base en el pluralismo y con el respaldo de la justicia universal.

Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes consideramos que existen suficientes motivos para homenajear a quiénes dieron su vida por la paz, la democracia y la libertad de todos. Y consideramos que es más que justo que nuestra localidad haga cada 11 de marzo un acto en memoria y reconocimiento de todas las víctimas del terrorismo, deseando que las víctimas del terror sean historia y que en ningún caso tengamos que honrar la memoria de víctimas futuras.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Celebrar un homenaje anual coincidiendo con el 11 de Marzo de cada año en el que se honre la memoria de todas las víctimas del terrorismo.

2.- Cambiar el nombre de la glorieta de Maimónides por glorieta en honor a las 'Víctimas del terrorismo: memoria, dignidad, justicia y verdad'.

3.- Colocar una placa en dicha glorieta que honre la memoria de las víctimas coincidiendo con el 11 de Marzo de 2018 en el acto de homenaje.

4.- Mantener la glorieta en perfecto estado de conservación todos los días del año por respeto a lo que representa."

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Me gustaría dar la enhorabuena a la compañera Rebeca por el hecho tan feliz que ha pasado en su familia; nos alegramos que todo haya ido bien tanto para la cría como para la madre.

En cuanto a la moción, en primer lugar quiero hacerles una pregunta: ¿Por qué no hicieron en la rotonda que ustedes plantean cuando gobernaban lo que nos están planteando hoy aquí? Creo recordar, y si no me equivoco, ustedes inauguraron esa rotonda, por lo cual podrían haber llevado a cabo la cuestión que ustedes no están planteando a través de esta moción.

Hemos revisado el acta de algunos plenos. En el pleno ordinario de 18 de febrero de 2016 a raíz de una moción para reconocer a otra víctima, en este caso del franquismo, el denodado luchador por la democracia, Sr. Marcelino Camacho (también quiero manifestar mi homenaje por el fallecimiento de Josefina, su compañera). Como decía, cuando trajimos esa moción a este pleno de febrero de 2016 para reconocer la figura de Marcelino Camacho, el entonces portavoz del grupo municipal del Partido Popular para justificar su voto en contra dijo: *'Este grupo municipal Popular comparte el reconocimiento a la figura de Marcelino Camacho, pero lo limita a determinados aspectos de su vida política y social, no podemos generalizar'*. También decía el portavoz de entonces: *'Dicho esto, lo que no comparte este grupo municipal Popular es que en estos momentos se utilice la vía de la designación de una calle o una plaza en homenaje a este hecho. Creemos que, obviamente con todos los matices que quieran darle, se trata de una decisión que va a ser la antesala de emprender un proyecto que llevan ustedes madurando de forma poco transparente y sesgada en lo que respecta a participación y que tiene que ver con la Memoria Histórica y un cambio a nivel general de calles en nuestro municipio.'*

En el mismo pleno Ciudadanos también votó en contra, aunque no tomó la palabra para justificarlo.

Mire, en el pleno de marzo de 2016 también se trajo una moción en reconocimiento de las víctimas del franquismo. Voy a leer literal algunas afirmaciones que hacen en su parte expositiva de la moción que nos trae hoy en estos momentos. Ustedes dicen en su moción 'para cualquier persona de bien, la democracia siempre estará en deuda con quienes perdieron la vida por defender los valores de la libertad, la justicia y los derechos humanos frente al odio y la sinrazón.' Entiendo que ustedes no comparten que las víctimas del franquismo no fueran personas que perdieron su vida por defender los valores de la libertad, la justicia, los derechos humanos frente al odio y la sinrazón de los fascistas y de los nazis. No me lo puedo creer porque les conozco personalmente.

También ustedes desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes dicen en su moción: 'Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes consideramos que existen suficientes motivos para homenajear a quiénes dieron su vida por la paz, la democracia y la libertad de todos'.

Pues en aquel Pleno de marzo de 2016 defendíamos una moción para el reconocimiento de las víctimas del franquismo, en aquella ocasión ustedes se quedaron bien a gusto porque su intervención fue muy larga (por eso digo que se quedaron bien a gusto, porque tuvieron tiempo para poder desarrollarla). Voy a recordarles algunas cuestiones que ustedes dijeron: 'No había vencedores ni vencidos' o 'la dignidad de las personas no necesita justificarse de ninguna manera en un marco democrático; solo por las personas, sus familias, su libertad vale apoyar la Ley de la Memoria Histórica en todos sus términos y sin distinción de bandos, ideologías o colores de las camisas, ni banderas, en igualdad, tanto de la Guerra Civil como del franquismo'.

Aquí ya ponían ustedes en el mismo término los que dieron su vida por defender la libertad, la paz y la democracia con los que no.

O también decían: 'Esta moción usa el sectarismo, el revanchismo y el pretender ganar la guerra. Trata unos hechos sucedidos hace casi 80 años como si fueran ayer, y que deberían tratarse ya, por tanto, como episodios de la historia de España, y no como argumentario ideológico para arrojarlo a la cara de los demás'.

También hizo gala de un revisionismo histórico lamentable, hablando de romanos, musulmanes, visigodos y toda la suerte de barbaridades que ni un Hermann Tertsch ebrio de odio sería capaz de decir sin sonrojarse. Aparte de aderezarlo con Cuba, con Venezuela o con Paracuellos. Intervenciones similares a esta las hemos tenido que sufrir en todas las mociones que en memoria de las víctimas del franquismo, si bien es cierto, moderadas, si uno estuviese en el momento de la lucha por el voto entre los dos partidos de la derecha de San Sebastián de los Reyes.

Nosotros no somos como ustedes, no se preocupen. Al contrario que ustedes la derecha, la izquierda reconoce todas las víctimas por igual, sin sesgos extraños. Y sabemos que no es momento para hablar ni de los GAL, ni del Cuartel de Intxaurrondo, ni la emboscada de Pasajes, ni de Lasa y Zabala, ni del bombardeo de Guernica, ni de Vera ni Barrionuevo, ni les vamos a decir que se acuerden de las víctimas cuando hay subvenciones, ni de tantas otras cosas tan ofensivas, extemporáneas y peregrinas como las que tenemos que soportar cuando traemos a este Pleno cuestiones

referentes a la memoria histórica, a la memoria democrática, a la dignidad de las víctimas del franquismo que todavía, por desgracia, es abono de cunetas.

Nosotros no vamos a hacer lo que hacen ustedes, no vamos a caer en los errores que ustedes cometan. Les quiero recordar que la Presidenta de su partido, la Sra. Cifuentes, se negó a ir a un homenaje del 11M porque lo presidía la compañera Pilar Manjón. No lo vamos a hacer.

Para nosotros, víctimas son víctimas, y sí las vamos a tratar siempre sin distinciones, sin sectarismos; no hay que ser mezquino con el tratamiento de las víctimas, por eso no lo vamos a hacer; y, por tanto, hay que ser generosos y no actuar con mezquindad. Esto lo decía la Presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes hace muy poco.

Por eso quiero decirles que cuantas veces nos inviten a los actos que ustedes celebren a favor de las víctimas allí estaremos nosotros como estuvimos en el aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco; yo no pude asistir debido a mis obligaciones laborales pero mis compañeras y compañeros allí estuvieron representando a mi organización.

Por todo lo anterior, Ganemos Sanse va a votar a favor de su moción.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Para empezar, quisiera decir que este grupo municipal, el grupo municipal de Ciudadanos, apoyará esta moción, y lo haremos, porque desde Ciudadanos creemos en el respeto, en el reconocimiento, en compartir la historia y el recuerdo.

Recordar nuestra historia reciente nos ayuda a aprender, a crecer, a apoyar y acompañar a los cientos de familias que sufren por una lacra como es el terrorismo.

En Ciudadanos, creemos que las víctimas del terrorismo son un colectivo, que testimonia la dignidad en la defensa de la justicia frente al chantaje y la amenaza de los grupos terroristas al estado español, y por ello, trabajamos para garantizar los principios de Memoria, Verdad, Dignidad y Justicia de las víctimas del terrorismo en relación con cualquier iniciativa o medida que sea puesta en marcha relacionada con la política antiterrorista de reconocimiento a las víctimas.

San Sebastián de los Reyes, en recuerdo por las víctimas del atentado terrorista del 11-M, inauguró en 2009 el llamado Jardín de la Concordia.

También en 2009, el 17 de noviembre, se inauguró la remodelación de la Glorieta de Maimónides, que tiene un monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo, en el cual se pueden ver las palabras "memoria, dignidad y justicia", mismas palabras que se pretenden ahora poner como nombre a esta glorieta. Una lástima que el Partido Popular, del que yo era representante, no lo hiciéramos en su día cuando gobernábamos.

El Partido Popular pide en su moción celebrar un homenaje anual coincidiendo con el 11 de marzo de cada año, en el que se honre la memoria de todas las víctimas del terrorismo, homenaje con el cual Ciudadanos está completamente de acuerdo y participará siempre que se haga.

Ahora, tenemos una duda, la duda y la incertidumbre de qué hará Podemos, bueno, digo Podemos pero queremos decir Sí Se Puede!, Izquierda Independiente,

Ganemos..., demasiado podemita de última generación ¡Cuánto podemita buscando un hueco en el sillón! En fin, señores de Podemos o primos hermanos, compañeros, amigos, camaradas podemitas ¿seguirán a su corazón, señor Cardador, señor Heras, señor Holguera? ¿Tendrán el mismo respeto que han demostrado por las víctimas de la Guerra Civil, o por el contrario, continuarán con el vergonzoso alineamiento que su partido mayor lleva a cabo sobre el terrorismo etarra?

Y antes de que me contesten, que seguro que lo harán, les vamos a dar algún ejemplo sobre las diferentes afirmaciones que su gran dirigente Pablo Iglesias ha realizado.

Pablo Iglesias, líder de Podemos, dijo en un encuentro informativo organizado por Nueva Economía Fórum, respondiendo a una cuestión sobre ETA que le planteó Miguel Folguera, asesor de la dirección de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), quien le preguntó que qué relato sobre la violencia etarra defenderá en el Parlamento Europeo.

Y el líder de Podemos, vuestro líder, del partido por el que ustedes luchan y defienden y quieren encabezar una lista electoral aquí en Sanse, declaró Pablo Iglesias que no sabía si tendría ocasión de hablar en Bruselas de la violencia etarra, pero afirmó que, si se plantea la cuestión, diría que el terrorismo ha producido un enorme dolor en nuestro país, pero también diría que tiene explicaciones políticas, y que comprenderlas, es necesario para avanzar hacia soluciones democráticas. Si quiere se lo repito pero creo que ha quedado muy claro.

En otras ocasiones, Podemos camina de la mano del etarra Arnaldo Otegi. No olvidemos que varios dirigentes del partido de su amado líder, Pablo Iglesias, han respaldado públicamente las manifestaciones que han recorrido las calles de Bilbao para exigir el acercamiento de los presos de ETA. Todo ello, sin pedir que los terroristas den la menor muestra de arrepentimiento o que colaboren con la Justicia para esclarecer los 300 asesinatos que aún no han sido resueltos.

Su apoyo se ha demostrado también con tuits escritos en euskera para no dar demasiadas pistas y así terminar de quitarse la careta.

¿Qué van a hacer señores Cardador, Heras y Holguera? ¿Apoyar a asesinos o apoyar el recuerdo de las víctimas?

Espero que su decisión y sus palabras tengan el mismo rasero que han tenido con las víctimas de la República, a las que defienden, recuerdan y por las que se movilizan siempre; ¿o quizás estas víctimas son menos importantes? Espero que no y espero verles todos los 11 de marzo en el homenaje que esperemos haga este Ayuntamiento en la Glorieta en Honor a las Víctimas del terrorismo: Memoria, dignidad, justicia y verdad.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdigero, tienen ustedes la curiosa manía de colocarme a mí y a mi gente en muchos sitios. Pero, bueno, a mí ya me han puesto en UPYD, me han puesto en el PSOE, me han puesto en Izquierda Unida..., y yo desde hace 18 años milito en Izquierda Independiente y seguiré militando en Izquierda Independiente. Precisamente usted no puede hacer esa misma afirmación, es decir, que cuestione o critique usted que alguien pudiese (lo cual no es el caso) cambiar de partido cuando usted cambió a dos meses de las elecciones para poder encabezar la lista de Ciudadanos, parece un poquito de broma. Hoy, ya que estamos riéndonos un poco, pues nos vamos a reír de la broma del Sr. Perdigero que critica

que alguien cambie de partido para encabezar una lista electoral cuando es justo lo que hizo él a dos meses de las elecciones. Todavía están las fotos con Eva Tormo de usted en algún acto preelectoral con la candidata del Partido Popular, fotos que usted borró del twitter, claro, pero que cualquiera pudo hacer una captura de pantalla porque, claro, al día siguiente usted iba a traicionarla para presentarse como candidato de Ciudadanos ¡Y ahora viene a dar lecciones! ¿En serio, Sr. Perdiguero? Pues nos reiremos un rato también de esto para hacer más ameno este pleno que, evidentemente, está siendo largo.

Sra. Fernández, presentan ustedes una moción en relación con el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo y a nosotros nos parece bien. Presenta usted una moción además en la que manifiesta que hay que rendir homenaje a las víctimas del terrorismo, a sus familiares y amigos más allá de banderas, de colores y de ideología, y a nosotros nos parece bien. Pero eso luego se tiene que traducir en lo que realmente pone en la moción. Y nosotros creemos que a su moción le faltan algunas aportaciones, por eso hemos presentado una enmienda.

Habla usted en su moción de la historia del terrorismo en España y habla lógicamente del terrorismo de ETA, y a nosotros nos parece bien, porque hay que hablar del terrorismo de ETA, hay que condenarlo sin paliativos. Pero es que parece que en España no ha habido terrorismo hasta que no ha llegado ETA y eso no es así. En la época de la dictadura franquista miles de personas fueron asesinadas, fueron desaparecidas, fueron secuestradas por grupos armados simplemente por su ideología. Entraban en los pueblos y se llevaban al maestro o al Alcalde, entraban en las cárceles con la connivencia del gobierno que debería proteger a esos presos y se llevaban a los presos, los fusilaban y los enterraban en cunetas. España es el país del mundo después de Camboya con más muertos en las cunetas, muertos por acciones de grupos terroristas, grupos armados que, como digo, actuaban por razón de ideología. Personas que perdieron su vida, como las trece Rosas o como el alcalde de San Sebastián de los Reyes que acabada ya la Guerra Civil fue fusilado por su ideología y enterrado en la tapia del cementerio de Colmenar Viejo. Son también víctimas de actos terroristas a las que también hay que recordar y a las que también hay homenajear.

Hablan del terrorismo islamista, de los atentados del 11M, de los atentados de Barcelona y Cambrils, y nos parece bien. Pero parece como que en estos años de democracia solo hubiésemos tenido el terrorismo de ETA o el terrorismo islamista, y no es así. Se olvidan ustedes de aquellos grupos paramilitares, parafascistas, como el Batallón Vasco Español, la Triple A que son Alianza Apostólica Anticomunista, o los Guerrilleros de Cristo Rey, que entre los años 75 y 82 asesinaron a 66 personas en este país, 66 muertos por grupos terroristas tardo-franquistas (se les viene a llamar). Y creemos que a los familiares de esas víctimas también hay que homenajearlas, a esas víctimas también hay que recordarlas y que se merecen estar en esta moción para que sea, como ustedes dice, libre de colores, de banderas y de ideología. Por eso pedimos que se reconozca la existencia también de este terrorismo en la historia de España dentro de lo que hoy se apruebe.

Dicen en su moción que el terrorismo nos une frente a la adversidad. Y voy a leer un párrafo, que me parece muy interesante y que tenemos que poner en valor, de su propia moción: *'Todos los que perdieron la vida por culpa del terrorismo merecen el más alto reconocimiento por parte de todos los españoles. Todos los que ahora proclamamos los principios de memoria, dignidad, verdad y justicia debemos proclamarlos al unísono con el único objetivo de evitar fracturas en nuestro desarrollo democrático y en el respeto y protección del derecho a la vida. A una vida plena, en un mundo igualitario, en libertad y en una sociedad que nos permita un desarrollo humano'*

con base en el pluralismo y con el respaldo de la justicia universal.' Un mundo igualitario, en libertad y con el respaldo de la justicia universal.

Sra. Fernández ¿de qué mundo está hablando usted? ¿De qué mundo habla su moción? ¿Habla del mundo occidental europeísta o habla del planeta en su conjunto? ¿Ponemos un límite a esa justicia universal en lo que es los límites de las fronteras europeas? ¿O vamos a la mayor y hablamos de un mundo, un planeta justo, un planeta igualitario y en libertad?

Porque resulta que el terrorismo en Europa en los últimos años ha actuado de la mano principalmente del DAESH, del Estado Islámico, del ISIS, como lo quieran llamar, pero esa incidencia en Europa, que hay que condenar, que hay que repudiar, es una mínima parte de lo que el terrorismo islámico está haciendo en el mundo, en el planeta. Irak, Nigeria con BoKo Haram, Afganistán, Pakistán, por supuesto Siria, son países donde las muertes por terrorismo se producen a diario por miles; torturas, asesinatos, secuestros... Hay datos que dicen que el Estado Islámico ha vendido, ha traficado con 25.000 mujeres y niñas. Nosotros creemos que a esas víctimas del terrorismo también las tenemos que homenajear, también las tenemos que defender.

¿Y qué está haciendo Europa ante este terrorismo? Esta Europa que decide establecer el 11M como el día internacional de las víctimas del terrorismo para honrar su memoria y para homenajearlos a ellos, a sus familias, a sus amigos y amigas. ¿Qué hace Europa con los supervivientes, con los hombres, mujeres, niños y niñas que intentan escapar precisamente del terror? Les cerramos las puertas, los dejamos morir en el mar, los haciamos en campos en campos de refugiados en Turquía, un país que precisamente no brilla por su respeto a los derechos humanos. La Unión Europea se había comprometido a recoger a 160.000 refugiados, una mínima parte por ejemplo de los 5 millones de sirios que han tenido que salir de su país. De los 160.000 refugiados que íbamos a recoger en Europa solo se ha dado asilo a 44.000, un 27%; pero es que en España el dato es todavía más escalofriante, es que de los 17.337 refugiados que teníamos que haber acogido a fecha 26 de septiembre, creo que era, solo se habían acogido a 1.980, es decir, un 11% de los compromisos.

Sra. Fernández, yo estoy de acuerdo con el espíritu de la moción cuando habla de un mundo igualitario, cuando habla de reconocer a las víctimas del terrorismo independientemente de sus banderas, de sus colores o de su ideología, pero vamos a cumplirlo, vamos a hacerlo bien y vamos a recogerlo en esta moción. Vamos, por lo tanto, a no ser hipócritas, porque sería muy hipócrita ponerle una placa a un monumento, a una plaza o a un monolito en recuerdo a las víctimas del terrorismo mientras dejamos que los supervivientes de ese terror sigan muriendo en nuestras fronteras, sería muy hipócrita. Por eso desde Izquierda Independiente proponemos modificar la moción:

1º. Pedimos que se cuente la historia completa del terrorismo en España. No he entrado en muchos detalles, simplemente proponemos añadir un párrafo que dice: *'Tras la guerra civil se produjeron numerosos asesinatos, sacas y desapariciones por razón de ideología por parte de grupos armados con la connivencia del gobierno franquista, muertes cuyas estimaciones más bajas hablan de 150.000 personas asesinadas y enterradas en fosas comunes y cunetas de toda España.'*

También creemos que si vamos a reconocer a las víctimas del terrorismo debemos explicar y dejar claro dónde está actuando el terrorismo a día de hoy, sobre todo si hablamos de un mundo global, igualitario y en libertad. Por eso proponemos incorporar un párrafo que dice: *'En la actualidad el terrorismo islamista, del que estamos sufriendo*

en Europa varios de sus ataques, es en Oriente próximo y África donde alcanza sus mayores cotas de odio, destrucción y muerte con asesinatos masivos, secuestros y guerra. Los resultados de su acción son cientos de miles de civiles muertos y la huida de millones de personas forzadas a abandonar sus casas, pueblos y países. Cuando hablamos de Víctimas del Terrorismo debemos acordarnos de todas, especialmente de aquellas que más están sufriendo en la actualidad.'

Cuando hablamos de víctimas del terrorismo debemos acordarnos de todas, especialmente de aquellas que más están sufriendo en la actualidad.

También ha hecho alguna mención el Sr. Perdiguero, aunque creo que ha errado en alguna fecha, queremos que la moción reconozca lo que ya ha hecho San Sebastián de los Reyes en recuerdo de las víctimas del terrorismo de manera genérica y ha hecho alguna cosa más de manera puntual como ha explicado el Sr. Heras o incluso con una plaza a los Abogados de Atocha, asesinados también por el terrorismo tardo franquista en este caso, puesto que tampoco estaba en la moción original suya. Pero, bueno, vamos a una versión más genérica y proponemos que antes del último párrafo se diga que San Sebastián de los Reyes inauguró en su momento el jardín de la concordia, en recuerdo por las víctimas del atentado del 11-M, y posteriormente la glorieta de Maimónides se remodeló incorporando un monumento en homenaje a las Víctimas del Terrorismo, en el cual destacan las palabras "Memoria, Dignidad y Justicia", cuya inscripción fue propuesta por la Fundación "Víctimas del Terrorismo".

Proponemos también que la moción se modifique ligeramente en su parte de acuerdos a tomar, proponemos que no sea la glorieta de Maimónides la que sea renombrada como Víctimas del Terrorismo. Sra. Fernández, ¿qué le ha hecho a usted Maimónides? Por qué le quiere quitar su glorieta. Precisamente Maimónides, como dirían en 'Amanece que no es poco', con el cariño que se le tiene en este pueblo a Maimónides.

Mire, Maimónides fue un judío sefardita que nació en Córdoba y que precisamente, Sra. Fernández, fue filósofo y médico, que precisamente se le reconoce por trazar lazos de amistad entre los pueblos, entre cristianos, árabes y judíos. Es curioso que precisamente para homenajear a las víctimas del terrorismo quiera usted quitarle una glorieta a una persona que en el siglo XII ya intentó trazar puentes, ya intentó huir de extremismos, por lo cual fue criticado por unos y por otros, pero al final reconocido por todas las comunidades. Cuando murió Maimónides fue declarado luto tanto por los judíos como por los árabes. Creo que ese es un valor a reconocer y no a desaparecer de nuestra ciudad. Por eso nosotros lo que proponemos es que el Jardín de la Concordia que, como digo, se inauguró precisamente en homenaje a las víctimas del terrorismo, que tiene una placa que a lo mejor no es muy explícita con un poema de José Hierro, sea lo que se renombre como 'Jardín de la Concordia, Homenaje a las Víctimas del Terrorismo' y pongamos ahí la placa si queremos poner una placa.

Y, por supuesto, queremos que la moción sea también un tirón de orejas para aquellos que se llevan las manos a la cabeza, pero cuando tienen que hacer algo contra el terrorismo se llevan las manos al bolsillo. No podemos criticar por un lado la existencia del terrorismo, no podemos llorar las víctimas del terrorismo y al mismo tiempo cerrarle las puertas de Europa a quien más está sufriendo. Por eso proponemos añadir un 5º párrafo a su moción que dice: *'Mostrar nuestra solidaridad con las víctimas del terrorismo en todo el mundo, instando a la Comisión Europea y a los países de la Unión a que den una respuesta humanitaria y justa en sus territorios a los cientos de miles de personas que por culpa del terrorismo están intentando salir de sus países y*

solicitan ser acogidos en Europa. Ellas, más que nadie, necesitan hoy nuestro apoyo, refugio y solidaridad.'

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el grupo Socialista queremos hacer especial énfasis en nuestro total acuerdo con la moción presentada por la Sra. Fernández. Por muchos matices y diferencias que nos separen esto no podría ser de otro modo.

El terrorismo de ETA se ha cobrado la vida de numerosos partidarios de la libertad, de la democracia y de nuestro régimen de libertades. Dos ejemplos que vienen al caso son los del exministro de Sanidad Socialista Ernest Lluch y el concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco. Ambos asesinatos conmocionaron a la sociedad española pero no alteraron el modo en que nuestro Estado democrático afrontó esta amenaza.

El terrorismo islamista con sus características propias protagonizó la fatídica mañana del 11 de marzo de 2004 con el resultado que ustedes describen en la moción que acaban de compartir con nosotros.

Como bien afirman, el terrorismo debe afrontarse con unión, con acuerdos mayoritarios entre formaciones políticas que, si bien tienen formas distintas de concebir las prioridades de una sociedad y los medios para conseguir dichas prioridades, deben entender sus diferencias como meros matices cuando se hace frente a una amenaza irracional, sangrienta e inhumana como es la de los atentados terroristas.

Como partidarios de la libertad y de la democracia, apoyamos la moción presentada.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Heras, las palabras que ha puesto en boca de la derecha de este Ayuntamiento, como usted dice, nosotros le hemos entendido que las ponía en boca del Partido Popular. En lo que respecta a la moción relativa al Sr. Marcelino Camacho, esa sí coincide con las palabras que dijo el Sr. Terrón, pero en cuanto a las palabras que ha puesto en boca de la Sra. Escudero Solórzano, la que tengo a mi izquierda, pues no coinciden. Las palabras que usted ha dicho que habían salido de la derecha que está en este Pleno municipal son las palabras del Sr. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento, no de ningún miembro del Partido Popular. Lo que faltaría ya es que nos hicieramos cargo nosotros también y asumieramos las consecuencias de lo que diga el Sr. Martín Perdiguero, que tiene libertad de expresión, como no podía ser de otra manera. Precisamente en aquel Pleno de marzo de 2016, la moción a la que usted ha hecho referencia la defendió la hoy portavoz adjunta del grupo municipal Popular, la Sra. Escudero, y usted no, porque siempre le duele reconocer las cosas de los demás, pero recuerdo como si fuera ahora mismo el comentario del Sr. Cardador que, aunque estemos en las antípodas unos de otros ideológicamente, le dijo a la Sra. Escudero 'hay que ver, Mar, si escuchándote parecía hasta que ibais a apoyar la moción'. Si por algo se caracterizaron las palabras de la Sra. Escudero y las nuestras en la mayoría de los casos, y por nuestras hablo de las del Partido Popular, es por venir desde el total respeto, buscando el consenso y la concordia de todos los grupos políticos. ¿Que usted quiere acusarnos de algo que encima no hemos dicho? Pues, mire, ya que trabaja por lo menos documéntese bien. No obstante, agradecerle su apoyo a la moción.

Sr. Perdiguero y señoras concejalas del Ciudadanos, gracias por su apoyo a la moción.

Sr. Holguera, voy a ser muy breve a diferencia de usted. En una moción en la que no buscábamos confrontación y que es algo que han visto tanto el Sr. Heras, aunque le cueste reconocerlo, la Sra. Jiménez y el Sr. Perdiguero, una moción que ha sido redactada desde el respeto más absoluto (y creo que de eso no puede dudar absolutamente nadie), usted, como no podría ser de otra manera y como viene siendo habitual, ha buscado la polémica y sobre todo ha buscado que el consenso no sea posible a priori, que a lo mejor luego me sorprende y vota a favor de la moción. Gracias una vez más, Sr. Holguera, por ser enemigo del consenso en este Pleno.

Por último, quería agradecerle a la Sra. Jiménez y a todos los concejales del grupo Socialista, incluido el Alcalde, su apoyo a la moción que hemos presentado.

Una última cosa, Sr. Heras, por mi parte y ya lo hicimos en julio del año pasado en el acto de homenaje por el veinte aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco, la verdad es que creo que entre todos los partidos políticos que estamos aquí representados, porque asistimos, a excepción de un partido político, aunque en este Pleno no podamos llegar a un acuerdo tengo muy claro que el 11 de marzo el acto que tengamos va a ser un acto en el que todos estemos juntos y en el que, ya que aquí no somos capaces de dar una lección de consenso, allí sí lo podamos hacer.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. Perdiguero, ha dicho usted en su intervención el Sr. Cardador apoya asesinos o que si voy a seguir apoyando asesinos. Le ruego que retire las palabras porque yo creo que son de bastante gravedad. Si quiere animar el pleno le sugiero que se traiga una nariz de payaso que es divertido y también anima al pleno pero no diga cosas tan graves como la que acaba de decir. Es único descontextualizando la situación, las palabras, y le encanta sobre todo cuando sale ETA, Venezuela o cualquier excusa para poder animar el pleno.

Viendo la moción en cuestión, apoyaremos la enmienda de Izquierda Independiente porque siempre apoyamos las víctimas, sean víctimas de ETA, sean víctimas del yihadismo, pero también a las víctimas del franquismo.

Creemos que la moción cojea, que sin la enmienda de Izquierda Independiente les quedaría una moción bastante coja. Por lo tanto, apoyaremos la moción siempre que esté la enmienda de Izquierda Independiente.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sra. Fernández, no me he equivocado, me reafirmo en mis palabras, no me he equivocado.

Después de que la ha leído pensé que íbamos a apoyar su moción, después de que el grupo de Izquierda Independiente ha explicado su enmienda de modificación creemos que también vamos a apoyar su enmienda.

Nosotros queremos homenajear a todas las víctimas, no solamente a las que ustedes consideren más víctimas que otras, porque víctimas son todas.

Yo le he leído lo que dice la Presidenta de su partido. La Presidenta de su partido dijo "no hay que ser mezquino con el tratamiento de las víctimas y, por tanto, hay que ser generosos y no actuar con mezquindad" Esto lo decía la Presidenta de la Comunidad de Madrid con respecto a estas cuestiones que estamos planteando.

La Presidenta de su partido se negó a ir a un homenaje del 11M porque lo presidía la Sra. Manjón.

No nos tachen a nosotros de sectarios cuando lo que estamos defendiendo es que se haga un homenaje a todas las víctimas de todo el terrorismo, y cuando vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes lo han sufrido en primera persona ese terrorismo. No sé por qué ustedes no pueden englobar en ese homenaje a todas y cada una de las víctimas en sus diferentes etapas históricas.

Hablan de memoria, de justicia, de dignidad, en el texto de su propuesta; y yo les digo que recapaciten, que sea un homenaje de todos y todas, para todos y para todas, y que no sea un homenaje de una parte, de un grupo de víctimas que desde luego se lo merecen, si nadie está discutiendo esa cuestión. Lo que queremos es incorporar a ese homenaje al resto de víctimas, además algunas de ellas del terrorismo islámico como ha dicho el Sr. Holguera, pero otras por defender la democracia en nuestro país, por luchar contra el franquismo, por luchar contra la siniestralidad. Ustedes no sé por qué tienen esa cuestión que les impide homenajear a todas las víctimas que lo han sufrido en este país y a todas las víctimas que lo han sufrido en diferentes lugares del mundo.

Dicho esto, votaremos a favor de su propuesta como he dicho con anterioridad y también votaremos a favor de la enmienda del grupo de Izquierda Independiente.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Heras, creo que sí fui yo el que leyó durante dos horas y hablé de las guerras carlistas y tal, creo que fue interesante ese día ya que hablamos de la guerra civil pues hablar de la guerra de España. Creo que fue interesante, creo que fue un poquitín de cultura general para todos y estuvo bien.

Sr. Cardador, perdón, creo que no me ha escuchado bien, quizás me he explicado mal, se lo voy a volver a leer tal y como lo he dicho antes: '*¿Qué van a hacer señores Cardador, Heras y Holguera? ¿Apoyar a asesinos o apoyar el recuerdo de las víctimas?*'. No que estén apoyando. Es una pregunta. Si apoyan a su partido que es Podemos, si quiere le vuelvo a leer lo que dice Pablo Iglesias y lo que hace Pablo Iglesias. Yo entiendo que usted no, que ustedes no van a apoyar este tipo de cosas pero sí apoyar un partido que lo apoya, sin más. Pero, vamos, si se lo he explicado mal, lo siento.

Sr. Holguera, de verdad que no critico en ningún momento que quieran estar en Podemos ustedes, el Sr. Cardador, el Sr. Serrano, el Sr. Heras también, si hace falta, no lo sé ¡Que no critico! Además es muy bueno para ustedes y para este municipio que la izquierda se una en un partido que es Podemos, que está de moda, y que se unan ¿por qué no? Que no lo critico. Quizás no viene mal que haya tanto partido de izquierda y que sigan así, separados, pero de verdad que no lo critico. Hoy estoy aquí y mañana estoy allí ¿por qué no? si los ideales son los que son, por qué no. Entiendo que esa lucha por el sillón de Podemos que quiere manejar Podemos a nivel local pues está muy abierta. Pero vamos, que está en todo su derecho a querer estar en Podemos o si quiere estar en el Partido Popular o quiere estar en Ganemos; Ciudadanos creo que no porque ya estoy yo y no quiero que usted venga aquí y me quite el sitio.

Sin más, como he dicho antes, apoyaremos esta moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguero, no voy a entrar en este debate, ya ha hecho usted otra vez su discurso marxista de Groucho, grouchomarxista: estos son mis principios, si no le gustan tengo otros.

Sra. Fernández, de verdad, no ha argumentado en absoluto su afirmación. Sé que no voy a tener más opción de debatir con usted pero ha dicho que yo busco la confrontación con mi enmienda. Vamos a ver ¿cuándo busco la confrontación? Se lo

voy a decir de atrás a adelante: ¿Busco la confrontación cuando pido que la Unión Europea dé una respuesta humanitaria y justa a los cientos de miles de personas que solicitan asilo después de haber tenido que huir de sus países por causa del terrorismo? ¿Eso es buscar la confrontación? ¿Eso es tan duro para ustedes, el Partido Popular? ¿Pedir que Europa sea humana y justa es buscar la confrontación? ¿Es buscar la confrontación decir que el terrorismo islamista está actuando principalmente en África y en Oriente Próximo? Son datos objetivos. ¿Es eso buscar la confrontación, Sra. Fernández? No me contesta. Me encantaría saber por qué según usted busco la confrontación con mi enmienda. ¿O es buscar la confrontación mencionar que en España ha habido otros terrorismos además del de ETA y el islamista? Quizás vaya por ahí la cosa.

Francamente, yo pensaba que estábamos ya en otra fase de la historia, pero bueno. Yo creo que no está mal reconocer y ni siquiera he entrado en la moción a hablar de la Guerra Civil, he dicho que durante el franquismo, fíjese que no he dicho dictadura porque ya sé que es una palabra que les cuesta pronunciar, podría haberlo dicho, por lo menos al señor M. Rajoy le cuesta pronunciar la palabra dictadura, la definió como ese período anterior a la democracia. Estoy hablando de que he tratado de ser objetivo y es un hecho objetivo que durante el franquismo, durante los 40 años de régimen franquista en este país hubo asesinatos producidos por grupos armados que mataban a la gente por razón de ideología. Eso es un hecho y, es más, es que no es en absoluto diferente del hecho de que ETA mataba a gente por razón de ideología y que el Estado Islámico mata y mata gente por razón de ideología. ¿Qué diferencia hay, Sra. Fernández? ¿Qué le ofende tanto? ¿Por qué yo busco la confrontación cuando equiparo que unos desalmados esperen a un guardia civil en la puerta de su casa y lo tiroteen cuando sale, con que unos desalmados entren en una zona llena de civiles y los tiroteen en Cambrils? ¿No es lo mismo con que unos desalmados entren en un despacho de abogados y los tiroteen por razón de ideología o que unos desalmados entren en un pueblo o en una cárcel y tiroteen a los que allí están por razón de ideología? Es exactamente lo mismo, todo es terrorismo y todo debe ser igualmente condenado. ¿Cuál es el problema, Sra. Fernández? ¿Qué le ofende a usted? ¿Dónde está la confrontación? Usted ha dicho que he buscado la confrontación con mi enmienda. Sra. Fernández, explíqueme dónde he buscado la confrontación. Creo que precisamente lo que he buscado es cumplir con el espíritu que estaba detrás de su moción, eso de sin banderas, sin ideologías, eso es lo que hay que hacer. Pero para eso hay que hablar de todos y de todas. Y a ustedes parece que les molesta cuando se habla de franquismo.

Sra. Fernández, díganlo, no pasa nada, hablemos de Franco, que es Franco, que no es Voldemort, se puede decir. Se murió hace 40 años. Reconozcámolo tranquilamente aquí. Se han hecho una serie de barbaridades y son igual de barbaridades las que hizo ETA, como las que hicieron los Guerrilleros de Cristo Rey, como las que hicieron los falangistas en la postguerra, como las que hicieron el ISIS en Barcelona o en Atocha; son iguales. Reconozcamos a todos y a todas. Y eso sí es integrar, eso sí es consensuar, eso sí es tratar a todos y a todas por igual y no tratar de reconocer a unos y decir que si se menciona a otros estoy buscando la confrontación.

Sra. Fernández, nuestra propuesta era en positivo, era hacer amplia la moción a todos y a todas las víctimas del terrorismo, las que ha habido en España a lo largo de todos estos años y también las que hay en el mundo en la actualidad. Porque esto es lo más importante; no podemos reconocer a unas y a otras que simplemente tienen la mala suerte de estar a diez mil kilómetros de aquí, darles la espalda, negarles el pan y la sal, por muy cristianos que seamos, y olvidarnos que se están muriendo en el mundo todos los días por causa del terrorismo. Y nosotros, nuestra feliz Europa que

conmemora este día 11M las Víctimas del Terrorismo, se está olvidando de las miles de víctimas que hay cada día en el mundo.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Holguera, su demagogia le abruma y yo creo que le hace no escuchar. Le voy a volver a repetir lo que he leído y porque lo he leído le puedo decir que lo que usted ha dicho no ha salido de mi boca.

Sr. Holguera, en una moción en la que no buscábamos, primera persona del plural, confrontación, que ha sido redactada desde el respeto más absoluto y usted ha buscado polémica y, sobre todo, ha buscado que el consenso no sea posible. Gracias una vez más, Sr. Holguera, por ser enemigo del consenso en este pleno. Eso es lo que le he dicho, y no lo que usted dice que yo le he dicho.

Otra cosa. En este pleno se ha hablado de dictadura, se ha hablado de régimen, se ha hablado de Franco, se ha hablado de todo lo que ustedes o nosotros hemos querido que se hablara. Porque, eso sí, podemos hablar de todos los temas que podemos hablar y en este pleno desde el Partido Popular se ha hablado de Franco, de dictadura, de régimen franquista y de todo lo que se ha tenido que hablar. Probablemente el que tenga un problema sea usted y no nosotros. Deje de acusarnos con su demagogia que ya huele y ya cansa, de verdad, de cosas que nosotros no decimos. Lo mismo que le he dicho al Sr. Heras, las palabras que ha puesto en nuestra boca o en boca de la derecha no eran nuestras.

Por último, quiero agradecerles a la Sra. Jiménez y al Sr. Perdiguero y por ende a sus grupos políticos, el apoyo a esta moción y lo que demuestran apoyando esta moción. Yo creo que con eso queda todo dicho.

Y, Sr. Heras, de verdad: el oído. Perdón, Sr. Holguera.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a la votación la enmienda presentada por el grupo Izquierda Independiente que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **8** (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **11** (8 PP, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (5 PSOE, 1 Sra. Pérez Meliá)

Por tanto, queda rechazada.

Por último, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **20** (8 PP, 5 PSOE, 3 C's, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Sr. Serrano Pernas -Sí Se Puede!-)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **4** (3 II-ISSR, 1 Sr. Cardador Cerezuela -Sí Se Puede!-)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

- 1.- Celebrar un homenaje anual coincidiendo con el 11 de Marzo de cada año en el que se honre la memoria de todas las víctimas del terrorismo.
- 2.- Cambiar el nombre de la glorieta de Maimónides por glorieta en honor a las “Víctimas del terrorismo: memoria, dignidad, justicia y verdad”.
- 3.- Colocar una placa en dicha glorieta que honre la memoria de las víctimas coincidiendo con el 11 de Marzo de 2018 en el acto de homenaje.
- 4.- Mantener la glorieta en perfecto estado de conservación todos los días del año por respeto a lo que representa.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRESENTADA EN LA ASAMBLEA DE MADRID (Nº 2018/3652 DE REGISTRO).

Sr. Secretario: Primeramente procedería ratificar su inclusión en el orden del día ya que el asunto no cuenta con dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión por unanimidad de los presentes.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado Social y Democrático de Derecho establecido por la Constitución Española, compromete a los poderes públicos en la promoción del bienestar de las personas mayores mediante "un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio" (artículo 50).

En virtud de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, modificada por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio (artículos 26.1.23 y 26.1.24), y mediante la Ley 11/2003, de 27 de Marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se establecieron las bases para el desarrollo de lo que ha venido a ser un nuevo sistema de protección al servicio del bienestar de la población madrileña, en especial de los grupos sociales necesitados de atención particular como las personas mayores. El artículo 26.1.1.23 del Estatuto de Autonomía establece como competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid la "promoción y ayuda a la tercera edad" que articula administrativamente a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Dentro del sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid establecido por la Ley 11/2003, de 27 de Marzo, los centros residenciales para personas mayores constituyen uno de los pilares esenciales para el cuidado de las personas mayores en situación de dependencia para atender sus problemas específicos de salud, vivienda y ocio.

En el ámbito autonómico el marco jurídico de los centros residenciales para personas mayores se ha venido regulando a través de una normativa dispersa en distintos instrumentos jurídicos: la Orden 612/1990, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, de 26 de octubre, relativo al Régimen de Autorización de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Social; la Orden 766/1993, de 10 de junio, de la Consejería de Integración Social, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Residencias de Ancianos que gestiona directamente el Servicio Regional de Bienestar Social; el Acuerdo de 22 de julio de 1994, del Consejo de Administración del Servicio Regional de Bienestar Social, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de las Residencias para personas mayores que gestiona directamente el Servicio de Bienestar Social; el Decreto 72/2001, de 31 de mayo, por el que se regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados; en fin, el Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior, el pasado 29 de Enero de 2018 se registró en la Asamblea de Madrid la proposición de Ley de Centros Residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Con dicha proposición se pretende unificar en un único instrumento normativo ante la dispersión normativa y la necesidad de armonizar los requisitos materiales, funcionales y de personal que deben reunir los centros residenciales para personas mayores así como las condiciones para su autorización de funcionamiento, acreditación y homologación. Su ámbito de aplicación serán los centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid, sean de titularidad pública o privada. Y su objetivo es la prevalencia de la dignidad de las personas mayores que residen en estos centros residenciales.

La situación actual de las residencias para personas mayores de nuestra comunidad ha sido altamente denunciada, no solo por usuarios o colectivos, sino también por observadores externos como el Defensor del Pueblo. Por eso,

esta necesaria proposición de Ley nace tras un trabajo de dos años realizado junto a residentes, responsables políticos, técnicos, trabajadores y familiares, siendo pues fruto del empirismo colectivo de muchos agentes relacionados con los centros residenciales para personas mayores.

En la actualidad, las residencias para personas mayores están ancladas en un modelo anterior, basado en un residente fundamentalmente válido, y que no ha sabido adaptarse a la realidad actual, dónde, en buena parte debido al aumento de la esperanza de vida, nos encontramos cifras cercanas al 85% de los residentes con algún grado de dependencia. Este hecho hace necesario más personal para atender una necesidad nueva, que no existía en los años 90 cuando se elaboraron los primeros decretos sobre ratios en las residencias de nuestra comunidad. Por ello, esta proposición de ley que hoy pedimos apoyar incluye ratios detallados por turnos, categorías laborales y grados de dependencia, que nos acercarán a modelos más avanzados como los de Navarra o Euskadi.

Otra de las grandes mejoras introducidas está en los Consejos de Residentes. Este órgano de representación y control, existente en la actualidad, tan solo puede estar formado por las propias personas que habitan en el Centro Residencial. Al tener un gran porcentaje de los mismos un alto grado de dependencia, queda en entredicho la eficacia del órgano como vía de contacto entre familiares y residentes con la dirección del centro. En esta propuesta de Ley, se abre la posibilidad a la entrada a los mismos a "representantes legales o familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad en quien delegue a tal fin". De esta forma se busca que haya un cauce reglado y de obligado cumplimiento en la colaboración entre familias, dirección del centro y trabajadoras, que pueda paliar el problema de comunicación y coordinación existente entre estos sectores, permitiendo a los Consejos de Residentes ejercer un auténtico "control social" de la gestión de las residencias.

Esta Proposición de Ley de Centros Residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid también describe, de forma detallada, las condiciones que deben tener las áreas comunes y las habitaciones de los residentes: tamaño, iluminación, temperatura, ventilación, etc. Algo que será de aplicación obligatoria a todas las residencias, sean públicas o no. Además, introduce la figura de la "persona de referencia", que será un profesional que tendrá asignado los residentes y que debe estar a su disposición y a la de su familia, para poder canalizar las comunicaciones y solventar dudas para facilitar así su bienestar, estando presente desde el momento mismo del ingreso.

En definitiva, lo que busca esta Proposición de Ley de Centros Residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid no es solo mejorar la calidad asistencial de los centros o su control, sino reivindicar el derecho de nuestros mayores a envejecer en estos Centros Residenciales sin menoscabar su dignidad.

Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta MOCIÓN

SOLICITA

PRIMERO.- Apoyar la toma en consideración y la tramitación de la proposición de ley de Centros Residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid, presentada en la Asamblea de Madrid por el grupo parlamentario de Podemos.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Autonómico y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdón, Sr. Alcalde, sé que no es mi turno pero yo pediría que esta moción que ha presentado Sí Se Puede! se retirara porque está hablando en el primer punto de apoyar la toma en consideración y tramitación de dicha proposición de ley. Es que no hay ninguna proposición de ley. Entiendo que aquí falta lo que queremos que se apoye, aquí falta la proposición de ley. Entiendo que vamos a votar algo que desconocemos. Alguna vez ha pasado aquí, el partido político que quiere que se apoye una proposición no de ley o de ley la pone en la exposición de motivos y la gente lo sabe pero aquí nos dicen que votemos algo que desconocemos ya que no está.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sr. Alcalde, yo voy a realizar una enmienda in voce para solventar las dudas del Sr. Martín Perdiguero.

Sr. Alcalde-Presidente: Es criterio de esta Presidencia considerar que está suficientemente especificada la cuestión. Por tanto, procedemos al debate.

Sra. Malvar Lage (GSS): El pasado 29 de enero se registró en la Asamblea de Madrid una proposición de ley de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa legislativa tiene por objeto aspectos tan necesarios como evidentes si tenemos en mente el bienestar de nuestros y nuestras mayores.

Se trata en primer lugar de unificar la legislación sobre centros residenciales tanto de titularidad pública como privada. Creo que nadie es ajeno a que la dispersión legislativa en nada ayuda a ningún tema. Esto es especialmente grave si estamos tratando con personas y alguna de ellas en situaciones de dependencia o indefensión. Esta ley también tiene por objeto elevar la dignidad de las personas mayores que residan en centros, algo con lo que difícilmente podemos estar en desacuerdo.

La situación de las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid dista mucho de ser perfecta y esta ley pretende ser una herramienta para ponerle solución. Esta propuesta está muy trabajada y consensuada con residentes, trabajadores y trabajadoras y agentes sociales del ámbito. Merece la pena que se trate en este Consistorio porque, entre otras cosas, hará que se abra por fuerza el debate del modelo de residencias para este siglo que queremos para Madrid.

El bienestar de nuestros mayores debe ser un fin superior que no debe supeditarse a ningún otro, mucho menos al lucro de empresas privadas. Debe ser un derecho inalienable que se garantice por todos los medios necesarios.

Nosotros apoyamos esta propuesta que traemos con el grupo municipal Sí Se Puede! para apoyar la propuesta de ley que ha presentado el grupo parlamentario de Podemos en la Comunidad de Madrid, porque estamos seguros de que con una ley en marcha, como la que estamos discutiendo aquí ahora y hoy, los problemas que se nos presentan como por ejemplo en residencias como la de Moscatelares, serían más fáciles de solucionar ya que seguro que no se podrían dar.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Cardador, antes de empezar quiero comentarle alguna cosa. El trabajo en la mayoría de los aspectos de la vida es importante. Desde este Grupo Municipal, y yo mismo se lo he dicho en varias ocasiones, su manera de trabajar es..., ¿he dicho trabajar? sé que le suena a chino, pero trabajar; esa acción que es lo contrario a lo que usted hace en este ayuntamiento. En fin, como le decía, trabajar no es traer a este pleno una moción que entendemos que tiene que retirarse.

Lo he explicado antes y se lo vuelvo a decir: tiene que retirarse ya que en su primer punto pide, y cito palabras textuales, que se apoye la tramitación de dicha proposición de ley, dicha, dicha.... Sr. Cardador ¿no se les ha pasado por la mente incluir dicha Proposición de Ley en su exposición de motivos para que todos podamos leerla antes de apoyarla o no apoyarla? Pero, claro, tendría que trabajar un poquito en el corta y pega y volvemos a la palabra trabajar.

Esta moción que traen los señores de Podemos (bueno, le sigo llamando Podemos si no le molesta), como decía, está Proposición de Ley para la que piden apoyo no destaca por su calidad, o eso es lo que dicen la mayoría de diputados de la Asamblea de Madrid.

En opinión de Ciudadanos, una Proposición de Ley de estas características ha de contar con el mayor número de aportaciones y visiones posibles, tanto profesionales como sociales, y por supuesto políticas. Y por el momento las únicas aportaciones que esta Proposición de Ley ha recibido son las de Podemos Madrid pero no las del resto de partidos.

Este grupo municipal está a la espera de contar con un análisis más detallado y preciso, pero indagando en internet y leyendo su exposición de motivos, hemos llegado a una serie de conclusiones que en nuestra opinión deberían tener en cuenta y modificar.

Ustedes tienen el objetivo con esta proposición de Ley de garantizar la dignidad de los mayores residentes, pero nosotros creemos que se han quedado cortos en su exposición. El objetivo último de la proposición debería ser el bienestar completo de nuestros mayores, esto es así porque dentro de la definición de salud de la Organización de la Salud se dice: el bienestar atiende a las dimensiones física, mental y social.

En su exposición de motivos hacen también referencia a que esta proposición de Ley nace tras un trabajo de dos años realizado junto a residentes, responsables políticos, técnicos, trabajadores y familiares, siendo pues fruto del empirismo colectivo. Pero claro: ¿dos años de trabajo de verdad?, ¿o dos años de trabajo de los suyos, Sr Cardador?

Respecto a este estudio, nos gustaría poder conocer los resultados, las principales necesidades observadas y percibidas y a partir de ellos poder trabajar, porque entenderá que fiarnos de lo que ustedes digan nos resulta muy complicado.

También en su moción afirman que las residencias para mayores están ancladas en un modelo anterior, basado en un residente fundamentalmente válido y que no ha sabido adaptarse a la realidad actual. En este caso, creemos que las residencias son las que deben adaptarse a las nuevas realidades de evolución de la población. En 2017 la pirámide de población española muestra que el saldo vegetativo es negativo. En

España, se producen 28 muertes más que nacimientos cada año, lo que significa que la población se contrae y está sufriendo un proceso de envejecimiento.

La población española tiene un alto porcentaje de personas mayores de 65 años, un 19,09%, se trata por tanto de una población envejecida y, además, los españoles viven de media 83 años, tienen una esperanza de vida muy alta comparada con el resto del mundo. Lo que supone para las residencias de mayores diversidad de ancianos: dependientes, independientes, y en la mayoría con un alto nivel cultural, lo que hace indispensable cambiar los modelos residenciales atendiendo a las nuevas necesidades; hacerlos accesibles, cercanos, que proporcionen y propicien la autonomía de los residentes y que atiendan no solo a sus necesidades físicas sino también a las sociales y emocionales.

También, Sr. Cardador, en su exposición de motivos hacen referencia a que la futura Ley establecerá y regulará las condiciones que deben tener las áreas comunes y habitaciones de los centros residenciales de mayores. Y a este Grupo Municipal, le preocupa cómo van a costear las diferentes reformas los centros que ya están en funcionamiento, tanto públicos como privados, puesto que en ambos casos asumir un gasto de estas características de ninguna manera debe suponer un detrimiento en la atención a nuestros mayores.

Por último, haciendo una búsqueda de los principios en los que se ha basado su proposición de Ley encontramos lo siguiente: Principio de normalización. El género de vida de las personas usuarias se deberá ajustar lo más posible, en todos los órdenes de la vida, a la conducta y pautas de comportamiento consideradas como normales para el resto de la ciudadanía.

Sr. Cardador, sé que le cuesta y que nunca contesta a las preguntas que aquí le hago, pero, sería tan amable de decirme ¿a qué se refieren como pautas de comportamiento consideradas como normales por el resto de ciudadanía? ¿Cuáles no lo son y cómo objetivan estos comportamientos?

Como podrán comprender y tras esta argumentación, este Grupo Municipal se abstendrá para esperar a que la Proposición de Ley se analice y trámite donde de verdad corresponde, que es en la Asamblea de Madrid.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Mire, Sr. Martín Perdigero, tenía preparada una intervención, pero no me ha quedado más remedio después de ver, comprobar que usted no veía claro, meridianamente claro, a qué proposición de ley, que ha repetido creo que nueve o diez veces el proponente en su lectura, se refería al punto primero de la moción, le hago al grupo municipal proponente la siguiente enmienda in voce para que el Sr. Martín Perdigero pueda dormir tranquilo esta noche: 'Apoyar la toma en consideración y la tramitación de la Proposición de Ley de Centros Residenciales para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid presentada en el Asamblea de Madrid por el grupo parlamentario de Podemos el pasado 29 de enero de 2018'. Así yo creo que conseguiremos tranquilizar los ánimos.

Dicho esto, yo antes de iniciar la intervención, también le recomendaría al Sr. Martín Perdigero que además de consultar la Wikipedia consulte las intervenciones de sus diputados, concretamente de algún diputado que ahora le diré en la Asamblea de Madrid, probablemente así tendrá más clara cuál es la posición de Ciudadanos con respecto al Consejero responsable y a la situación de residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid, porque su diputado lo tiene más claro que usted.

Todo el mundo conoce la mala situación por la que atraviesan las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. Multitud de medios de comunicación se vienen haciendo eco de los variados problemas que surgen todos los días en muchísimas residencias. Esto es algo que la Comunidad de Madrid ya no puede ocultar. Por ejemplo, el titular de un periódico del pasado día 24 de enero 'Residencia de ancianos, denuncias e irregularidades: Así gestiona Cifuentes los Centros de Mayores'.

La actual situación y los continuos accidentes ponen en peligro no solo la calidad de vida de nuestros mayores en la residencia sino incluso su propia vida. Cabe recordar los sucesos ocurridos en Arganda, Alcorcón o los ocurridos aquí en San Sebastián de los Reyes.

La política de externalizaciones y contratos a la baja realizados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia han provocado el malestar y la protesta de familiares y trabajadores de las residencias. Llevamos muchos meses con noticias de recortes en la comida, accidentes, mala atención, disminución, despido de plantilla, mala higiene, poca limpieza, aparición de plagas de cucarachas, etc., etc., etc.

Como en el cuento del Vestido del Rey, todas las denuncias han sido negadas por la Comunidad pero, desgraciadamente, todas, con el tiempo, se han demostrado reales. Y como en aquel cuento, la realidad muestra que tanto el Rey está desnudo como que la situación que se vive en las residencias de ancianos es preocupante.

Recordemos con amargura cómo se negaba que en la Residencia de Moscatelares de nuestra localidad se eliminaba uno de los dos bollos del desayuno y se recortaba a la mitad el café con leche; también como se negaba la existencia de cucarachas pero que inmediatamente después la empresa se ponía a fumigar, e incluso el Defensor del Mayor reconocía en la Asamblea de Madrid que cucarachas había en todas partes. Hemos visto cómo se daban concesiones a empresas que en muchos casos no tenían nada que ver con el sector socio-sanitario y que inmediatamente realizaban recortes en personal y en alimentación.

La política de dar la concesión a la oferta más baja ha provocado que empresas que llevan mucho tiempo y tienen mucha experiencia trabajando en este sector pierdan las concesiones en favor de empresas que solo quieren hacer negocio, que quieren lucrarse con la atención de nuestros mayores, y el resultado es un deterioro de la atención y del servicio. Recordemos aquí cómo se redujo a través de despidos la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Moscatelares después de que se le concediera la gestión de esta residencia a la empresa Albertia. El mismo recorte y las mismas denuncias se han producido en la Residencia de Ciempozuelos, donde trabajadores y trabajadoras, familiares e incluso el propio Ayuntamiento han denunciado los problemas que existen. El despido de trabajadoras es una de las causas directas de la disminución de la calidad de esta residencia. ¿Quiénes son los que sufren estos recortes y esta bajada de calidad? Recordamos algunos de ellos: D. Antonio, el mayor que se quemó la cabeza después de estar varias horas caído al lado del radiador. Victorina y sus constantes hematomas y heridas al igual que Dña. Paula, Dña. Mercedes, por cierto, a esta última, a la que la rompieron las dos rodillas y el fémur en el traslado a la residencia, la Comunidad de Madrid le ha quitado la plaza en el Centro de Día después de la denuncia de su hija. Este es un caso claro de represión e intento de amedrentar a los familiares para que no se quejen.

La tacañería de la Consejería para con nuestros mayores ha agravado la situación, ya que incluso ni a las residencias privadas les interesa mantener los conciertos con la

Comunidad, ya que el precio por residente y día ha disminuido considerablemente, siendo en la actualidad menor que el que había en el 2016.

Indudablemente, esta situación se produce por la nefasta gestión del Consejero de la Comunidad de Madrid, Consejero que tenemos que recordar que, la semana pasada, ha sido recusado por la mayoría absoluta de los votos de los diputados y diputadas autonómicos. Tanto Ciudadanos, Sr. Martín Perdiguero, como Podemos, como el Partido Socialista, han pedido que se marche.

En definitiva, vivimos una situación alarmante que se ve agravada por la inexistencia de una ley autonómica que regule claramente los deberes y derechos de los mayores residentes, que potencie un sistema de participación y control por parte de los residentes y de sus familiares a través de los consejos de residentes y los que desde Izquierda Independiente creemos que tendrían que tener presencia los propios ayuntamientos. Es necesaria una ley que aclare los servicios que se tienen que prestar, su calidad, una norma que aclare el número de trabajadores que tienen que atender a los abuelos y a las abuelas, que diga el ratio empleado-usuarios por cada categoría. Es vergonzoso que en los pliegos de contratación no se exija la obligación de un mínimo de limpieza, de otros servicios auxiliares ni tampoco de un número mínimo de empleados de estas tareas auxiliares, permitiendo de hecho por ejemplo que las auxiliares de geriatría tengan que realizar todo tipo de trabajos desatendiendo las funciones para las que fueron diseñados sus puestos, que son única y exclusivamente la atención directa y la limpieza de los ancianos residentes.

En estos últimos meses muchas han sido las intervenciones y las propuestas realizadas en la Asamblea de Madrid. Las denuncias constantes y propuestas del diputado de Podemos Raúl Camargo, la intervención del diputado Reyero del grupo parlamentario de Ciudadanos pidiendo repensar el modelo de licitación para conseguir que la atención en las residencias de la Comunidad de Madrid deje de deteriorarse, o la proposición no de ley propuesta por el diputado Chamorro del Partido Socialista; todas negadas o no aceptadas por la Comunidad de Madrid ni por el Partido Popular.

Ahora hay una posibilidad de poner en marcha una legislación clara que garantice a nuestros mayores unas residencias de calidad. La propuesta de ley presentada hace unas semanas en la Asamblea de Madrid por el grupo parlamentario de Podemos no es solo necesaria sino urgente, y es esta posibilidad de dotarnos de una ley necesaria y justa.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En marzo de 2016 el grupo Socialista de la Asamblea de Madrid presentó una Proposición No de Ley, que resultó aprobada, en la que se proponía:

1. La elaboración por parte de los servicios técnicos de la Consejería de un protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento, que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concurso o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas, evitando de esta forma que los pliegos solo enuncien los diversos protocolos que tienen que aportar los licitadores y asumiendo la responsabilidad pública de la atención que en el día a día se proporciona a los ciudadanos y ciudadanas mayores de la Comunidad de Madrid.

2. Un modelo de atención que sea viable gracias a una evaluación técnica solvente de análisis de los costes de los servicios actuales y de los que se proporcionan a las personas mayores en las residencias. A partir de ello, un tipo de licitación que impida

bajas por debajo del precio real que afectan posteriormente en lo inmediato a la calidad de la atención a las personas.

3. Aplicación como mínimo de las ratios de personal requeridas por la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

4. Elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que dé garantía a la atención continua a nuestros dependientes, zonificado y jerarquizado, con acceso a todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.

Esta Proposición No de Ley fue aprobada y desde entonces el grupo Socialista en la Asamblea de Madrid ha realizado numerosas intervenciones, interpellaciones y proposiciones haciendo nuevas propuesta y, sobre todo, recordando al gobierno de la Comunidad de Madrid que tiene que cumplir lo aprobado por la Cámara y que tiene que acogerse también a la legalidad vigente en materia de residencias. Por lo tanto, entendemos que es un trabajo necesario, un trabajo continuo, seguir vigilantes y seguir trabajando en la mejora de las residencias de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, en el cumplimiento de la norma.

En este caso el planteamiento que hace Sí Se Puede! resulta en un principio difícil de valorar, porque en el grupo de la Asamblea de Madrid todavía no se ha conocido la propuesta; por lo tanto, no podemos votar a favor. Le adelanto que tampoco vamos a votar en contra pero no podemos votar a favor de algo que desconocemos cómo va a ser.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sra. Jiménez, no hablo de votar a favor de la ley, se habla de votar la tramitación de la ley. Es un hecho democrático que una ley se debata en la Asamblea de Madrid o se tramita al menos, no como hizo el Partido Popular que se cargó la ILP de la Paz.

Sr. Perdiguero, lecciones de moral, que si soy Podemos o no soy Podemos... La prensa dice que usted ha comprado la plaza por 18.000 euros, lo dice la prensa, no sé, yo no la compré. Da usted lecciones de moral cuando ha dicho hace un rato que cuando estaba en el Partido Popular, ocho años, no habla de dos, ocho años, pasaba de las mociones que no hablaban de deportes; o sea, ocho años de vacaciones se tiró, a no ser que hubiera algo de deportes que sí que se lo curraba entonces. Habla de trabajo. Menos mal que el pueblo le conoce.

Cuando no tienes argumentos siempre vas al cuerpo a cuerpo, que si trabajas, que si no trabajas... El trabajador del mes lo podemos nombrar.

Hablando de trabajo ¿cuántas residencias has visitado, Sr. Martín Perdiguero? En la cabalgata no vale, a pie, a visitar a los enfermos. Luego hace preguntas que..., creo que me ha preguntado una cosa que son las pautas de dependencia, porque hay gente que no tiene movilidad, porque como no visita las residencias... A pesar del ser el trabajador del mes no pisa ninguna residencia ¿en cuánto? Diez años llevas, cero residencias. ¡Vaya trabajador del mes! El pueblo lo conoce.

Pero como es usted tan trabajador que no se ha leído la moción, nueve veces le ha dicho el Sr. Fernández y todavía no sabía a qué ley se refería. Pero como tampoco tiene contactos en Madrid, que son los que le hacen las mociones ¿verdad? Porque la moción que ha presentado, a pesar de ser el trabajador del mes, es de copia y pega, porque la ha presentado en Alcobendas hace 15 días Izquierda Unida. Eso sí que es

un copia y pega, trabajador del mes. Esta moción la hemos hecho aquí en San Sebastián de los Reyes, y se va a hacer en toda la Comunidad de Madrid. Nueve veces, pero usted no la ha visto. Pero como es tan trabajador tampoco sabrá que el Consejero ha sido reprobado el 8 de febrero por sus compañeros que pedían una ley de residencias. Pero supongo que estaría en una capea trabajando y, claro, no sabe que sus compañeros reprobaron a Carlos Izquierdo el 8 de febrero.

Insisto, se pide la tramitación. Ha dicho Perdiguero de votar la ley y se pide la tramitación, un hecho democrático, que es que se debata. Habéis hablado de enmiendas. Sr. Perdiguero, las enmiendas se hacen una vez se tramite la ley porque como trabaja tanto, supongo, no le da tiempo a mirarse que una ley primero hay que tramitarla y luego se enmienda. Pero, claro, el trabajador del mes lo mismo eso no lo sabe.

Solo decirte que es un hecho democrático que todos los grupos debatan una moción. No estamos pidiendo la aprobación. Una vez se tramite ustedes podrán enmendarla, podrán hablar de las inversiones, Sr. Perdiguero, en qué se va a gastar. Pero si no la dejan que se tramite democráticamente, no se podrá hacer esta ley.

Doy las gracias a Izquierda Independiente y a Ganemos por unirse a la misma.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Fernández, creo que no me han entendido. Lo que estaba diciendo no es el título de la ley, sino que lo normal es que se ponga la ley en la exposición de motivos y leamos la ley entera. Simplemente es lo que he dicho. Evidentemente, te metes a buscarlo y lo ves. Además, es que le he visto tan puesto en leer, digo, a lo mejor nos lo va a leer ahora, pues perfecto, se ha quedado en el título que ya venía y está bien.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Si quiere una copia...

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): No, déjelo.

Habla del diputado de Ciudadanos y lo que dice en la Asamblea. Claro, y estoy totalmente de acuerdo en lo que dice ¿por qué no? Estoy totalmente de acuerdo.

Me he metido en Wikipedia, me ha dicho que le buscarse en Wikipedia a usted

Sr. Fernández García (II-ISSR): No.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Entonces le he entendido mal, perdone.

Sr. Cardador, se ha metido en el barro demasiado. Perfectamente yo puedo entrar en el barro, entro de verdad y nos encontramos que usted no va a trabajar dos semanas, se queda en casa con miedos, como ya le ha pasado más de una vez.

Sr. Cardador, tenga cuidado con lo que ha dicho, me parece muy feo lo que usted está diciendo y creo que se ha pasado bastante. Aparte, es muy fácil, si usted quiere insinuar algo, dígalo de verdad, tenga valor y dígalo. Dígalo de verdad y no se meta siempre con el bueno voy y lo denuncio. Dígame lo que usted ha querido insinuar, eEs muy fácil. Si yo entro siempre al barro, si no me preocupa, pero, claro, recuerde una cosa, yo no me quedo en casa llorando, yo vengo aquí y doy la cara, y usted sí y lo ha hecho muchas veces y lo va a seguir haciendo, si lo va a volver a hacer. Y no voy a entrar en trabajar o no porque, evidentemente, los vecinos me conocen a mí y le conocen a usted, bueno, a usted no le conocen, Sr. Cardador, pero no voy a entrar en

el barro, no merece la pena. Y le digo una cosa, trámite la ley, que todo el mundo la vea, perfecto, pero recuerde que se ha metido en el barro conmigo y con mi partido. Sé que luego vendrá 'joder, por qué, me he pasado, tal y no sé qué...' ¿Que le he llamado vago? Lo siento. No he debido llamarle vago. Intentaré no llamarle vago. Trabajar y tal, pues duele. Lo siento. Pero, vamos, que no pasa nada, que me sigue cayendo bastante bien, de hecho me cae bien, me parece una persona simpática, me cae bien. Pero se ha metido en el barro, Sr. Cardador, y esto al final es política, recuérdelo.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Entiendo, Sr. Cardador, señores del grupo municipal de Sí Se Puede! que aceptan la enmienda in voce para el descanso del Sr. Martín Perdigero, le aseguro que no soy tan importante, apenas en mi casa un poquito pero nada más.

Mire, con la intervención anterior creo que hemos dejado clara nuestra postura. Izquierda Independiente va a apoyar esta moción. Pero por si queda alguna duda, sobre todo al Sr. Martín Perdigero, decimos claramente que estamos a favor porque es necesaria una ley que regule el sector de residencias tanto públicas como privadas, que clarifique las obligaciones de las empresas y de la propia administración con el fin de garantizar una calidad de vida digna a nuestros mayores, gente que se merece la mejor atención y cariño después de una vida de trabajo y de penurias.

Estamos a favor de esta proposición de ley porque además tiene el objetivo de asegurar y clarificar unas ratios de trabajadores por categorías profesionales adecuadas para el tipo de residentes que hay en cada momento y en cada residencia y en cada centro de día. Ante el aumento de la esperanza de vida que también provoca que haya un tipo de dependencia mayor, es necesario regular la cantidad de trabajadores necesarios para su atención. Además, clarificando esta cuestión conseguiremos mejorar la calidad del empleo que se genera en este sector. También con esta ley conseguiremos que no se vuelvan a dar situaciones como la vivida en la residencia de Moscatelares de San Sebastián de los Reyes el pasado enero, en que nuestra Policía Local tuvo que intervenir ante la llamada de una ambulancia que no podía entrar en la residencia porque el responsable de la recepción estaba haciendo otros trabajos ajenos a su función.

La realidad nos demuestra que es necesario un aumento de plantilla, una mayor cualificación, una mejora de las condiciones laborales de aquellos y aquellas que cuidan de nuestros mayores. Aprovechamos para mandar nuestro apoyo a los y las trabajadoras del sector de las residencias de ancianos de Madrid que nuevamente hoy se han manifestado en contra de la rebaja de sus salarios que quieren implementar las empresas. Una de las pancartas desplegadas hoy decía: 'No al robo salarial, se necesita más personal'. Sinceramente creemos que hay que cuidar a quien nos cuida. Esto es fundamental y debe ser regulado urgentemente mediante una ley en la Comunidad de Madrid.

Estamos de acuerdo con esta proposición de ley porque es justa y necesaria, y también porque en parte hemos participado en su confección. Desde aquí queremos expresar las gracias a Raúl Camargo y al grupo parlamentario de Podemos por su trabajo y por habernos dado la oportunidad de participar en las sesiones explicativas y de trabajo para la creación de esta proposición. Al igual que nosotros también lo han hecho trabajadores, familiares de la residencia de Moscatelares y los amigos y amigas de la asociación AMAPACI, una asociación de mayores de nuestra localidad. Precisamente por esta participación, permítame, Sr. Cardador, no podemos entender que usted no haya intentado acercarse a nosotros y creo que a los sectores afectados antes mencionados para consensuar y apoyar esta moción. Estoy convencido de que

moral y socialmente hubiese tenido un efecto multiplicador si hoy entre el público hubiesen estado los familiares, las trabajadoras, los trabajadores, las asociaciones de mayores, plataformas cívicas de nuestro municipio apoyando desde la sociedad civil esta justa propuesta.

Por último, Sr. Martín Perdiguero, le pedimos a usted que traslade al grupo de Ciudadanos que apoye esta ley en la Asamblea de Madrid pero que aquí apoye esta moción. Todo el mundo sabe que sin sus votos en la Asamblea de Madrid esta propuesta de ley no prosperará. Ahora tienen la oportunidad de demostrar la sensibilidad y la preocupación que sobre este tema tantas veces su diputado Reyero ha manifestado en la Asamblea de Madrid. Lo que tenemos claro en Izquierda Independiente es que el grupo parlamentario de Podemos y que el grupo parlamentario del Partido Socialista, porque conocemos de muy cerca el trabajo del diputado Chamorro, sí van a tirar para adelante. Ahora es la hora de ustedes señores de Ciudadanos, la hora de los valientes.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En relación a la proposición de ley de centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid que ha realizado el grupo parlamentario (sí, parlamentario, no municipal) de Podemos, queremos hacer desde el grupo municipal Popular las siguientes observaciones:

El objeto de la ley es regular los requisitos materiales, funcionales y de personal que deben reunir los centros residenciales para personas mayores, tanto de titularidad pública como privada, ubicados en la Comunidad de Madrid, y establecer las condiciones para su autorización de funcionamiento, acreditación y homologación en su caso.

En el preámbulo de su proposición se citan normativas para justificar la necesidad de aprobar esa ley que están derogadas, Sr. Cardador, como es el Decreto 91/1990 de 26 de octubre y la mayoría de los artículos de la Orden 612/1990 de 6 de noviembre.

En lo que respecta a los destinatarios, establece que serán personas mayores de 65 años en situación de dependencia o en su caso de riesgo de dependencia. La normativa actual, Sr. Cardador, contempla que los destinatarios son personas mayores de 60 años en situación de dependencia, y en supuestos de procesos de Alzheimer o de senilidad prematura que provoquen una gran dependencia podrán ser usuarios las personas que tengan cumplidos 55 años. Para acceder a una plaza para persona autónoma la edad es de 65 años, porque en las residencias de mayores, Sr. Cardador, no solo hay enfermos, como decía usted antes, hay mayores. Por tanto, el proyecto de Podemos limita los derechos de acceso de los usuarios y no diferencia entre servicios para personas mayores dependientes y autónomas o en riesgo de dependencia. Esta falta de diferenciación se aprecia a lo largo de todo el texto, exigiendo los mismos requisitos materiales, funcionales y de personal para todos los centros residenciales, sin diferenciar si el centro está destinado a personas dependientes o a personas autónomas.

Se estipula que además de la autorización administrativa con la que deben contar los centros, los de titularidad privada que quieran integrarse en el sistema de la Comunidad de Madrid de Servicios Sociales requerirán además de homologación. Los centros de titularidad pública deberán cumplir también con todos los requisitos exigidos para la homologación; sin embargo, en el título cuarto en el que se establecen los requisitos para la homologación solo se establecen unas líneas generales sin mayor concreción.

En el título uno de requisitos materiales, en la distribución de las estancias diferencia entre centro de más de 25 plazas o menores, exigiendo para los centros de más de 25 plazas (es decir, prácticamente todos los centros residenciales existentes en la Comunidad de Madrid) unos requisitos en gran parte inasumibles. También se establece que los centros residenciales deberán contar con un 25% del total de plazas en habitaciones de uso individual como mínimo. La exigencia de destinar un 25 por ciento de las habitaciones a plazas individuales para poder estar autorizado conllevaría una reducción de la capacidad del centro y, por tanto, una reducción del número de plazas residenciales en la Comunidad de Madrid existentes, que provocaría un encarecimiento muy importante de los servicios y una disminución de la oferta de plazas residenciales en un contexto en el que la demanda es cada vez mayor.

En el título dos, relativo a los requisitos funcionales, clasifica los centros en función de que tengan más de 250 plazas o menos. Esta diferenciación por capacidad del centro entra en colisión con la que se ha establecido en el título uno de requisitos materiales. Es decir, en su propio proyecto dicen una cosa en el título uno y otra en el título dos. Además de tener en cuenta legislación que está derogada.

En lo que respecta a la sección tercera, régimen disciplinario, y sección cuarta, órganos de participación y representación de las personas usuarias, así como el capítulo cuarto de los precios públicos, su propuesta o la del grupo parlamentario (que me imagino que usted se lo trasladará), no diferencia entre centros privados y públicos generando una gran confusión en el texto.

Las disposiciones transitorias establecen un plazo de un año para la adecuación de los centros residenciales en funcionamiento, salvo en lo concerniente a los requisitos materiales, para los que no se establecen plazos. Sin embargo, en el caso de entidades titulares de centros residenciales para personas mayores que estuvieran concertadas o convenidas con cualquier administración de la Comunidad de Madrid deberán solicitar en el plazo de un año la preceptiva homologación para lo que deberán cumplir todos los requisitos establecidos en la ley, incluidos los materiales; y en caso de que no lo hagan, la administración competente rescindiría el régimen de concertación o convenio existente.

Como ya le hemos dicho anteriormente, Sr. Cardador, muchos de los requisitos establecidos son imposibles de cumplir, además de contradictorios entre sí, por lo que conllevaría la rescisión de la práctica totalidad de los contratos y convenios actuales.

Finalmente, he de señalar que del análisis efectuado se deduce un impacto muy elevado de la norma en el sector de residencias para personas mayores tanto público como privado. Por esta razón y de acuerdo con el artículo 129.7º de la Ley 39/2015 para la presente propuesta es muy recomendable que se acompañe en su momento (esto es por si se lo quieren trasladar a sus compañeros del grupo parlamentario) la necesaria cuantificación y valoración de la repercusión y efectos, y que esta se supedite al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, además de a la legislación vigente, que suele ser lo habitual en este caso de propuestas legislativas.

Sr. Cardador, como no podía ser otra manera, en primer lugar querría agradecerle su atención, cómo ha escuchado y ha tomado notas. Y además decirle, por todo lo anteriormente expuesto, que no vamos a apoyar su moción, o la del grupo parlamentario, mejor dicho, que no es suya.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): La moción sí es mía y apoyo la reivindicación del grupo parlamentario.

Las propuestas que ha hecho las puede enmendar el día que se tramite la ley.

Entiendo que es una pena que el grupo socialista no apoye la moción para tramitar la ley. Yo creo que puede ser ventajosa cuando llegue y supongo que la apoyaréis.

Respecto a Ciudadanos, Sr. Martín Perdiguero, no voy a entrar, usted se define a sí mismo.

La Presidencia pasa de todo lo que pasa en este pleno, vale llamar llorón, vale insultar, descalificar... Lleva dos años así y yo creo que se refleja usted mismo y todo el mundo le conoce. Por tanto, procedemos a la votación. Muchas gracias.

Acepto la enmienda de Izquierda Independiente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción más la transaccional in voce propuesta por el grupo Izquierda Independiente que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 11 (8 PP, 3 C's)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 5 (PSOE)

En consecuencia, no resulta aprobada, la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Sí Se Puede! de apoyo a la Proposición de Ley de Centros Residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid presentada en la Asamblea de Madrid (nº de registro 2018/3652).

12.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

ÚNICA.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SANSE RELATIVA A APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL PRÓXIMO 8 DE MARZO (Nº 2018/3926 DE REGISTRO).

Sr. Secretario: Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de una proposición. En todo caso y dado que no constaba en el orden del día procedería a aprobar su urgencia, lo que también supondría su ratificación aunque no contara con dictamen de la Comisión Informativa.

La única moción en cuestión es la presentada por el grupo municipal Ganemos Sanse relativa a apoyo a la huelga feminista del próximo 8 de marzo, número de registro 3926.

En relación con la misma se había formulado una enmienda por parte del grupo Socialista pero, no obstante, el propio grupo ha procedido hoy mismo a retirarla mediante escrito que ha sido remitido desde la Secretaría General del Pleno a todos los Concejales.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de este asunto, arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia por unanimidad de los presentes.

La **Sra. Barba Corpa** da lectura a la moción.

“Moción de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

6. *En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.*

7. *En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.*

8. *La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase*

médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

9. *La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.*

10. *Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.*

11. *Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.*

12. *La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.*

13. *Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.*

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento/Diputación apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también que también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

2.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

3.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Este grupo municipal había presentado un ruego con anterioridad sobre esta cuestión. Evidentemente, lo vamos a retirar porque nos parece mejor que el consenso sea generalizado a través de esta moción que nos trae Ganemos Sanse.

En cualquier caso, voy a aprovechar este turno de palabra para leerlo, porque creo que expresa a la perfección la postura de mi partido:

“A la inaceptable violencia machista que sólo en España ha supuesto el asesinato de más de 1.000 mujeres en apenas 14 años, se suman las consecuencias infames que en pleno siglo XXI tiene la desigualdad entre mujeres y hombres en todo el mundo.

Esta desigualdad se manifiesta a diario en múltiples ámbitos pero, sin duda, en el campo laboral es donde se presentan de una forma más evidente: la brecha salarial entre géneros es del 20% a favor de los hombres; las mujeres siguen asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado; los permisos de maternidad y paternidad que posibilitan el reparto de responsabilidades en el cuidado de hijas e hijos entre ambos progenitores son nulos o escasos.

Las mujeres representan un 63% de la actividad laboral mundial de quienes trabajan y perciben ingresos al margen de disposiciones legales formales, incluidas las de control tributario estatal; las mujeres migrantes se ven sometidas a condiciones laborales más precarias que los hombres migrantes viéndose expuestas a jornadas de trabajo más largas y a un acceso a la protección social inexistente o muy limitado; la violencia contra las mujeres en el espacio laboral es una realidad inadmisible: sólo en la Unión Europea el 32% del 55% de las mujeres que aseguran haber experimentado acoso sexual, lo han sufrido en su lugar de trabajo.

Las mujeres representan el 65% de la población mundial que habiendo alcanzado las edades previstas por las leyes para recibir una pensión de jubilación no la reciben. Todo esto por mencionar solo algunos datos que constatan la preocupante situación de las mujeres en el campo laboral a nivel mundial.

Ante ello, acabar con la discriminación entre mujeres y hombres resulta, no sólo un deber ético, sino un inaplazable compromiso histórico en el que todas las instituciones del Estado tienen que participar activa y protagónicamente.

Por ello, y ante el anuncio de los sindicatos de dar cobertura legal el próximo 8 de marzo al paro internacional de mujeres impulsado por numerosas organizaciones del movimiento feminista en todo el mundo desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! rogamos al gobierno de San Sebastián de los Reyes que tome las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga previsto en nuestra Constitución y en nuestra ley, a todas aquellas personas comprometidas con acabar con la discriminación social, legal, política, moral y verbal contra las mujeres del mundo.”

Sra. Martínez Pina (C's): Señores de Ganemos, miembros del equipo de gobierno. Presentan hoy, una moción de apoyo a la Huelga Feminista del próximo 8 de marzo, una moción alejada por completo de la realidad, más acorde con un movimiento pasado, de discurso victimista y beligerante, que no valora en ningún momento las acciones y los progresos conseguidos hasta ahora por la sociedad.

El feminismo tal y como lo entiende Ciudadanos, es la igualdad real entre mujeres y hombres. Es la lucha por garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades que los hombres. Este movimiento nace por la necesidad de dar voz y voto a la mujer, relegada a lo largo de la historia a un segundo plano.

El feminismo es un movimiento que ha ido evolucionando a lo largo de la historia y que se encuentra en continuo cambio, acorde a las necesidades de las mujeres y también de la sociedad. El feminismo ha servido de motor de cambio social en pos de la igualdad de derechos entre hombre y mujeres, porque ha dotado a la sociedad de los

recursos teóricos necesarios para visibilizar la historia y las necesidades de las mujeres.

La lucha feminista ha permitido que las mujeres progresivamente formemos parte de la vida política, económica, administrativa, académica, cultural, científica y así un largo etcétera, algo que señores de Ganemos, Sra. Barba, usted olvida en su moción. Como también dejan de lado en su moción a las mujeres que han hecho historia y han luchado por nuestra visibilidad; se deja de lado a figuras históricas como Ernestina de Capourcín, Federica Montseni, Clara Campoamor, Maruja Mallo, M^a Teresa León, Marie Curie, Frida Kahlo, Teresa de Calcuta, Indira Gandhi o Benazir Bhutto, entre muchas otras.

Sin embargo, en la actualidad, por desgracia, el feminismo se confunde en ocasiones con el hembrismo, un término utilizado en ciencias sociales y en psicología cognitiva. El hembrismo es un neologismo que se utiliza para referirse a una actitud que legitima el menoscenso y los ataques hacia los hombres por el hecho de serlo. Suele ser equiparado al concepto de misandria, que significa "odio hacia los hombres", si bien este último término tiene más que ver con una actitud que puede exteriorizarse de un modo más directo o no, mientras que el hembrismo es algo observable. Por consiguiente, la idea de hembrismo tiene que ver con el sexism. De tal modo que para diferenciarlos hay que centrarse no sólo en la diferente definición sino también en que el feminismo no es sólo cuestión de actitud sino un movimiento social, mientras que el hembrismo es un fenómeno psicológico, una actitud.

El feminismo actualmente es una realidad social que podríamos calificar como positiva y esperanzadora, aun cuando es evidente que las mujeres debemos luchar por la participación en la construcción de las normas hegemónicas de género y por los espacios propios de expresión y de realización personal.

En Ciudadanos no creemos en el inmovilismo, y a diferencia de ustedes señores de Ganemos, creemos en la igualdad, en el respeto, en la libertad y en la capacidad de decisión del individuo.

A pesar de los diferentes estereotipos que usted misma ha utilizado antes, Sra. Barba (que si representamos a la derecha, y aquí en Sanse lo hemos reflejado, aquí tenemos al Alcalde de derechas al que apoyamos), trabajamos a día de hoy para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, a la igualdad real, señores de Ganemos, no a la moto que ustedes quieren vendernos día a día y que la gente compra menos.

Nuestro compromiso con la igualdad es firme y lo consideramos como un instrumento idóneo para conseguirla, con nuestro trabajo en el Parlamento y en las instituciones, que es para lo que nos han votado los españoles.

Ciudadanos ha llevado a cabo diferentes acciones a nivel estatal, como son el aún insuficiente aumento en dos semanas de los permisos de paternidad, que ayudarán a educar en corresponsabilidad y a evitar que la carrera profesional de nosotras las mujeres se vea afectada con la maternidad. También hemos impulsado más ayudas para las madres autónomas en la nueva Ley de Autónomos. E impulsado, por ejemplo, el Pacto de Estado contra la violencia de género. Un Pacto Nacional en el que Podemos se ha abstenido, sí, Podemos, el partido al que se quieren unir ustedes los de Ganemos, se abstiene; cuando se tiene que mojar no se moja, no está a la altura.

Desde la Asamblea de Madrid, nuestro grupo parlamentario ha aprobado varias iniciativas como cubrir las guardias de psicólogos y trabajadores sociales forenses para

los Juzgados de Violencia contra la Mujer, hacer un seguimiento y un control de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, exigir protocolos que coordinen los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, conseguir un incremento de 1 millón de euros para la lucha contra la violencia de género, exigir la mejora de los contratos de la Red de Atención a Mujeres maltratadas de la Comunidad... ¿Qué han hecho ustedes? Mejor dicho ¿qué han hecho sus compañeros de partido en la Asamblea? ¿Qué ha hecho Podemos? Por si no lo saben, se lo va a decir esta concejal: Nada.

A nivel local, este Grupo Municipal también ha hecho propuestas. Ha propuesto al Pleno iniciativas como la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, o la realización de un Protocolo Contra la Violencia Intergeneracional.

Por nuestro compromiso con la sociedad, respetando al máximo esta convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla, creemos que no es el camino más adecuado. Además, pensamos que es contraproducente mezclar las reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo a las que apela la huelga. Nos parece un error en la lucha por la igualdad mezclar asuntos tan serios con otras disputas ideológicas.

Consideramos que para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres o combatir la brecha salarial no hay que comprar un pack anti-capitalista o anti-sistema. El feminismo tiene que ser plural y abierto, que todas las mujeres puedan participar en él, no excluir a nadie en una lucha que nos afecta a todos y a todas. Nadie puede repartir carnets de feminista ni patrimonializar la lucha, porque por encima de cualquier reivindicación está el respeto y la diversidad.

Por todo esto, nuestra formación no apoyará los argumentos de su moción y seguirá trabajando cada día desde el Congreso de los Diputados, en la Asamblea de Madrid y en los diferentes Ayuntamientos por seguir mejorando la situación actual, y para que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, las mismas oportunidades y salario, independientemente del sexo que tenga.

Desde Ciudadanos consideramos que no sólo se trata de una cuestión de mujeres sino de una cuestión de justicia e igualdad. Y les repito lo que dije antes: igualdad real.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): No vamos a decir que nos gustaría que en esta sesión plenaria contáramos con una declaración institucional en torno al 8 de marzo y el necesario consenso en relación con la situación de las mujeres del mundo en general y de las españolas en particular. Tampoco vamos a decir que una moción presentada sin previo acuerdo con ningún grupo municipal por uno de los partidos del gobierno y una enmienda, finalmente retirada, por el otro partido del gobierno municipal nos parece un síntoma de las malas relaciones entre el Partido Socialista y Ganemos Sanse. Por supuesto que tampoco vamos a decir que echamos de menos una propuesta desde la Concejalía de Igualdad, buscando un texto consensuado y donde se trate más el fondo que las formas.

Desde Izquierda Independiente presentamos un texto que ha sido retirado por el Sr. Alcalde y que no busca otra cosa que el consenso imprescindible para temas como la situación de las mujeres en nuestra sociedad. Las mujeres nos merecemos otra cosa.

Estamos a favor de la moción, que no es declaración institucional, y votaremos a favor.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sra. Ochoa, la decisión ha sido de su grupo político decidir qué moción debatían en el pleno y han optado por la del comercio no por esta. En la que además si dice que buscaban el consenso podían haber hablado con alguno de los grupos políticos antes de presentarla o durante, cosa que no han hecho, por lo menos conmigo no han contactado.

En el día 8 de marzo el Partido Socialista manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad en la que las mujeres sean dueñas y ejerzan desde su libertad el protagonismo de sus propias vidas.

Somos el partido de la izquierda feminista, nos reconocemos en los diferentes logros que a lo largo de los gobiernos socialistas se han alcanzado en nuestro país en materia de igualdad de género, pero a la vez también nos concierne el camino que aún tenemos que recorrer para erradicar el machismo que sigue impregnando todos los ámbitos de nuestra sociedad.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población.

El machismo fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo y una de nuestras señas de identidad.

Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el PSOE nuevamente nos posicionamos para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en el que las mujeres sean protagonistas y copartícipes de todo. El PSOE siempre se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad en este país, y en este sentido en el ámbito laboral. Hacemos una apuesta firme y contundente a través de nuestras propuestas de leyes sobre brecha salarial y sobre igualdad laboral, para dar respuesta y contribuir a eliminar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción laboral, la brecha salarial, junto a la precariedad y la temporalidad, entre otras cuestiones, que conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

En este sentido, nos sumamos a las acciones marcadas por los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, apoyando la propuesta de paro laboral en la jornada del día 8 de marzo como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres, y de todas las desigualdades que afectan a la condición de ser mujeres en nuestro país.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de seis puntos menos con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es aproximadamente diez puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres está cuatro puntos por encima de la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo de las mujeres se reduce con el mayor número de hijos, frente a la de los hombres, que aumenta.

Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres. Por todas estas razones y, en definitiva, porque a pesar de los avances en política de igualdad aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones, este 8 de marzo, y todos los días del año, nos deben hacer reflexionar al conjunto de la sociedad sobre la realidad que tienen las mujeres en nuestro país y de qué modo contribuimos desde los distintos ámbitos políticos, institucionales y de gobierno a establecer las medidas necesarias para modificar esta realidad. Porque no podrá haber progreso social si no se reconoce el talento y la capacidad de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, así como su contribución al desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello, es urgente abordar por ley medidas para erradicar las discriminaciones históricas que han condicionado y condicionan la vida de las mujeres, en especial en todo lo relativo al empleo y la vida laboral.

El compromiso del PSOE está con las mujeres, y de ahí que en este 8 de marzo sigamos reivindicando y apoyando el papel fundamental de las organizaciones de mujeres y del feminismo político. El 8 de marzo no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un día internacional, es una fecha histórica y clave en la lucha del feminismo, y para el PSOE y para millones de mujeres en el mundo, esta fecha es ante todo una jornada de lucha, de sensibilización y concienciación ante el conjunto de la sociedad, del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Sra. Martínez Pina, lo que se está reivindicando es la igualdad. Tanto en las intervenciones que se están produciendo como en la moción presentada por la Sra. Barba, no se está hablando de la supremacía de las mujeres; al contrario, se está hablando de igualdad, de igualdad de oportunidades, de que seamos lo que nos dé la gana ser, de que podamos ser lo que queramos ser.

Por eso, el Partido Socialista, a pesar de que tiene una postura muy concreta en relación con la huelga de apoyo a los sindicatos UGT y Comisiones, manifiesta su apoyo a esta moción ¿Por qué? Porque respetamos y apoyamos el derecho a las mujeres que así lo pretendan y así lo quieran, a hacer huelga, sea social o laboral, independientemente del marco legal de la misma. En este caso, también me gustaría leer la enmienda que hemos retirado porque es una enmienda que representa la postura de las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores que nos pidieron que presentáramos a este pleno. Nos parece importante hacer llegar también su postura. Es por ello por lo que la vamos a leer, no en forma de enmienda, para no tener que poner a nadie en la tesitura de que tenga que votar a favor o en contra, pero sí queremos que su voz también se oiga en este pleno.

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, refuerzan su compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

UGT y CCOO están denunciando la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Manifiestan su apoyo a la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- El paro entre las mujeres supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.
- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.
- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).
- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigen al Gobierno y a las formaciones políticas un claro compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.
- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5º semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.
- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combatá los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores - especialmente de 0 a 3 años.
- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.
- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteran la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyar la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en

paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

También me gustaría añadir que desde el Ayuntamiento ya se han apoyado manifestaciones y paros en años anteriores, y este año se seguirá haciendo como no puede ser de otra manera, y está pensando en las actividades que se están organizando también este año. Ayer en la Junta de Portavoces se planteó elaborar una moción consensuada en forma de declaración institucional para leerla en el mes de marzo, el mes de la mujer, y ningún grupo político se manifestó en contra; entonces, esperamos poder leerla en el mes de marzo.

Sra. Barba Corpa (GSS): Sra. Martínez Pina, el hembrismo no es una fundamentación de la psicología cognitiva. La psicología cognitiva es una disciplina de la psicología que se basa en la modificación de conducta incluyendo las dos vertientes, la motora y precisamente la cognitiva. Es una disciplina que nace a principios del siglo XX y, precisamente, en lo que se apoya es en modificar aquellas ideas preconcebidas, en lo que llamamos el sistema cognitivo, que esas sí, son las que generan un sesgo en nuestra percepción que es, precisamente, de lo que está hablando. Porque el hembrismo es un constructo cognitivo que se basa en una realidad individual, no se basa en una realidad colectiva.

El feminismo precisamente es una reacción social a una situación desfavorecedora de cómo viven las mujeres. Por eso precisamente el hembrismo es un neologismo que se utiliza para referirse a una actitud que legitima el menosprecio y los ataques a los hombres por el mero hecho de serlo. Se equipara precisamente por eso al concepto de misandria, lo cual tiene más que ver con una actitud que se puede exteriorizar de un modo más directo o no, mientras lo que sí que es observable es el fenómeno feminista porque, como le digo, se produce como una reacción a un fenómeno social de carácter colectivo.

El feminismo no es algo que se encuentre en los individuos, se encuentra en los conjuntos de personas, es un fenómeno, como le digo, grupal, colectivo. Son movimientos sociales aquellos que dan forma al feminismo precisamente como reacción, existe como respuesta a un sistema que tampoco es individual, que es el patriarcado. Esa es la diferencia. El hembrismo en cambio sí es una actitud individual precisamente porque no se deriva de un sistema cultural, se basa en aquellas personas que perciben de una forma individual aquello en lo que precisamente las mujeres han estado discriminadas.

¿Que nos olvidamos de las mujeres? Sra. Martínez Pina, “quien es feminista y no es de izquierdas carece de estrategia y quien es de izquierdas y no es feminista carece de profundidad”, Rosa Luxemburgo, otra de las grandes pensadoras.

¿Usted cree de verdad que nosotros nos vamos a olvidar de Clara Campoamor, que es una de las grandes mujeres de este país, que hace que nosotros estemos aquí, precisamente aquí, usted y yo, pudiendo votar aquí y manifestando nuestras opiniones; que hizo que el sufragio universal para las mujeres se aprobase en 1931 y que en 1933 tuviéramos derecho a nuestro primer voto en unas elecciones? Por cierto, tristemente fue una de las personas que después de la Guerra Civil tuvo que exiliarse y falleció en Suiza y no en nuestro país como le hubiera correspondido a una gran mujer.

No hemos considerado que en el texto de la moción tuviéramos que hacer un relato histórico de todas las grandes mujeres, precisamente porque damos por hecho que quienes estamos aquí las conocemos.

Alejada de la realidad, desde luego que no. Le ha dado algunos datos la Sra. Jiménez, pero dígame cómo es posible si la tasa de población femenina activa es 11 puntos inferior a la de los hombres, cómo es posible que hay dos millones de desempleadas frente a poco más de un millón y medio de hombres varones desempleados. El paro tiene rostro de mujer todavía y eso es una realidad. Es una realidad que proviene de un constructo histórico que a lo largo de la historia ha hecho que todavía no estemos en igualdad de condiciones. Evidentemente hemos avanzado mucho, pero algunas mujeres creemos que todavía la sociedad no es igualitaria y todavía quizás en nuestro país lo sea un poco más, pero nos queda mucho, muchísimo por hacer. La brecha salarial en este país es del 24%, esos son algunos datos, datos reales, objetivos que me parece que le dan una idea de que no estamos alejadas de la realidad. Usted, como yo, provenimos de profesiones liberales, profesión liberal entiendo que es aquella que una mujer ejerce del carácter de la que yo ejerzo o usted ejerce, yo soy psicóloga, me consta que usted es enfermera, ¿dígame cuántas doctoras hay en su hospital y cuántas enfermeras y cuántos enfermeros y cuántos doctores hay? porque ese es un ejemplo, no de que nosotras seamos culpables, sino de que esta sociedad precisamente ha hecho que nos encontremos así.

No es un discurso victimista ni muchísimo menos, hemos avanzado mucho y por eso precisamente seguimos defendiendo nuestros derechos. Porque los derechos no se heredan, los derechos se construyen día a día, y si no luchamos por ellos nos ocurrirá como nos está ocurriendo, que los estamos perdiendo. Las mujeres más, porque en este país, desafortunadamente las mujeres, las de los extractos sociales más bajos, son precisamente aquellas mujeres que menos posibilidades han tenido; y eso se perpetúa, perpetúa la pobreza. Perpetúa la pobreza de esas mujeres que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo pero que además cuando acceden como tienen salarios más bajos que sus compañeros varones. Son aquellas que renuncian a su profesión, que se quedan en casa cuidando a sus hijos y a sus hijas porque resulta que su salario es más bajo y su marido normalmente lo tiene más complicado. Que además les cuesta volver nuevamente después al mercado de trabajo, que vuelve a precarizarse. Que además eso perpetúa la pobreza porque hace que tengan pensiones más bajas y en el peor de los casos que ni siquiera hayan podido cotizar en la Seguridad Social. Cómo encontramos a muchas de nuestras abuelas que han trabajado en negocios familiares, en el ámbito rural. Se ve mucho, por ejemplo, cuando trabajas en Desarrollo Rural, cómo esas mujeres sacan adelante día a día las empresas de sus maridos pero ellas no cotizan porque no se puede cotizar los dos y se perpetúa la pobreza. Y eso es así porque las mujeres en este país, desafortunadamente, todavía no somos igual que los hombres, o muchas de las mujeres de este país todavía no lo son.

Por eso algunas personas sí consideramos que este tipo de actuaciones, que la huelga tiene que ser una revuelta feminista que vuelva a repolitizar un problema que no se puede obviar más. Construir una sociedad más justa bajo un modelo en igualdad de derechos real. Es hora de reconocer el valor y el trabajo de las mujeres con una huelga. Y lo digo así, sí. Y que se vea que si las mujeres paramos, de verdad el mundo se para; que si nosotras no producimos tampoco reproducimos, en el sentido más estricto de la palabra. Porque las mujeres no queremos renunciar a nuestra maternidad, no queremos renunciar a nuestra vida de mujer, pero sí queremos seguir desarrollando la importancia del ámbito social. Por eso seguimos apoyando eso, por eso además consideramos que hay que apoyar los cuatro ejes que apoya esta huelga: trabajo doméstico y los cuidados, trabajo remunerado, el consumo, los estudios,...

porque todos ellos serán el constructo precisamente del avance hacia una sociedad real e igualitaria. Una huelga que, además, viene refrendada por una amplitud de colectivos, sindicatos, asociaciones...; más de un 95% de los debates que allí se han producido son aquellos que se han volcado en el manifiesto. Por supuesto que apoyamos también a los movimientos sindicales, a los sindicatos que de una manera o de otra que continúan haciendo que la huelga en este país sea todavía un derecho democrático pese a todas las dificultades, para hombres y para mujeres, pero especialmente para las mujeres.

No es un discurso victimista, no es un discurso alejado de la realidad, es un discurso en el que algunas de las mujeres de este país todavía creemos y vamos a seguir defendiendo.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Se ha dicho que Podemos se abstuvo en el Pacto. Quiero decir por lo que se abstuvo: porque no tenía garantías para ser ejecutada, porque no había un calendario de aplicación y porque no estaba dotada presupuestariamente.

Para acabar, dar la enhorabuena a Ángeles Barba porque creo que ha hecho una buena reivindicación.

Decir que cualquier logro feminista no corresponde a los partidos políticos sino pertenece a las mujeres que están luchando día a día.

Sra. Martínez Pina (C's): Desde un primer momento he dicho que el feminismo es un movimiento. Creo que lo he dejado bien claro.

Sra. Jiménez ¿quién ha puesto en duda lo que estamos debatiendo? Estoy diciendo y he dicho que no se debe caer en una posición radical como es la del hembrismo, que debemos seguir por el camino del feminismo y que con una exposición de motivos radicalizada, en la que no se reconoce absolutamente nada de los logros que ha conseguido el feminismo, hay muchas mujeres que no nos sentimos cómodas, y sin embargo sí nos sentimos cómodas a través del movimiento feminista. Conseguir la igualdad es un trabajo que tenemos que hacer todas, y si radicalizamos y politizamos las exposiciones de motivos, muchas mujeres no vamos a estar de acuerdo.

Usted, Sra. Barba, me ha dado la razón en todo lo que he dicho, es más, le voy a volver a leer lo que le he dicho del hembrismo.:

“El hembrismo es un neologismo que se utiliza para referirse a una actitud que legitima el menoscabo y los ataques hacia los hombres por el hecho de serlo. Suele ser equiparado al concepto de misandria, que significa ‘odio hacia los hombres’, si bien este último término tiene más que ver con una actitud que puede exteriorizarse de un modo más directo o no, mientras que el hembrismo es algo observable.

Quiero decir, una cuestión conductual. Si yo tengo una actitud puede que mi actitud se vea o puede que no, puede que lo que yo opine lo demuestre o no, mientras que yo si tengo una conducta la voy a realizar y usted la podrá ver.

Por consiguiente, la idea de hembrismo tiene que ver con el sexism. De tal modo que para diferenciarlos hay que centrarse no sólo en la definición sino también en que el feminismo no es sólo cuestión de actitud sino un movimiento social”.

Eso he dicho y usted me ha dicho que sí. Mientras que el hembrismo es un fenómeno psicológico, una actitud y una conducta. Es lo que la he dicho.

Usted también ha dicho que las feministas que no son de izquierdas no tenemos ni principios ni estrategia o algo así ha venido a decir.

Sra. Barba Corpa (GSS): Era una cita. Si usted ha interpretado eso, no era mi intención.

Sra. Martínez Pina (C's): Yo no me considero una feminista de izquierdas, me considero una feminista de centro.

Le pregunto a usted ¿qué ha hecho usted por las mujeres durante esta legislatura? Porque si usted le pregunta a la Sra. Peral qué ha hecho esta concejala, que ha hecho mi compañera concejala o qué ha hecho este grupo municipal, le dirá que siempre hemos estado apoyando cualquier propuesta de igualdad, y siempre hemos tenido propuestas para la mujer, siempre. Sin embargo usted ha metido una moción sin consensuar con nadie. Quiero decir que mucha, mucha gana de consensuar y de llegar a acuerdos no ha tenido, y de hacer una declaración institucional que era lo que todo este pleno se esperaba. Dígame quién está trabajando entonces por la igualdad y quién está trabajando para conseguir continuar por su línea de trabajo y anotarse un punto.

Por último, dice que no se olvida de las mujeres. Le voy a leer su propia moción, de las figuras históricas: '*La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.*'

Escúcheme, la que está ignorando aquí a Clara Campoamor no soy yo, es usted; y la que la ha mencionado soy yo, no usted, se lo recuerdo.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sra. Jiménez, la declaración institucional estando al frente al menos la Sra. Peral en la Delegación de Igualdad se promovía todos los meses cuando llegaba febrero, y era lo que esperábamos. La moción que usted dice para marzo sería una semana después de los paros, con lo que creemos que ya llegaría tarde.

Y no retiramos ni elegimos mociones, es que ustedes las limitan a una. Nosotros no hemos elegido, hemos presentado dos mociones y están limitadas a una, no hemos retirado nada.

Les voy a hacer un ruego al equipo de gobierno y en especial a usted como Concejala de Igualdad en la ausencia o en la baja de maternidad de la Sra. Peral: La Comisión Europea en el Plan de Acción para abordar la brecha salarial por razón de género para el periodo 2017-2019 propone a los estados de la Unión Europea medidas que permitan la reducción de desigualdades laborales entre mujeres y hombres. Entre los ejes de acción se plantea la mejora de la aplicación del principio de igualdad retributiva, la lucha contra la segregación de ocupaciones y sectores o combatir la penalización de la promoción profesional que sufren las mujeres por asumir cargas familiares.

Es de destacar que la Comisión se plantea la posibilidad de introducir enmiendas específicas a la Directiva sobre igualdad de género con el objeto, entre otros, de posibilitar algunas de las medidas de transparencia retributiva previstas en el Plan, establecer indemnizaciones para las víctimas de desigualdades o impulsar la creación de organismos que velen por el cumplimiento de la igualdad retributiva.

En esta línea, el Informe de Evaluación de la Recomendación de 7 de marzo de 2014 destaca la falta de transparencia en cuanto a los niveles retributivos, la difícil detección de casos de discriminación y una falta de avances visibles en la lucha contra la discriminación salarial, especialmente respecto a la brecha salarial por razón de género, por lo que es necesario adoptar medidas específicas a nivel europeo.

El reciente informe emitido por el Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha), "brecha salarial y techo de cristal", pone de manifiesto las diferencias persistentes entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

Dicho estudio evidencia no sólo que persiste la desigualdad de género en los trabajos, sino que la brecha salarial se ha visto incrementada en 2016. De media, las mujeres cobramos un 30% menos que los hombres.

El mercado laboral español se caracteriza por el hecho de que las mujeres cobran menos y ocupan menos cargos de responsabilidad que los hombres. Hay más mujeres que hombres que no llegan a los 1.000 euros al mes. La brecha se acentúa a partir de los 16.000 euros hasta el punto de que el número de mujeres con ingresos entre 50.000 y 80.000 euros es la mitad que el de hombres. A lo que hay que añadir que solamente una de cada cinco trabajadoras con sueldos de 140.000 euros es mujer.

Además, la precariedad afecta principalmente a las mujeres, quienes soportamos en mayor medida el tener descendencia y mayores dificultades para incorporarnos a un empleo. De las mujeres que lo consiguen, cerca de 3,2 millones de trabajadoras no llegan al salario mínimo interprofesional (9.192,8 euros en 2016).

La brecha salarial se amplía a medida que avanza la edad de las trabajadoras, existiendo además diferencias territoriales que sitúan a la Comunidad de Madrid entre las zonas donde mayores desigualdades salariales hay.

Respecto al sistema de pensiones, las mujeres también se ven afectadas por la brecha de género, cobrando pensiones mucho más bajas, entre otras causas por el elevado número de mujeres que tienen contratos a tiempo parcial.

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se han convocado por diferentes organizaciones acciones de protesta contra la brecha salarial y contra la precariedad en el empleo de las mujeres.

Por ello, rogamos al equipo de gobierno que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha el Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2017; que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realice un estudio de género en la plantilla municipal, con el fin de conocer la situación de las trabajadoras municipal y la existencia o no de brecha profesional; creo que este punto además, viene muy al hilo de recientes nombramientos a jefaturas de servicio, por ejemplo. Y que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestre su apoyo público a las acciones de protesta contra la brecha salarial y la precariedad en el empleo de las mujeres.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sra. Barba, creo que ha hecho una magnífica intervención, se lo agradezco.

Quería también decirle a la Sra. Martínez Pina cuando pregunta a la Sra. Barba qué ha hecho por la igualdad o nos preguntamos qué hacemos por la igualdad: pues yo creo que todas las mujeres que estamos en este pleno hacemos mucho; usted, su

compañera la Sra. Blanco, todas las concejalas, independientemente de que traigamos o no traigamos iniciativas relacionadas con la igualdad; porque el trabajo y la lucha por la igualdad se demuestra en el día a día, en lo que hacemos cada día, que tenemos que demostrar permanentemente que nos merecemos estar donde estamos, que permanentemente nos tenemos que enfrentar a situaciones desagradables, a situaciones que no merece la pena calificar y que tenemos que seguir demostrando y aguantando, y creo que es importante que reconozcamos eso. Por supuesto también es importante traer iniciativas al pleno y eso se lo agradezco y le agradezco también toda su participación en todos los temas relacionados con la igualdad. Espero que entre todos consigamos consensuar una moción, estoy segura que sí lo haremos, para leer en el mes de marzo; una declaración institucional que basaremos en el manifiesto que se elabore por las asociaciones de mujeres del municipio para leer el 8 de marzo, y espero de verdad que estas declaraciones no queden en agua de borrajas, que no sea por rutina y por norma una moción en febrero todos los años y una moción en noviembre sobre violencia de género todos los años, sin más, la leemos y ya nos quedamos tan a gusto y tan satisfechos porque hemos cumplido el trámite. No. La lucha está en el día a día.

Sra. Escudero Solórzano (PP): La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un motor de desarrollo económico y de cohesión social además de una cuestión de justicia y de derechos fundamentales.

La Constitución Española supuso la igualdad de derechos para todas las personas en nuestro país, si bien esta situación jurídica no se refleja en igualdad en la vida real.

La mayor dificultad para alcanzar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres se encuentra en la conciliación en el ámbito laboral y familiar, que sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres, además de persistir las desigualdades en materia laboral.

En los últimos años se han producido avances muy importantes, entre ellos destaco algunos como la ampliación del derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos menores, la regulación del teletrabajo, la protección social a los trabajadores a tiempo parcial, estrategias de apoyo a la familia, etc.; sin embargo, queda todavía mucho camino por recorrer, seguir facilitando la conciliación, suprimir la brecha salarial y los techos de cristal, mantenerse firmes en el Pacto de Estado contra la violencia de género y un largo etcétera. Además de hacer una autocritica importante por parte de todos para lograr esta igualdad real.

Dentro de los puntos concretos de la moción, el punto nº 1 que hace referencia a huelga general de mujeres, decir que huelga general y de mujeres en mi humilde opinión me parecen términos contradictorios, ya que si es general no puede ser solo de la mitad de la población.

Al mismo tiempo, hacía antes referencia a la Constitución Española como se ha hecho referencia aquí en las intervenciones: en el título 1, en el capítulo 2º del artículo 28.2 se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regula el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad tales como la vida, la salud, la satisfacción de necesidades básicas de la persona.

Por otro lado, en el segundo punto de la moción, desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes decir que siempre se ha tenido un apoyo constante, cercano y directo con todas las asociaciones de mujeres de nuestro municipio, participando

activamente en todas sus programaciones que han ido desarrollando a lo largo de cada año.

Decir también que para el grupo Popular la convocatoria de la huelga la entendemos como recoge la Constitución Española como una cuestión dentro del ejercicio individual de las libertades de cada persona. Asistir o no a una huelga es una decisión personal e individual de cada uno.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto no es a favor.

Sra. Barba Corpa (GSS): Sra. Martínez Pina, cuando yo le hablo de mis exposiciones y le he leído una frase, yo estoy hablando de mí, yo no estoy hablando de usted ni tiene por qué posicionarse. Yo respeto profundamente su posicionamiento, cualquiera que sea; no venimos aquí a enfrentarnos; yo vengo aquí a defender la postura que desde mi grupo político entiendo que es correcta.

Ya se lo ha dicho la Sra. Jiménez: solamente por el hecho de estar aquí las mujeres..., usted sabe que ser mujer, madre, trabajadora, esposa, amiga y si ya además ejerce en política pues complica bastante las cosas. Yo soy madre igual que usted y me consta que muchas veces. Yo soy madre igual que usted y me consta que muchas veces cuando llegamos a casa pues nuestros hijos y nuestras hijas ya ese día no nos ven y, sin embargo, no considero que sea perdido porque estamos haciendo una labor también importante y la hacemos compatible.

¿Qué hemos hecho? Pues a lo mejor yo directamente como no gestione la Delegación de Igualdad no he hecho nada directamente pero, mire, sí le voy a dar algunos ejemplos: seguimos apoyando desde el gobierno las manifestaciones, todas aquellas actuaciones que se hacen desde Igualdad, Mujer (a mí me sigue gustando llamarle Mujer); facilitamos desde esta nueva corporación los desplazamientos por ejemplo a ese gran acto que celebramos todos los 8 de marzo con un autobús que ayuda a que las vecinas y vecinos de este municipio puedan desplazarse cómodamente y todas y todos juntos a ese acto que es maravilloso, donde todas las ciudadanas y ciudadanos de esta ciudad podemos defender nuestras reivindicaciones de carácter feminista. Hemos incorporado cláusulas sociales en la contratación pública, entre las que el oficio de mujeres subrepresentadas, por ejemplo, tiene una puntuación, eso es una actuación directa de igualdad de oportunidades y de igualdad de género. Desde Desarrollo Local y Empleo se ha puesto en marcha un sello de responsabilidad social corporativa en el que las empresas tienen determinados beneficios, entre ellos si tienen sus planes de igualdad. También somos autocríticos con nosotros mismos en este Ayuntamiento, tenemos un Plan de Igualdad sobre la mesa que todavía no hemos pasado a desarrollar, vamos a empezar a trabajar en él; ya es hora de que se trabaje en él porque, efectivamente, sobre la mesa está.

Actuaciones directas. El punto de violencia de género, que nuestro municipio además es referente en la Comunidad de Madrid, se ha dotado con un mayor presupuesto y con una psicóloga más. Eso es una actuación directa no solamente sobre la igualdad de las mujeres sino sobre las dificultades de aquellas mujeres que además tienen la desgracia, junto muchas veces con sus hijos e hijas que son los grandes perjudicados, de tener que acudir al sistema público, y ahí lo tenemos en este municipio. Esos son algunos de los ejemplos de lo que hemos hecho.

El convenio del que hablaba antes el Sr. Fernández con la Universidad Autónoma de Madrid en el que se ha desarrollado un master de género en el que este municipio ha trabajado.

Son muchas además las actuaciones que desde la Delegación de Mujer se ofrecen, dirigidas algunas de ellas especialmente a mujeres o por lo menos tratar de cubrir las deficiencias que puedan tener respecto a sus compañeros varones.

Sí que le voy a decir, desde luego, lo que no es feminista y hace su grupo parlamentario: fomentar la defensa de los vientres de alquiler que, desafortunadamente, en la mayoría de las ocasiones, quienes se ven obligadas a utilizar esta técnica de gestación, porque cuando no puedes ser madre o padre a veces hay personas para las que esto es muy duro y recurren a cualquier método y esto es legítimo, pero es triste que normalmente aquellas mujeres, normalmente de extractos sociales más bajos o con peores dificultades sociales o económicas sean precisamente las que tienen que ser. Eso lo defiende su grupo parlamentario y yo no estoy a favor de eso porque no me parece que sea una postura igualitaria ni feminista. O solicitar la custodia compartida por encima de los informes de los psicólogos forenses, eso lo hace su grupo, por encima de los informes de los psicólogos forenses priman la solicitud de la custodia compartida cuando hay informe negativo de que esos menores pueden estar sufriendo violencia en sus hogares. Eso es un ejemplo de lo que no hay que hacer y en lo que no estoy de acuerdo con su grupo. Que no estoy personalizando, ni digo, ni mucho menos, que usted lo haga.

Creo que ha quedado bastante clara la posición. Si quiere podemos debatir personalmente entre lo que es un constructo cognitivo, lo que es conductual y dónde se produce la modificación de conducta. Es un debate apasionante pero quizás no procede en este pleno.

Aprovecho, si tan de acuerdo está conmigo que parece que hemos leído lo mismo y estamos de acuerdo, pues no entiendo por qué tiene que votar en contra pero, bueno, si tan de acuerdo está, voy a aprovechar para pedirle el voto a favor de nuestra moción.

Me reitero en todo lo que he dicho antes, seguimos manifestando el apoyo a la huelga feminista. Tiene razón la Sra. Escudero, le agradezco la elegancia además del discurso que usted ha hecho, efectivamente técnicamente se convoca una huelga general pero desde el discurso ideológico se invita a que sean las mujeres las precursoras de esos paros o de esas manifestaciones.

Aprovecho para invitar no solamente a mis compañeras, pero especialmente, a que nos acompañen en esa gran manifestación el 8 de marzo, que vayamos todas juntas y todos juntos en el autobús que nos desplace a Madrid y que pasemos un buen día en defensa de la igualdad de hombres y mujeres, que creo que en definitiva es lo que todos y todas deseamos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puedel, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 8 (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (C's)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

- 1.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- 2.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- 3.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

- Ruego grupo Sí Se Puede! (nº 3.222 de registro): Retirado por el portavoz del grupo proponente durante el debate del punto nº 12 del orden del día.
- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.405 de registro).

Sra. Blanco González (C's): En el pasado Pleno de diciembre de 2017 los grupos políticos que conforman el actual equipo de Gobierno, después de reunirse con los vecinos de Club de Campo, presentaron una moción para instar al Ministerio de Fomento a que se modifique su propuesta de la variante de la A-1 en San Sebastián de los Reyes. Esta moción no salió adelante por la falta de consenso entre Gobierno y oposición.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

Desde la celebración del Pleno de diciembre ¿ha habido algún cambio en la situación de este problema que tiene preocupados a muchos vecinos? Si es la respuesta es afirmativa ¿qué cambios se han producido? Si la respuesta es negativa ¿cuál es el motivo de que no haya habido ningún cambio?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Tras las alegaciones que se han presentado, entre ellas las de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y posteriormente tras la reunión

que se celebró con Demarcación de Carreteras, en aquella reunión se quedó que iban a estudiar las proposiciones que nosotros le hacíamos como ayuntamiento en las que pedíamos que tuviesen especial sensibilidad a la demanda de los vecinos y que reconsiderase su postura de pasar el trazado cerca de las viviendas de Club de Campo y que buscase alternativas posibles, al igual que planteamos otra serie de alternativas en otras zonas del trazado de la variante, pero especialmente haciendo énfasis en ese punto de enganche con la antigua A1.

Por conversaciones informales, sabemos que Demarcación de Carreteras ha realizado nuevos estudios, que puede ser que introduzca variantes en el trazado y sobre todo en el enganche y en la forma de enganchar con ese punto conflictivo de la zona de Club de Campo. Pero, como digo, son conversaciones informales y estamos a expensas de que nos convoque de nuevo Demarcación de Carreteras para una nueva reunión en la que nos dé ya al detalle de cuál es la intención que tiene para así posteriormente poder transmitírsela a los vecinos, tal y como hemos quedado. Con lo cual, cuando tengamos información muy detallada volveremos a convocar a los vecinos para informarles al respecto.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.407 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): Este Grupo Municipal ha recibido diferentes quejas sobre el cierre del Parque de la Marina. Los vecinos se encontraban un cartel que informaba de su cierre desde el 14 de diciembre al 10 de enero. El día 30 de enero este Grupo Municipal se hace eco de estas quejas y el día 31 de nuevo a través de redes sociales, preguntamos y se procedió a la apertura del citado Parque.

A raíz de la apertura Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, hemos recibido quejas sobre el mal estado en que se encuentra el Parque de la Marina, con papeleras rotas y tiradas y basura por el suelo.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo ha permanecido cerrado el Parque de la Marina desde el 14 de diciembre hasta el 31 de enero?
2. ¿Por qué no se abrió el día 10 de enero como informaba el cartel?, ¿de quién es responsabilidad?
3. ¿Han realizado acciones de mantenimiento durante su cierre? ¿Cuáles? ¿A qué se debe que el mismo día de su reapertura hubiera basura tirada y papeleras rotas?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En efecto, este gobierno municipal ha recibido diferentes quejas en relación con el cierre del Parque de La Marina, los vecinos se encontraban un cartel y, como ustedes saben y así está ocurriendo en los últimos diez años, las carrozas de la cabalgata de Reyes Magos se montan, se adornan y se depositan en el hangar situado dentro del perímetro del Parque de La Marina, antiguo EREMA.

Desde la Sección de Festejos se informa a Policía Local de la fecha en la que se depositan las plataformas y la empresa adjudicataria de los trabajos que se llevarán a efecto para decorar adecuadamente las referidas carrozas.

A partir de las fechas que marca la Delegación de Festejos, por parte de Policía se procede al cierre del parque, en este caso se realizó desde el día 14 de diciembre al tener previsto desplazar las plataformas el día 15. A partir de esa fecha solo acceden vehículos y trabajadores autorizados; con el fin de asegurar y preservar la zona se cierra el espacio del referido EREMA.

Hasta que no se desaloja la totalidad de los materiales no se procede a la apertura, con el fin de evitar incidentes a los transeúntes así como tener un refuerzo en la seguridad del recinto previniendo acciones vandálicas, realizándose un patrullaje y un control de acceso por Policía Local. Cuando se instalaron los carteles en el mes de diciembre, se hizo una previsión de apertura no siendo posible por cuestiones operativas tanto de la empresa concesionaria como del servicio municipal de Mantenimiento. En el ejercicio actual, hasta el día 30 de enero no se procedió por los servicios de Mantenimiento al traslado de los remolques y materiales al Centro Tecnológico

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.408 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): El pasado mes de enero apareció en la web municipal la noticia de la apertura de la oficina para la recogida de documentos personales para las víctimas de la represión franquista, que se digitalizarán y se devolverán los originales los primeros y terceros martes de cada mes.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas: ¿Qué costes en horas de personal, cuánto personal y qué coste total supone al consistorio la apertura y funcionamiento de esta oficina?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): No supone ningún coste porque este trabajo lo hace la Asociación de La Verdad, la Comisión de La Verdad, entidad con la que este Ayuntamiento ha suscrito un convenio. Es personal voluntario que se desplaza a un despacho cedido por este Ayuntamiento en el edificio Actúa, donde se reúnen dos veces al mes a recoger material.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.409 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): El Observatorio contra la xenofobia y la intolerancia se presentaba durante esta legislatura como una herramienta concebida para la "actuación de estudios, emisión de informes y realización de un Plan Integral contra la Intolerancia". Se propusieron en las diferentes reuniones creación de mesas de trabajo para realizar el plan. Desde el 17 de enero de 2017, el Observatorio no ha vuelto a ser convocado, por ello:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Igualdad las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha vuelto a convocar el Observatorio?
2. ¿Se va a volver a convocar en esta legislatura? En caso de que no se vuelva a convocar ¿por qué no lo han comunicado?

3. ¿Se llegaron a reunir las mesas de trabajo? En caso de que su respuesta sea afirmativa quisiéramos saber cuándo y a qué conclusiones llegaron, en caso de que su respuesta sea negativa nos gustaría saber la causa.

4. ¿En qué punto se encuentra la elaboración del Plan Integral contra la Intolerancia? En caso de que no esté terminado, ¿piensa terminarlo, presentarlo y ponerlo en marcha antes de que termine la legislatura?

5. ¿Cuántos delitos de odio se han cometido en nuestro municipio durante 2017?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local, Empleo e Igualdad): El Observatorio no se ha vuelto a convocar debido a la baja participación recibida por la ciudadanía con respecto a la temática que se trata. Existe un repunte, fue un hecho puntual que sucedió en la localidad, pero que no se ha vuelto a suscitar. Se tiene previsto volver a convocarlo.

En cuanto a las mesas de trabajo, se convocó una reunión para establecer las mesas de trabajo en el pasado año y luego posibilidad de constituir las al carecer de voluntarios para su funcionamiento. En la reunión que se convocó tan solo había un miembro de cada partido político y nadie más.

Actualmente se está trabajando en el Plan Integral contra la Intolerancia y su elaboración dependerá de la posibilidad de incorporación de nuevos efectivos.

En cuanto a los delitos de odio, la calificación de delitos de odio la dan los tribunales, por lo que Ayuntamiento, lógicamente, no tiene competencia con respecto a esta categorización delictiva, desconociendo a día de hoy si algunos de los delitos que se hayan podido cometer en la localidad durante 2017 tienen esa calificación. La Fiscalía elabora una memoria sobre la que podremos consultar, probablemente, estos datos, más adelante.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.411 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): El 29 de enero de este año se ha publicado en la intranet de nuestro Ayuntamiento la siguiente noticia con este titular: "Ya tenemos el calendario laboral de este año". Tras reunirnos con varios sindicatos de nuestro consistorio, nos comunican que dicho calendario no ha sido negociado con la parte social ni tampoco se ha llegado a acuerdo alguno y que por lo tanto el calendario ha sido realizado de forma unilateral por la parte política, no estando de acuerdo con el mismo.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de Recursos Humanos las siguientes preguntas:

1. ¿Han realizado el calendario laboral 2018 de forma unilateral?
2. ¿Con quién han mantenido negociaciones para realizar el calendario laboral 2018?
3. ¿Han realizado alguna propuesta a la parte social de nuestro consistorio?, en caso de que su respuesta sea negativa nos gustaría saber el motivo.
4. ¿Los sindicatos del Ayuntamiento realizaron propuestas al calendario laboral 2018?, en caso de que su respuesta sea afirmativa nos gustaría saber si han atendido dichas propuestas y cuáles han sido recogidas en el calendario 2018 definitivo.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Desde Recursos Humanos se hizo un documento de propuesta inicial de calendario laboral, se llevó a la Mesa de Negociación donde estaban todos los sindicatos representados, la parte social los diferentes sindicatos hicieron propuestas como por ejemplo las 35 horas, cuestión que desde un punto de vista ideológico yo comparto pero que mediante sentencia el Tribunal Constitucional ha suspendido el Decreto de la Junta de Andalucía sobre la recuperación de las 35 horas, lo que hacía ilegal la propuesta y por eso no se recogió. También el sindicato de la Policía propuso que los 10 minutos de cortesía que tienen todos los trabajadores y trabajadoras municipales se concentraran en días libres, lo que suponía de 3 a 4 días libres más para la Policía Local; desde Recursos Humanos o yo mismo, no lo admitimos puesto que el servicio no lo soporta y entendíamos que era una discriminación con respecto al resto de trabajadores y trabajadoras y no se llegó a un acuerdo, con lo cual el calendario laboral fue el que propuso la empresa.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.413 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de dar lectura a mi pregunta quería pedir perdón al Sr. Cardador por el comentario que antes he hecho sobre su persona. No he querido ofenderle y lo que le he dicho antes, me cae bien a nivel personal; a nivel político estamos en lados distintos pero siento lo que antes le he dicho.

Preguntas para el concejal de Recursos Humanos, Javier Heras.

En el pleno de abril de 2016, este Ayuntamiento aprobó una moción propuesta por los Grupos Municipales de Ganemos y PSOE para la reclasificación de personal C2 a C1 y AP a C2 de nuestro consistorio para el año 2017. Dicha moción contó con el apoyo de parte de los sindicatos del Ayuntamiento, así como de gran número de trabajadores que se personaron en este Salón de Plenos.

Tras casi dos años desde ese Pleno la moción aún no se ha llevado a cabo. Este Grupo Municipal se ha reunido con el sindicato CSIF que nos ha comentado que tras reunirse con el equipo de Gobierno no piensan realizarla.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de Recursos Humanos Javier Heras las siguientes preguntas:

¿Piensan meter en los presupuestos 2018 y llevar a cabo la reclasificación de los grupos C2 a C1 y AP a C2?, en caso de que su respuesta sea afirmativa nos gustaría saber cuándo y de qué manera y en caso de que su respuesta sea negativa, nos gustaría conocer la causa.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): La respuesta es afirmativa y cómo hacerlo pues a través de creación de plantilla cuando traigamos los presupuestos a esta sala.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 3.414 de registro)

Sra. Blanco González (C's): Desde el día 1 de febrero de este año se ha suspendido el servicio de Policía Local de la entrada del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Según el artículo 53.a de la ley 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son funciones de la Policía Local el “proteger a las autoridades de las corporaciones locales y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones”. Como usted sabrá según el Ministerio del Interior nos encontramos en Nivel 4 de Alerta Antiterrorista, lo que significa que el riesgo es alto. Según el Ministerio, entre las medidas a adoptar se encuentran:

“Protección de los siguientes objetivos:

Centros y organismos públicos u oficiales, así como cualesquiera otros activos, ya sean personas, bienes, servicios, tecnología de la información u otros intangibles, cuya destrucción, ataque o degradación suponga un daño importante conforme a la valoración ponderada de los siguientes criterios: daños a la vida humana, vulneración de derechos fundamentales, afectación al normal funcionamiento de las instituciones o de los sectores estratégicos, afectación al orden público o la convivencia, impacto público, social o simbólico y pérdidas económicas o patrimoniales.”

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal de Seguridad Ciudadana las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el que se ha suspendido el servicio de Policía Local de la entrada del Ayuntamiento?
2. ¿Van a volver a restituir el servicio? En caso de que su respuesta sea afirmativa nos gustaría saber cuándo y si es negativa nos gustaría saber por qué.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Tanto la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad así como la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid e igualmente el Reglamento que la desarrolla, encomienda como función de la Policía Local el proteger a las autoridades de las corporaciones locales y a la vigilancia de sus edificios públicos.

Este Ayuntamiento dispone de 36 edificios municipales más colegios y guarderías.

El cometido que venían desarrollando en El Caserón los funcionarios Policiales desde el desuso del escáner de paquetes era meramente presencial en turno de mañana y tarde y aun así no garantizaba la seguridad ni del edificio ni de las autoridades municipales al estar habilitada la puerta de la Casa Consistorial, habiéndose llegado a convertir en rutina su presencia y no adoptar unas medidas más activas de prevención y seguridad. Tenemos que tener en cuenta que el edificio de El Caserón se abre al público unos 240 días al año, la plantilla de Policía Local realiza en 176 jornadas año por funcionario, por término medio, y si analizamos estos datos nos da como resultado que solamente para el edificio de El Caserón necesitaríamos 2,8 Policias para disponer de presencia policial en la mañana y la tarde. Pero si tuviéramos que disponer de un Policía en cada uno de los edificios de titularidad municipal, la actual plantilla policial sería insuficiente para la realización de tareas y cometidos que la legislación les encomienda. Bien es cierto que no en todos los centros municipales se ha requerido esa presencia activa pero sí en alguno de ellos se nos ha solicitado, véase como ejemplo El Caserón, Casa Consistorial, Delegación de Igualdad, Servicios Sociales, Servicios Económicos, Polideportivos así como en el mostrador del propio edificio de Protección Ciudadana.

Es por ello que esta Alcaldía, con el fin de racionalizar los servicios policiales en edificios públicos, tomó la decisión de que el número de Policías que venían realizando estas tareas pudiesen compartirse en otros edificios municipales con su presencia de forma rotativa y alternativa según posibilidades policiales, y así se está realizando.

La seguridad interior de los edificios, tanto públicos como privados, no solo pasa por la presencia de personal de seguridad. Es necesario realizar acciones e inversiones en medidas y barreras físicas y electrónicas, con un control de accesos y de presencia para el personal municipal así como para el ciudadano que deba acceder a los edificios a resolver los asuntos administrativos o de gestión. Estamos abiertos a sus propuestas y no descartamos ninguna posibilidad en cuanto a restitución del personal policial tanto en el Ayuntamiento como en cualquier otro edificio municipal que ustedes nos indiquen.

- Ruego grupo Ciudadanos (nº 3.415 de registro)

Sra. Blanco González (C's): En el Pleno de diciembre de 2016 este grupo municipal formuló varias preguntas al Concejal de Deportes, donde se ponía en conocimiento del Pleno que a este Grupo Municipal de Ciudadanos le habían llegado varias quejas de padres reclamando una protección en los postes de las barandillas en los campos de fútbol de Dehesa Boyal donde entran y juegan el Club Deportivo Carranza y otros equipos. La valla divisoria que limita la zona de juego con la zona exterior es de hormigón y presenta perfiles en ángulo creando peligro en los niños y niñas que entran y juegan al fútbol en esas instalaciones municipales.

Su contestación a este grupo fue que no tenía conocimiento de ningún tipo de accidente ya que no se había pasado por registro ninguna queja y nosotros sí habíamos sido informados de que sí había habido algún percance en los campos.

Se han puesto en contacto con nosotros el Club Deportivo Carranza haciendo eco de una noticia de un futbolista que está en estado de coma tras sufrir un accidente en un campo de fútbol el domingo 4 de febrero.

Todas las instituciones implicadas en el deporte deberían pensar en la seguridad de los deportistas de nuestra localidad para evitar traumatismos contra los elementos barrera que se puedan encontrar en los diferentes campos de fútbol.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor Javier Heras en este Pleno el siguiente ruego:

Lleven a cabo a la mayor brevedad posible las medidas pertinentes en los diferentes campos de fútbol donde puedan producirse estos accidentes para no tener que lamentar males mayores.

- Ruego grupo Ganemos (nº 3.416 de registro)

Sra. Barba Corpa (GSS): Cuando hablamos de "enfermedad rara" nos estamos refiriendo a diversos problemas de salud que, en total, afectan al 7% de la población mundial según la Organización Mundial de Salud (OMS). Bajo este paraguas que denominamos "enfermedades raras" se encuentran problemas de distinta índole y gravedad: desde problemas en la piel hasta defectos congénitos en los órganos internos, y desde patologías sin riesgo para la vida hasta enfermedades degenerativas

potencialmente mortales. Lo único que tienen en común, por tanto, estas enfermedades, es la baja incidencia que tiene cada una de ellas: cada una afecta a, como mucho, 5 de cada 10.000 habitantes.

Esta baja incidencia de cada una de las enfermedades lleva pareja la falta de conocimiento e investigación sobre las mismas. Ello, por supuesto, redundó en la escasa preocupación por parte de gran parte de las instituciones públicas y la falta de tratamiento para la gran mayoría de estas enfermedades. En los últimos años, con el aumento de la concienciación respecto a esta cuestión, hemos visto numerosos casos en los que son los propios aquejados, o sus familias, los encargados de buscar financiación para la investigación y tratamiento de dichas enfermedades, a través de campañas como la recogida de tapones, el crowdfunding online, las comidas solidarias, etc.

No obstante, parece evidente que las instituciones públicas deben tomar el protagonismo en la financiación de la investigación y tratamiento de las "enfermedades raras", que en total son aproximadamente 7.200 patologías diferentes que afectan al 7% de la población mundial, esto es, a unos 530 millones de personas en el mundo, lo que según las estadísticas equivaldría a más de 3 millones de españoles y 2 de los 25 miembros de este Pleno. Vemos, por tanto, cuán cierta es la afirmación "no es nada raro tener una enfermedad rara" y queremos dejar claro que rara es la enfermedad, nunca la persona que la padece.

Lamentablemente, San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid no son ajenos a esta problemática, y consideramos que, como representantes públicos, no podemos dejar desamparados a quienes se encuentran en esta dolorosa situación. Hemos visto cómo en otros países, como el Reino Unido y otros del norte de Europa, ya existen programas públicos de investigación, que, aunque insuficientes, están ayudando a descubrir curas y tratamientos para muchas de estas patologías. Además, afortunadamente, algunas instituciones regionales españolas ya se han puesto manos a la obra en esta materia: Galicia y la Comunidad Valenciana, comunidades gobernadas por formaciones de muy distinto color político, ya financian tratamientos para ciertas enfermedades raras, como el tratamiento a base de Nusinersen para los pacientes de atrofia muscular espinal (AME), a la que haremos ahora referencia.

La AME es una de estas 7.200 "enfermedades raras", y una que desafortunadamente conocemos bien en San Sebastián de los Reyes, pues afecta a nuestro vecino Álvaro, de tan solo 6 años.

Según la Fundación de Atrofia Muscular Espinal (AME), estamos ante "una enfermedad neuromuscular, de carácter genético, que se manifiesta por una pérdida progresiva de la fuerza muscular. Esto ocurre debido a la afectación de las neuronas motoras de la médula espinal, que hace que el impulso nervioso no se pueda transmitir correctamente a los músculos y que éstos se atrofien".

Hay cuatro tipos de AME según sus síntomas, y en sus peores manifestaciones, puede llegar a ser mortal para el paciente. A día de hoy, además, no existe una cura para la AME, pero sí hay tratamientos que ayudan a reducir la sintomatología e incluso pueden permitir la mejora del paciente, como la fisioterapia o el apoyo nutricional, pero sobre todo la aplicación del fármaco Nusinersen, en sesiones hospitalarias donde se suministra directamente en la médula espinal.

Este tratamiento ha supuesto, para gran parte de sus receptores, un frenazo en el avance de esta enfermedad degenerativa, e incluso una notable mejora en su calidad

de vida. No obstante, hay que reseñar que debe seguirse de por vida y, además, tiene un elevadísimo coste, casi siempre inasumible para los afectados de AME o sus familias.

El pasado día 6 de febrero el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad emitió una nota de prensa en la que la ministra Dolors Montserrat afirmaba que: "El Gobierno aprueba el primer tratamiento de Atrofia Muscular Espinal, cumpliendo su compromiso con los afectados por esta enfermedad". Como saben los grupos políticos de este consistorio, mi grupo municipal presentó una moción para, entre otras cuestiones, instar a la Comunidad de Madrid a suministrar este medicamente a las personas que lo necesiten, pero una vez se produce esta esperanzadora noticia consideramos que lo que procede es saludar este movimiento por parte del Ministerio y animarle a que agilice dentro de lo posible esta medida, no sin antes decirle que permaneceremos vigilantes al respecto y en constante contacto con las familias de las personas afectadas.

Así que nuestro ruego va dirigido a los representantes en San Sebastián de los Reyes de los partidos, Partido Popular y Ciudadanos, que sustentan tanto el gobierno nacional como el de la Comunidad de Madrid, para que trasladen nuestro ruego de que en el menor tiempo posible las personas que padecen AME tengan acceso a los medicamentos que necesitan.

- Pregunta grupo Popular (nº 3.765 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Hemos recibido quejas por parte de las familias cuyas hijas forman parte del Club de Gimnasia rítmica porque están entrenando en el pabellón del CEIP Miguel Delibes sin tapiz. La pregunta de las familias es la siguiente ¿cuándo van a llevar el tapiz?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dispone de tres tapices, dos están situados en el Quinto Centenario, el último se compró hace aproximadamente año y medio, y hay un tercer tapiz que está en el polideportivo. Como la instalación a la que usted hace mención es un colegio, no es una instalación que gestione el Servicio de Deportes.

El tapiz que tenemos pensado llevar al colegio es un tapiz de tres piezas de cuatro metros de largo, pero necesitamos tener la autorización y acordar con el colegio en qué sitio podemos dejarlo, donde menos estorbe y donde tenga los cuidados necesarios para su conservación. En breve realizaremos esa gestión, pero lo que sí puedo afirmar y adelantar que la idea es llevar el tapiz que está en el polideportivo al colegio Miguel Delibes.

- Pregunta grupo Popular (nº 3.767 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Nuestra pregunta es la siguiente y va dirigida al alcalde: ¿A qué se debe que desde el día 1 de febrero se haya eliminado la presencia policial en El Caserón?

No obstante, como usted ya ha respondido a una pregunta similar de otro grupo político, creemos que no es necesario que nos conteste, Sr. Alcalde.

- Pregunta grupo Popular (nº 3.768 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Teniendo en cuenta la nueva Ley de Contratos del Sector Público, desde el Grupo Municipal Popular queremos saber cuándo va a proceder a efectuar los cambios que establece la ley en el órgano de contratación y cómo va a quedar la composición del mismo.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como saben se ha incorporado recientemente el Titular de la Asesoría Jurídica que es uno de los vocales que obliga la ley a estar en la mesa de contratación y que es un elemento fundamental a la hora de toda la contratación pública. Se incorporó la semana pasada, el viernes si no me equivoco, y están al habla el Servicio de Contratación y el Titular de la Asesoría Jurídica para establecer la mejor forma para los cambios que se tienen que producir en el mes de marzo como dice la ley.

- Pregunta grupo Popular (nº 3.769 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): El teatro municipal Adolfo Marsillach es uno de los espacios culturales más utilizados por los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Y por ello es importante mantener en las mejores condiciones este magnífico espacio cultural.

Por ello les preguntamos si conocen el estado actual de las butacas y si lo van a tener en cuenta para el próximo presupuesto municipal y poder sustituir las que están en mal estado.

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Tanto la delegación de Cultura como el resto del equipo de gobierno y toda la corporación conocemos el estado, que no es actual, de las butacas, porque llevan un deterioro ya de años y se ha pedido presupuesto. Ahora estamos en el gobierno estudiando la viabilidad de poder afrontarlo para el siguiente presupuesto, pero ahora mismo estamos valorando.

- Pregunta grupo Popular (nº 3.770 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): El pasado 19 de enero dentro de las actividades de San Sebastián se ofreció una chocolatada con churros en la Plaza del Ayuntamiento.

Queremos preguntar, que al igual se tiene en cuenta que los caramelos de la cabalgata se adquieren para que se puedan tomar por todos los vecinos que tienen alguna alergia ¿se ha considerado este extremo para la chocolatada?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Para la chocolatada también se tiene en cuenta este aspecto en la medida de lo posible. El chocolate es apto para celiaco, los churros no lo son, por eso siempre llevamos galletas sin gluten. También se ponen los ingredientes para que la gente lo tenga en cuenta.

- Ruego grupo Popular (nº 3.772 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Ruego dirigido al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro:

En la zona peatonal y de confluencia de Los Arroyos con la Avenida de la Dehesa hay un grupo de personas que llevan a cabo actos vandálicos con cierta asiduidad, actos tales como tirar piedras a los coches que transitan por dicha vía provocando daños a los vehículos estacionados y que circulan por dicha vía. Les rogamos extremen la vigilancia policial en esta zona.

- Ruego grupo Popular (nº 3.982 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego al gobierno municipal al completo.

Sobre las reuniones que están llevando a cabo con los vecinos del municipio con el objetivo de escuchar las necesidades y propuestas para mejorar el barrio, hemos podido observar que no se da respuesta ni solución a las preguntas que se realizan en las propias reuniones. Ustedes mucho anotan, pero nada resuelven.

Les rogamos que se dé respuesta en el momento, a dichas preguntas, para llevar a efecto el objetivo, o bien se les tome nota de su nombre y dirección y se envíen las respuestas o soluciones por escrito.

- Ruego grupo Popular (nº 3.983 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Ruego dirigido al Alcalde, Narciso Romero Morro:

Hemos recibido quejas de los vecinos de la Calle Clínica solicitando que no se realice el cambio de nombre de la misma.

Sabemos que se han recogido y entregado en este Ayuntamiento el número de firmas de absolutamente todos los vecinos de la propia calle, incluso sugerencias para que se realice el cambio en otra calle donde no afecte a nadie.

Le rogamos que se les tenga en cuenta y no se lleve a efecto este cambio.

- Ruego grupo Popular (nº 3.984 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego dirigido al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina:

Sabemos que es muy necesaria la remodelación de la Calle Real, pero creemos, tal y como les hemos hecho saber con nuestra propuesta de actuación relativa al Plan

General de Inversiones de la Comunidad de Madrid, que no solo es importante dar solución a los baches y socavones que existen en toda la calle.

Les rogamos que para evitar males mayores, que por cierto, ya vienen siendo habituales, arreglen la red de alcantarillado y todo aquello que transcurre por debajo del firme.

- Ruego grupo Popular (nº 3.985 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Ruego formulado a la Concejala Delegada de Medio Ambiente.

Los vecinos de la Avenida Baunatal y alrededores demandan el soterramiento de los cubos de la basura.

Les rogamos tengan en cuenta esta demanda con el fin de optimizar el servicio de recogida de basura.

- Ruego grupo Popular (nº 3.986 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Ruego formulado al Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. García-Caro.

Los vecinos de todos los barrios del municipio demandan una mayor intensidad lumínica en sus barrios. Les rogamos que acometan las mejoras necesarias para dotar de la necesaria iluminación a nuestras calles.

- Ruego grupo Ganemos (nº 4.036 de registro)

Sra. Barba Corpa (GSS): Josefina Samper Rojas nació en Fondón, en la Alpujarra almeriense, el 8 de mayo de 1927. Su padre era minero y su madre una emigrante alpujarreña. A los 3 años, su padre emigró a Orán (Argelia) y un año después le siguió la familia. Allí Josefina cuidó de su hermana mientras su madre trabajaba lavando ropa a domicilio. Posteriormente, Josefina comenzó a trabajar como "pantalonera" en un taller de confección textil. A los 12 años comenzó su militancia en las Juventudes Socialistas Unificadas y, cuando cumplió los 14, se afilió al PCE.

En Argelia, Josefina organizó la resistencia y la lucha contra el franquismo durante su juventud. Allí conoció a una de las personas que la acompañarían durante toda su vida de resistencia y de trabajo constante por la recuperación de la democracia en nuestro país: Marcelino Garnacha.

Josefina, como militante del PCE, participó en la distribución clandestina de la publicación España Popular. Creó un primitivo ejemplo de cooperativa dedicada a la fabricación de zapatillas de rafia con la que colaboró en ayudar a familias de emigrados políticos y a la suya propia.

Junto a otras mujeres formó un grupo de apoyo a inmigrantes y refugiados políticos y, así, en 1944, en un encuentro clandestino con presos huidos de un campo de concentración, conoció a Marcelino Garnacha.

En 1957, ya en Madrid, tras el indulto de Marcelino y de vuelta del exilio Josefina junto con Marcelino continuaron su actividad política y sindical clandestina, siendo ambos fundadores de Comisiones Obreras, lo que llevó a Marcelino a sucesivos encarcelamientos.

En 1965, junto con otras mujeres militantes o parejas de militantes o esposas de presos, creó el Movimiento Democrático de Mujeres, germen del actual movimiento feminista.

Tras el fallecimiento de Marcelino el 29 de octubre de 2010, Josefina Samper siguió manteniendo su actividad como transmisora de la lucha contra la Dictadura y en defensa de la clase obrera y de sus derechos, del papel de la mujer en esa tarea.

Hasta su muerte el pasado día 13 de febrero de 2018 Josefina Samper fue, y sigue siendo ejemplo de lucha por la igualdad de la mujer y por los derechos civiles de las españolas y españoles, entre otras cosas, por su apoyo y organización de la lucha de los presos políticos durante el franquismo. Su biografía es el perfecto resumen de las claves del proceso histórico que nos llevó a las conquistas del año 78.

Por todo ello rogamos al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que:

1. Transmite el homenaje y pésame de esta corporación municipal a la familia de Josefina Samper, particularmente a sus hijos Yenia y Marcel, así como al Partido Comunista de España, Comisiones Obreras e Izquierda Unida, organizaciones a las que perteneció hasta el día de su muerte.

2. Que este ayuntamiento haga un reconocimiento a la figura de Josefina Samper por su trayectoria de mujer democrática, feminista y comprometida por la igualdad y la justicia.

Desde aquí nuestro pequeño homenaje a esta gran mujer.

- Ruego grupo Izquierda Independiente (nº 4.069 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Tanto el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales como el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes reconocen el derecho de los concejales y concejalas a obtener “cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”.

Tras la promulgación de la ley 40/2015 es obligatorio para las Administraciones el evolucionar hacia una administración electrónica, en la que los trámites, procedimientos y expedientes se hagan a través de medios informáticos, abandonando paulatinamente el papel. En el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la tramitación de expedientes ya se apoya en aplicaciones informáticas en numerosos casos, y en alguno incluso la informatización del proceso es completa.

De modo que, para poder tener acceso a cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios técnicos, como establece la ley, para poder cumplir con nuestra función como concejales y concejalas, es necesario poder acceder allí donde está la información, esto es, a las aplicaciones informáticas que la

tramitan. Cumpliendo, eso sí, las reservas legales de confidencialidad a la que estamos obligados los cargos públicos.

Por todo ello el pasado 24 de enero desde Izquierda Independiente solicitamos acceso a todas las aplicaciones informáticas de gestión de trámites y expedientes. No habiendo recibido respuesta a nuestra petición presentamos el siguiente ruego:

- Para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información de los cargos públicos, y poder así ejercer nuestras funciones correctamente, rogamos autoricen a los concejales y concejalas de la corporación el acceso en modo consulta a todas las aplicaciones informáticas de gestión de trámites y expedientes.

Y, por supuesto, que nos respondan a nuestra petición que hicimos el 24 de enero.

- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4070 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): El pasado mes de noviembre se aprobó en Junta de Gobierno solicitar a la Comunidad de Madrid el alta de 12 actuaciones con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Ese mismo mes, en un pleno extraordinario, se aprobó la modificación de crédito para facilitar la contratación de los proyectos de tres de dichas actuaciones: la construcción del pabellón y pista deportiva en el colegio Antonio Buero Vallejo, la reforma del antiguo colegio Reyes Católicos para su transformación en un centro de ocio para personas mayores y la rehabilitación del edificio de vestuarios del estadio de atletismo.

Más de tres meses después desconocemos si la Comunidad de Madrid ha aprobado las inversiones mencionadas, si se han redactado los proyectos mencionados y las previsiones en cuanto a financiación, contratación y ejecución del conjunto de actuaciones con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, por todo ello realizamos al gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Qué proyectos se están redactando desde los servicios técnicos municipales?
- ¿En qué proyectos se va a contratar una empresa externa para su redacción?
- ¿Cuál es el estado de redacción de cada uno de los proyectos?
- ¿Cuál es el estado de contratación de la redacción de los distintos proyectos?
- ¿Han sido ya aprobadas las actuaciones por parte de la Comunidad de Madrid?
- ¿Han sido ya aprobado algún proyecto por parte de la Comunidad de Madrid?
- ¿Cómo va a financiar el Ayuntamiento los 1.265.191 Euros que le corresponde aportar?
- ¿En qué plazo está previsto el inicio de las obras de cada actuación?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En primer lugar, ninguno de los proyectos se está redactando por los servicios técnicos municipales; la carga de trabajo que asumen nuestros técnicos imposibilita que puedan redactar los proyectos. Por lo tanto, la contestación a la siguiente pregunta es que todos los proyectos se van a contratar externamente para su redacción.

La adjudicación de la redacción de los proyectos está en fase final de tramitación administrativa. Han sido informados por los técnicos competentes de los correspondientes servicios responsables de cada actuación y serán adjudicados en breve, salvo el proyecto de redacción del pabellón deportivo Buero Vallejo que debe salir a concurso público mediante procedimiento abierto por sobrepasar la cuantía establecida para los contratos menores. Por lo tanto, no se ha iniciado la redacción de ninguno de ellos.

Las actuaciones a fecha de hoy aún no han sido aprobadas por la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, no ha aprobado ningún proyecto.

Las solicitudes de alta de las actuaciones fueron registradas por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid con fecha 9 y 10 de noviembre del año pasado.

Estamos trabajando en la elaboración del presupuesto 2018 que contemplará la aportación del Ayuntamiento a estos proyectos.

El inicio de las obras de las actuaciones viene determinado por cuestiones administrativas, técnicas y organizativas y por cuestiones climatológicas. Entre las primeras se encuentran los plazos de aprobación administrativa por parte de la Comunidad de Madrid de todos los trámites referentes a la aprobación de las actuaciones y a la aprobación de los proyectos de cada una de ellas. Por otro lado, los plazos de aprobación administrativa por parte del Ayuntamiento de los procesos relativos a las licitaciones de redacción de proyectos de las obras correspondientes y de su dirección facultativa.

Entre las cuestiones técnicas y organizativas se encuentran los plazos de ejecución técnica de los proyectos y los de su aprobación por parte de los servicios técnicos municipales y de los servicios de contratación.

De igual manera, en muchas de las actuaciones al tratarse de reformas de instalaciones existentes hay que tener en cuenta para el inicio de las obras la fecha que menos interfiera en la actividad que se lleva a cabo en las mismas.

Y, por último, los condicionantes climatológicos que pueden afectar a alguna de ellas por la imposibilidad de ejecución en período invernal, caso de la reforma del velódromo, del refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano o de las áreas de juegos infantiles.

Las actuaciones relativas de suministros asociados estarían supeditadas a las actuaciones que las justifican y se llevarían a efecto en el año 2018.

Con base en todos estos condicionantes y pendientes de cuestiones climatológicas estaríamos en condiciones de iniciar las obras de cada actuación conforme al listado siguiente:

- Construcción del pabellón y pista polideportiva del Buero Vallejo en noviembre 2018.
- Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores en noviembre de 2018.
- Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en calle Real en noviembre de 2018.

- Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres iluminación en junio de 2018 por razones organizativas.
 - Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales en noviembre de 2018.
 - Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo en noviembre.
 - Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal en abril de 2018 por razones climatológicas.
 - Suministro e instalación de dos áreas de juego infantiles en los barrios de Dehesa Vieja y Tempranales en noviembre, pudiéndose retrasar por cuestiones climatológicas.
 - Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano en noviembre, pudiéndose retrasar por cuestiones climatológicas.
- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4.071 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En el Pleno celebrado el pasado mes de enero nos interesamos por las acciones llevadas a cabo en el Centro Joven “Daniel Rodríguez”, debido al comportamiento de un grupo de jóvenes usuarios. Entre las medidas se encuentra la de tener presencia de Policía Municipal a la entrada del edificio.

Igualmente, hemos tenido conocimiento de que desde hace unos días en los restantes edificios municipales ya no hay Policía Municipal.

¿Cuáles han sido los motivos de esta decisión? Queremos saber si es una medida definitiva. En caso contrario pedimos se informe de hasta cuando se tiene prevista.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Entiende esta presidencia que con la respuesta que se ha ofrecido con anterioridad a la pregunta formulada por el grupo Ciudadanos a través de la Sra. Blanco, queda respondida su pregunta.

- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4.074 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En la Cafetería del Centro Joven “Daniel Rodríguez” se han producido algunos incidentes relacionados con la instalación eléctrica que provocan descargas en el personal que gestiona estas dependencias municipales. Teniendo en cuenta que además existe una reclamación a este Ayuntamiento por parte de una trabajadora de dicha cafetería y la importancia de reducir al máximo los riesgos laborales, queremos saber:

¿Cuándo se va a proceder a revisar la instalación eléctrica de la Cafetería del Centro Joven “Daniel Rodríguez”?

¿Se ha resuelto la reclamación presentada? En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido la respuesta dada a la trabajadora?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): A fecha de hoy no se tiene constancia de ninguna reclamación

presentada en el Ayuntamiento por ninguna trabajadora de la cafetería; lo que se presentó con fecha 25 de octubre de 2017 es una nota interna de un grupo municipal en la que se detallaban diferentes quejas vecinales.

Ante ella, el día 25 de octubre de 2017 se procedió a realizar una visita por parte de los técnicos municipales entre los que se encontraba el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, el Ingeniero Técnico Industrial, el Jefe de Sección de Mantenimiento de Edificios, dos Técnicos de la Sección de Juventud e Infancia y la propia Jefa de la Sección de Juventud e Infancia para revisar las instalaciones en presencia de la adjudicataria del contrato administrativo CON 35/14.

En dicha vista se analizaron las reclamaciones que figuraban en el escrito interpuesto por el grupo municipal antes mencionado de la que en presencia de esa adjudicataria se le informó del contenido de la reclamación formalizada en el Ayuntamiento, procediendo a revisar cada una de las deficiencias planteadas.

En lo relativo a la instalación eléctrica se le informó que no se observaban enchufes en zonas de paso de agua, que la instalación no era altamente peligrosa como figuraba en las quejas vecinales pero que existían otros defectos en la instalación eléctrica que debía subsanar la parte concesionaria, como son las mangueras de los equipos con el aislamiento eléctrico deteriorado y bases de enchufes sueltas. Asimismo, por parte de los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento se repararon algunos defectos de la instalación.

Con fecha 4 de febrero de 2018 la adjudicataria solicita reunión que se mantiene, posteriormente, el 9 de febrero en el Centro Joven, a la que asiste el Ingeniero Técnico Industrial, el Coordinador de Alcaldía, un Técnico de la Sección de Juventud e Infancia y la Jefa de Sección de Juventud e Infancia. En esa reunión la adjudicataria expone problemas, entre otros, de derivaciones eléctricas en la zona de la barra en la que se encuentra ubicada la máquina cafetera y que un electricista le ha indicado cuando ha ido a valorarlo que las máquinas no están conectadas a toma de tierra. Se le recuerda que debería haber reparado la situación de las mangueras de equipos deteriorados y las bases de enchufes sueltas. Se le solicita por parte del Ingeniero Técnico Industrial que remita informe al Ayuntamiento con la relación de defectos que considera existe en la instalación eléctrica para su valoración y reparación, si procede, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de las condiciones técnicas.

La adjudicataria solicita factura de la adquisición de una maquinaria industrial de cocina y cafetería por parte del Ayuntamiento, y una vez consultado al servicio de contratación si esto es posible, se le remite mediante correo electrónico. A fecha de hoy sin embargo no se ha remitido por la adjudicataria el informe con las deficiencias en las instalaciones eléctricas que se le solicitó.

Es importante saber que se hace constar en el pliego de prescripciones técnicas, entre otras, las obligaciones del adjudicatario que se determinan:

3^a. Descripción de los bienes inmuebles objeto de cesión: El inmueble objeto de cesión y explotación tiene una superficie útil de una serie de metros cuadrados con la distribución en planta, se adjuntan una serie de anexos, equipamientos de que dispone el local, teniendo en cuenta que el adjudicatario deberá/podrá hacer uso de los mismos en las condiciones que se encuentran y estará obligado a reparar o sustituir aquellos que presenten un funcionamiento inadecuado.

4ª. Condiciones generales y obligaciones del adjudicatario de la cesión de la cafetería: El adjudicatario repondrá todo el equipamiento conforme aconseje su deterioro funcional u obsolescencia tecnológica. Estando obligada a la finalización del contrato a que todo el equipamiento se encuentre en perfecto estado de funcionamiento. Un mes antes de la finalización del contrato se realizará una revisión del funcionamiento del equipamiento e instalaciones de hostelería y cocina así como de las instalaciones de luz y luminarias de la sala, debiendo en caso de no funcionamiento o avería hacerse cargo el adjudicatario de su reposición o reparación.

- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4.076 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Se acaban de cumplir 2 años de la Conquista de la Marina, uno de los proyectos más necesarios, ilusionantes y participativos de Sanse.

Los días 6 y 7 de febrero de 2016 se abrían por fin las puertas de los terrenos militares para que la ciudadanía los hiciera suyos, los conociera y participara en su transformación. Fueron días fríos y húmedos, pero se hizo en esas fechas para, antes del verano de 2016, poder acometer la redacción de un Plan Especial que iniciara la transformación del espacio.

Dos años después, no es visible ningún cambio en la zona, se ha abandonado como lugar para eventos culturales, se ha paralizado cualquier proceso de participación, no se ha iniciado obra alguna, no se ha empezado a remodelar el hangar, no se han mejorado los accesos ni se vislumbra el futuro parque, defraudando y desilusionando así a las miles de personas que participaron en su conquista. Ante esta situación realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Se ha redactado, aprobado o iniciado la tramitación de algún Plan Especial en relación con el parque de la Marina?
- ¿Se tiene prevista alguna inversión en los próximos años?
- ¿Se ha tomado alguna decisión respecto del proyecto de remodelación del Hangar que propuso una asociación cultural?
- ¿Qué ideas tiene el gobierno para los antiguos terrenos militares de La Marina y en qué plazo piensa ponerlas en marcha?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): No se ha redactado, aprobado la tramitación de ningún Plan Especial. Se tiene previsto, evidentemente, inversiones en los próximos años. Evidentemente para poder realizarlas habrá que tener en cuenta esa redacción de ese Plan Especial y que haya las condiciones técnicas y presupuestarias necesarias para ello.

Sobre si se ha tomado alguna decisión respecto a lo propuesto por una asociación cultural para el hangar, no hay ninguna decisión firme.

Sobre la pregunta de qué ideas tiene este equipo de gobierno. Como hemos anunciado ya en varias ocasiones, la intención del equipo de gobierno es que en esos terrenos haya un parque activo, considerando como parque activo aquel que cuente con equipamientos y espacios que doten a un parque natural como tal de zonas no solo para el esparcimiento y el paseo sino a su vez de un espacio que permita que todo el

que acuda pueda desarrollar acciones sociales, deportivas, educativas, entre otras. Y esperamos poder desarrollarlo lo antes posible y, como he dicho, cuando las condiciones técnicas y presupuestarias lo permitan. Por lo cual esperamos contar con su apoyo cuando sea necesario.

- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4.079 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Se ha puesto en contacto con Izquierda Independiente un vecino para que traslademos la siguiente pregunta:

Tras comprobar que se han realizado obras de ampliación de la acera en la Calle de la Sal ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): No es cierto que no se haya tenido en cuenta la opinión de los vecinos dado que esta actuación precisamente ha venido de la opinión de los vecinos.

También aprovecho para contestar a un ruego que ha hecho el Partido Popular diciendo que tras las reuniones vecinales que está manteniendo el equipo de gobierno, no se toman luego acciones en concreto sobre ellas y esta es una en concreto.

Sobre la reunión vecinal mantenida con los vecinos de esa zona hubo varias propuestas por parte de vecinos que decían que era difícil salir del portal que hay en la calle La Sal porque la acera era muy estrecha y había muchos vehículos que aparcaban encima de la misma. Con esta actuación lo que se ha permitido es aumentar el ancho de la acera que hará que sea más accesible la movilidad peatonal, que puedan pasar con carros o personas con movilidad reducida o si tiene que acceder alguna camilla a dicho portal. Las plazas de aparcamiento siguen siendo las mismas, ya que no se puede aparcar encima de la acera, como es evidente, con lo cual se mantiene el número de plazas y se ha aumentado la movilidad peatonal y su seguridad.

- Preguntas grupo Izquierda Independiente (nº 4.080 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Nos alegra saber que el equipo de Gobierno ha iniciado diferentes encuentros con los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, práctica que en Izquierda Independiente llevamos años realizando con nuestras habituales "Salidas a los Barrios".

Hemos podido comprobar que los encuentros con la ciudadanía han necesitado de horas extras de personal municipal para el reparto de las convocatorias y, además, se han abierto espacios municipales como por ejemplo este Salón de Plenos en horario fuera del habitual.

¿Cuánto dinero se ha gastado este ayuntamiento de forma extraordinaria para esta actividad? Pedimos relación detalla de estos gastos.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La celebración por parte del equipo de gobierno de encuentros vecinales ha conllevado la realización de algunos gastos para la correcta y adecuada celebración de dichos encuentros en concepto de distribución de la convocatoria a los vecinos y vecinas a través del sistema de buzoneo así como las horas extras a las que hace referencia en su pregunta y la iluminación de los espacios en los que han tenido lugar dichas reuniones.

En este momento no estamos en condiciones de poder ofrecerle los datos de todos esos conceptos, sí el de la distribución de las convocatorias cuyo importe asciende a 2.500 €, aproximadamente, pero no el de las horas extras y el de la iluminación. Tan pronto como podamos recabar esos datos se los trasladaremos con la mayor precisión posible.

- Ruego grupo Popular (nº 4.085 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro y al Concejal de Movilidad, Andrés García-Caro Medina:

Tras haber mantenido este grupo municipal diversas reuniones con algunos vecinos y con la Comisión Ejecutiva de Rosa Luxemburgo les trasladamos las siguientes demandas de los vecinos de la urbanización:

- Hay determinados vías que presentan problemas de velocidad excesiva y de aparcamiento. Es por ello que les solicitamos que apliquen mayores controles de velocidad y de aparcamiento en las siguientes calles: Avenida de Euskadi, Avenida de Aragón y Calle Miguel Hernández.

- La urbanización cuenta con un denso arbolado que necesita mejoras en cuanto a podas y talas. Les rogamos que estudien la posibilidad de asumir de manera paulatina estas necesidades dentro del actual contrato de Parques y Jardines municipal. Desde la Comisión Ejecutiva nos han trasladado su miedo porque algunos de estos árboles puedan poner en peligro la integridad física de todos los vecinos que por allí transiten.

- Tras los últimos hechos acaecidos en dicha urbanización, los vecinos nos trasladan la necesidad de aumentar la presencia policial en sus calles de manera continua y permanente, tanto a pie como en coche.

- Por último, con el fin de poder dar continuidad a su programación y oferta formativa, los vecinos nos piden que exista un firme compromiso por mantener el centro municipal abierto por las tardes.

Les rogamos tomen nota de todas estas demandas y trabajen en ellas tal y como les rogamos.

- Ruego grupo Popular (nº 4.086 de registro)

Sr. Pérez Vasco (PP): Ruego al Concejal Delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro.

Rogamos se mejore la iluminación en las escaleras de acceso al Centro social cultural Claudio Rodríguez. Los muros de las escaleras no permiten que la iluminación

llegue correctamente a los peldaños. Igualmente, se ruega que se instalen pasamanos en todas las escaleras de acceso al Centro.

- Preguntas y ruego grupo Popular (nº 4.087 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Contratación, Javier Heras Villegas.

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación de Contratos de Sector Público 9/2017 de 8 de Noviembre, queremos preguntar al Sr. Heras lo siguiente:

- ¿Ha tenido en cuenta las diferentes modificaciones de esta Ley para empezar a trabajar con ellas a partir de su entrada en vigor (mes de marzo de 2018)?
- ¿Ha enviado información sobre estos cambios a los diferentes miembros de la mesa actual?
- ¿Tiene preparado el necesario Plan de Prevención de delitos o Compliance?

De ser positivas sus respuestas, le rogamos que nos informe antes de la entrada en vigor de los cambios de la Ley a los que hacemos referencia y cómo va a proceder a implementarlos.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): A su primera pregunta, estamos trabajando en las diferentes modificaciones que establece la nueva Ley de Contratos. Lo más inmediato es publicar en el Perfil del Contratante del Estado ya que la ley así lo establece, ya no publicaremos en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, y estamos realizando las pruebas oportunas para ello, eso es lo más inmediato, estamos teniendo en cuenta todos los cambios que establece la ley.

En cuanto a la segunda pregunta que dice ¿ha enviado información sobre estos cambios?. No sé si se refiere a los cambios de la composición de la Mesa o a los cambios en general. Bueno, no hemos enviado ninguna información, los cambios son los que establece la ley, la ley es pública y entiendo que si requieren alguna información muy gustosamente a través de los servicios técnicos se la proporcionaremos pero la ley es nueva, está publicada y la deberemos leer todos y conocer.

En cuanto a la modificación de la Mesa de Contratación. Ahí sí, porque nos afecta como vocales de la Mesa de Contratación. Un poco al hilo de lo que he contestado antes creo que era al grupo Popular, entiendo que le contesto.

En cuanto a la tercera pregunta sobre si se tiene preparado el Plan de Prevención de Delitos. En relación a esa pregunta sobre el plan de lucha contra la corrupción la ley lo que establece es que los órganos de contratación deberán tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, favoritismo y la corrupción y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores. Eso es lo que dice literalmente la ley. Es por tanto un mandato

genérico que se podrá traducir en medidas concretas aplicables con carácter general a todos los procedimientos de licitación y tendremos que ir estudiando caso por caso, pero la ley no establece fijar un plan de lucha contra la corrupción como tal, que parece propio de instituciones donde estuviera asentada esa práctica, que no es nuestro caso.

Se prevé además una declaración trianual a la Comisión Europea sobre este particular, además de las medidas sociales, laborales o medioambientales implementadas que se ha hecho por primera vez días atrás. Esta misma semana hemos enviado a la Comisión Europea todo un catálogo de respuestas a una serie de preguntas que tenemos que hacer cada tres años y que teníamos que mandarlo a la Comisión Europea previamente a que entrara en vigor la nueva ley.

- Preguntas grupo Sí Se Puede! (nº 4.101 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigidas al Equipo de Gobierno.

El ayuntamiento, según el reglamento de participación ciudadana, tiene la obligación de contestar de manera fehaciente en el plazo de dos meses a todos los colectivos o personas que soliciten información. Hace cuatro meses que el Ateneo Republicano presentó cuatro escritos y hasta el día de hoy la respuesta del equipo de gobierno y la concejala de Participación Ciudadana ha sido, una vez más, el silencio.

En el pleno del mes de noviembre realizamos varias preguntas al alcalde y a todo el equipo de gobierno, en relación a la publicación de un artículo en la revista "La Plaza" y en el periódico "El Mundo", sobre una presunta ilegalidad en una subvención al Ateneo Republicano.

Hoy nos vemos en la obligación, en aras a la transparencia de la que tanto presume este equipo de gobierno, de volver a realizarles estas preguntas:

1. ¿Tienen pensado dar respuesta a los escritos que registro hace cuatro meses el Ateneo Republicano? Si esta pregunta fuese afirmativa, ¿nos pueden decir cuándo?
2. Solicitamos conocer y ver cuáles han sido las conclusiones del informe de los servicios jurídicos sobre dicha subvención.
3. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno solicitar al Gabinete de Comunicación y Prensa de la revista "La Plaza" que publiquen dicho informe de los servicios jurídicos sobre el Ateneo Republicano en uno de sus números?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): La transparencia es una prioridad para este equipo de gobierno, por ello tanto en este como en otros asuntos se intenta dar respuesta satisfactoria a cualquier duda o consulta a la mayor brevedad posible. Tan es así que la propia Concejala de Participación Ciudadana, la Sra. Peral, envió respuesta al Consejo Sectorial de Participación Ciudadana el 18 de diciembre a las preguntas que ustedes realizan. Igualmente también hizo mención al informe de los servicios jurídicos al que usted hace mención.

Dicho lo cual, y para dar respuesta a su tercera pregunta, informar que el departamento de Comunicación está inmerso en el estudio del documento que hemos mencionado, valorando los pasos a seguir en las próximas semanas. Hasta entonces su grupo municipal ha podido acceder a este informe como a cualquier otro de esta índole sin ningún tipo de problema para poder adoptar las medidas que ustedes consideren oportunas.

- Preguntas grupo Sí Se Puede! (nº 4.1.02 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Preguntas dirigidas al Alcalde del Consistorio Don Narciso Romero Morro.

En el pleno del mes de Octubre del año 2016 presenté una moción con número de registro 25795 sobre el problema del transporte en nuestra ciudad. En dicha moción se recogía lo siguiente:

1º Se instaba al ayuntamiento a dirigirse al "Consorcio Regional de Transporte" para que se comprometiese a ampliar la red de autobuses tanto en horarios como en zonas, ampliando la cobertura a todos los barrios del municipio de S.S. de los Reyes, incluidas las zonas urbanas en desarrollo y nuevas urbanizaciones.

2º Se instaba de nuevo, al ayuntamiento de S.S de los Reyes a dirigirse al "Consorcio Regional de Transporte" para que se comprometiese de igual manera a que los autobuses circulares del municipio unifiquen los horarios de sus recorridos y pasen cada 20 minutos por todas las paradas, incluyendo las zonas urbanas en desarrollo y nuevas urbanizaciones.

En vista de lo acontecido hasta el día de hoy, le realizamos las siguientes preguntas:

¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra esta moción a día de hoy, teniendo en cuenta que fue retirada por alcaldía para su estudio?

¿Nos puede indicar las gestiones que se han realizado, si es que se ha realizado alguna, con respecto a esta moción?

Si no han realizado ninguna gestión, ¿nos puede decir cuál ha sido el motivo de no hacer nada?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Para poder avanzar en esta moción así como en otros asuntos relativos a transporte, desde hace ya bastante tiempo estamos esperando el resultado de un estudio que había encargado la Comunidad de Madrid sobre el transporte en varios municipios entre los que nos encontrábamos nosotros, San Sebastián de los Reyes. Los resultados de ese informe todavía no nos los han facilitado y eso ayudaría bastante a poder avanzar en los estudios relativos a la moción que ustedes presentaron.

Igualmente, se va a tener una reunión la semana que viene con la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, en la que le recordaremos que se nos facilite este estudio al que hacemos mención y aprovecharemos la ocasión para trasladar

todas las cuestiones que ya hemos hecho por escrito en numerosas ocasiones relativas al problema de transporte, principalmente de autobuses, en nuestra población.

- Preguntas grupo Sí Se Puede! (nº 4.103 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigidas al Concejal de Urbanismo:

En el pleno del mes de Octubre del 2016 realizamos un ruego con número de entrada de registro 27591. En él se pedía estudiar la viabilidad de la ejecución de una obra para la construcción de una nueva rotonda en la calle Gloria Fuertes esquina con la calle Albarracín. Esta propuesta está fundamentada en las peticiones de los vecinos de la zona, que nos han manifestado la siguiente problemática: para salir del aparcamiento del "Centro Comercial Mercadona" hay que realizar un recorrido hasta la rotonda del final de la calle Gloria Fuertes, para posteriormente poder dirigirse a cualquier dirección, debido a que todos los carriles son unidireccionales. Esto ocasiona la realización de un doble recorrido tanto de subida como de bajada para poder integrarse al municipio.

Es por ello que le realizamos las siguientes preguntas:

¿Piensan acometer y realizar las obras para adaptar esa nueva rotonda entre la calle Gloria Fuertes con Sierra de Albarracín?

Si la pregunta anterior fuese afirmativa, ¿nos podrían indicar para cuándo tienen previsto realizar dichas obras?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Esta opción que ustedes plantean y que han planteado varios vecinos es una de las que se tiene en cuenta para esa zona y está sobre la mesa. No hay una determinación tomada aún, entre otras cosas porque también hay que ponerse de acuerdo con nuestros vecinos del Ayuntamiento de Alcobendas, ya que esa actuación se desarrollaría tanto en el término municipal de San Sebastián de los Reyes como en el de Alcobendas.

En conversaciones informales con el Ayuntamiento de Alcobendas, ellos en un primer momento también consideran como una buena opción el realizar algún tipo de giro en esa calle pero, como he dicho, todavía estamos en una fase muy preliminar. Para poder desarrollar algo dependerá de cómo se avancen los estudios, e igualmente para poder ejecutar esa obra de las cuestiones presupuestarias.

- Ruego grupo Sí Se Puede! (nº 4.104 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigido al Concejal de Transporte.

Como hemos podido observar, los paneles informativos de las marquesinas que hay en las paradas de autobuses no funcionan correctamente. La mala sincronización del WIFI con dichos paneles ocasiona malestar entre nuestros vecinos que utilizan este medio de transporte, ya que no pueden saber los horarios de paso de sus autobuses.

Es por ello que rogamos que el concejal de transporte se dirija al "Consorcio Regional de Transporte" para que revise todos y cada uno de estos paneles y los haga funcionar correctamente, ayudando de esta manera a que los vecinos de nuestro municipio sigan utilizando de forma satisfactoria dicho medio de transporte público.

- Pregunta grupo Sí Se Puede! (nº 4.105 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Pregunta dirigida al Equipo de Gobierno.

El Comité de los Derechos del Niño es un órgano formado por 18 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño por sus Estados partes. España firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, siendo Parte de la misma desde entonces.

El Comité se reúne en Ginebra y normalmente celebra tres sesiones por año, que consisten en un plenario de tres semanas y un grupo de trabajo previo al período de sesiones de una semana. La última de las reuniones tuvo lugar del 15 de enero al 2 de febrero de 2018, siendo su edición número 77. De estas reuniones se concluyen una serie de observaciones finales para cada uno de los Estados partes pertenecientes a la citada Convención.

Incluidas dentro de las observaciones finales para España, resultado de la reunión 77 del Comité de los Derechos del Niño (CRC/C/ESP/CO/5-6), en su párrafo 25 del apartado E ("violencia contra los niños") hace referencia al toreo:

Bullfighting

25. In order to prevent the harmful effects of bullfighting on children, the Committee recommends that the State party prohibit the participation of children under 18 years of age as bullfighters and as spectators in bullfighting events.

Que traducido viene a decir:

A fin de prevenir los efectos nocivos de las corridas de toros en los niños, el Comité recomienda que el Estado Parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como espectadores en las corridas de toros.

En base a lo expuesto, y a la importancia del mismo, le realizamos la siguiente pregunta:

¿Tiene pensado este Ayuntamiento seguir atentando contra los Derechos del Niño, como ha venido haciendo históricamente en este municipio, ante la advertencia tan clara de Naciones Unidas en relación a la participación de niños menores de 18 años como toreros y como espectadores en las corridas de toros?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Como ha dicho usted, Sr. Serrano, corresponde a los Estados establecer esta reglamentación. En este caso, además, en nuestro país es competencia del Estado y es competencia de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, el Ayuntamiento no puede legislar en esta materia.

- Pregunta grupo Ciudadanos (nº 4.125 de registro)

Sra. Martínez Pina (C's): A este Grupo Municipal nos han llegado varias quejas de los Vecinos que viven en los aledaños de las calles Avenida de Galicia, Rioja y Valencia acerca de los ruidos que provocan la explosión indiscriminada de petardos que realizan en la vía pública.

Nos han hecho constar que esta queja la han realizado ya al Señor Alcalde preguntándole si van a proceder a iniciar una campaña de concienciación ciudadana, similar a la recientemente iniciada de los excrementos caninos, para erradicar estas conductas poco cívicas que están reguladas en la misma Ordenanza Municipal.

Los vecinos nos comunican que "los petardos siguen tirándose en la calle aunque ya no estamos en fiestas y los animales sufren muchísimo" llegando incluso a provocar la muerte por taquicardia del perro de una vecina.

Estos vecinos nos recuerdan el Título III, Capítulo 1º de las Ordenanzas Municipales en vigor: "Todas las personas que residan o se encuentren en San Sebastián de los Reyes tienen la obligación de colaborar con las autoridades municipales o sus agentes en la persecución y la erradicación de las conductas que alteren, perturben o lesionen la convivencia o el civismo a la ciudad y, en general, en las tareas de control, investigación y denuncia en estos ámbitos". También hacen mención al Capítulo XIº, Artículo 55, Sección 1ª donde se defiende el descanso y tranquilidad de vecinos y peatones y al Capítulo XIº, Artículo 56, Sección 1ª donde se dice que "Está prohibido perturbar el descanso y la tranquilidad de los/as vecinos/as y peatones, mediante [...] b) o cualquier otro acto molesto".

Estos vecinos exponen en su queja que "dado que en el Capítulo III, Artículo 79, donde se dictan las infracciones graves, en el apartado g) se pueden leer como tales el 'portar mechas encendidas o disparar petardos, cohetes u otros artículos pirotécnicos', estamos cansados/as de que se tiren petardos por nuestra zona, sin respetar horario ni paso de los viandantes, rogando que se cumplan las Ordenanzas Municipales, pues pensamos que para algo han sido redactadas".

Nos han hecho llegar igualmente que "estamos francamente cansados/as de solicitar la regulación de estas prácticas tan molestas al vecindario año tras año, pero es desagradable comprobar que no se hace nada al respecto, ya que no entendemos cómo se puede pasar por alto un acto tan sumamente desagradable prohibido por las Ordenanzas Municipales de San Sebastián de los Reyes (y de casi toda la CAM, por cierto)".

También nos han comunicado que en la visita del señor Alcalde al barrio le pidieron que se aleje "la feria de agosto de las viviendas, como hicieron en Alcobendas, pues es una semana insoportable" a causa de los ruidos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tienen constancia de las quejas de estos vecinos acerca de los ruidos producidos por los petardos? Si la contestación a la pregunta es afirmativa quisiéramos saber si han tomado algún tipo de medida para evitar este tipo de molestias a los vecinos.

2. A raíz de estas quejas vecinales ¿van a poner en marcha una campaña de concienciación similar a la de los excrementos caninos con el problema de los petardos?

3. Antes de que termine la actual legislatura ¿van a tomar en cuenta las demandas de estos vecinos y van a alejar la feria de agosto de sus viviendas para evitar las molestias causadas por los ruidos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos conocimiento el equipo de gobierno de las quejas vecinales en relación con los petardos. Cada vez que se han producido esas quejas hemos dado traslado de las mismas a la Policía. La Policía viene haciendo un seguimiento de estas molestias y de estas situaciones molestas que se vienen produciendo.

Por parte del equipo de gobierno se plantea, se valora la posibilidad de que se lleve a cabo una campaña de concienciación similar a la que se ha puesto en marcha en relación con las cacas de las mascotas. Nos parece que es una propuesta razonable, interesante y posiblemente en el futuro se lleve a cabo una campaña de ese tipo.

En el presente mandato el actual equipo de gobierno no se plantea adoptar ninguna medida en relación con la posible reubicación del espacio en el que tiene lugar la feria.

- Ruego grupo Ciudadanos (nº 4.126 de registro)

Sra. Blanco González (C's): A este grupo municipal le han llegado varias quejas de vecinos de la zona de la Avenida Navarrondán referentes al peligro que corren al cruzar dicha vía para acceder o salir del supermercado Mercadona.

Esta preocupación toma mayor fuerza cuando el pasado 22 de enero un hombre de 76 años fue atropellado a la altura del número 35 cuando el varón cruzaba la calle de forma correcta por el paso de cebra. El hombre según los datos proporcionados por el SUMMA 112 se encontraba grave con un traumatismo craneoencefálico moderado y una fractura de muñeca.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos que desde su concejalía se ilumine correctamente el paso de peatones anteriormente mencionado y se instalen señales luminosas de paso de peatones como ya ocurre en la calle María Moliner para mejorar la seguridad vial de la zona o en su defecto coloquen un semáforo que regule el tráfico en esa zona.

- Ruego grupo Ciudadanos (nº 4.128 de registro)

Sra. Blanco González (C's): Este Grupo Municipal ha recibido quejas de vecinos de la poca seguridad que hay en los vestuarios del polideportivo de Dehesa Boyal en la zona donde se practica fútbol, atletismo, rugby, etc. Nos han manifestado que ya son varias las ocasiones en las que les han abierto la jaula, donde los niños guardan sus pertenencias, y les han robado todo lo que tenían dentro.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor Javier Heras en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos que desde la Concejalía de Deportes se tomen medidas para mejorar la seguridad de estos vestuarios y así poder evitar los robos que se están produciendo.

- Preguntas grupo Sí Se Puede (nº 4.137 de registro):

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, quería pedir disculpas al Sr. Martín Perdigero y al grupo municipal Ciudadanos, ha sido todo propio de un calentón y no dudo que cada uno encabeza la lista por su valía y no por otros métodos.

Al Concejal Delegado de Urbanismo.

Desde este Grupo Municipal hemos podido apreciar la desaparición de algunos soportes de libre expresión como el de la Avenida de Lomas del Rey. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- ¿Nos podría indicar exactamente el listado de soportes retirados y los motivos para ello?

SEGUNDA.- No nos pasa desapercibido que barrios nuevos como Dehesa Vieja, Tempranales o Moscatelares carecen de este tipo de soportes. ¿Tienen pensada la instalación d soportes de libre expresión en estas zonas?

TERCERA.- El objetivo que deberían cumplir estos soportes es la de ser un espacio de difusión para colectivos del municipio. Podríamos entender que se utilizara por pequeñas empresas de la localidad para promocionarse. La realidad, sin embargo, es que suele estar copada por carteles de grandes superficies o de empresas ni siquiera presentes en nuestra localidad, lo cual impide, al copar todo el espacio y tiempo, que realmente pueda ser utilizado por asociaciones o pequeños comercios de Sanse. ¿Para cuándo una normativa que ponga freno a este abuso y permita realmente que esos soportes sirvan a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Se ha procedido a retirar las placas metálicas que estaban en las puertas de los centros escolares a petición expresa de algunos de los Directores de los centros escolares, ya que, como en parte ha comentado usted en su exposición, las mismas eran utilizadas principalmente por empresas para promocionar sus productos e igualmente estas chapas estarán ubicadas en sitios que lo que hacían única y exclusivamente era tapar las fachadas o las vallas de los propios centros, por ello es por lo que algunos Directores han solicitado su retirada.

No se tiene pensado ampliar por el momento los puntos de libre expresión, ya que consideramos que esta técnica de expresión es acorde a otra época. En la actualidad todas las asociaciones y personas que quieran promocionar y difundir algún tipo de información utilizan otros medios y recursos que son mucho más rápidos y accesibles por la mayoría de la gente. No obstante, ustedes hablan de crear una normativa, pero

la realidad es que las asociaciones pueden hacer uso de estos puntos de libre expresión y si no lo hacen no es porque haya otros carteles puestos en los mismos, sino simplemente se comprueba y se demuestra que esta ya no es una forma de difundir información sino que se utilizan otros canales. Por ello, no tenemos pensado ampliar estos puntos.

- Preguntas grupo Sí Se Puede (nº 4.137 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al Alcalde-Presidente.

El pasado mes de diciembre del año 2017 este grupo municipal presentó una moción para la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes regulando la participación y el voto telemático para concejalas y concejales en situación de baja. Esta moción fue retirada de ese pleno tras una nota de la Secretaría General del Pleno que desaconsejaba su sometimiento a aprobación en el pleno sin un informe de la Secretaría General del Pleno. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión:

En la actualidad, al menos un integrante de este pleno municipal se encuentra en situación de baja. Este hecho nos reafirma en nuestra propuesta. ¿Podrían indicarnos el estado actual de realización de ese informe de la Secretaría General de Pleno necesario para poder someter a votación de esta necesaria moción?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Como ya se indicara en la Comisión Informativa Económico Financiera del pasado 14 de diciembre de 2017, la aprobación de este asunto exige la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Y efectivamente es intención del gobierno municipal (en línea con lo que también le ha sido manifestado por el Secretario General del Pleno en escritos de 24 de noviembre y 13 de diciembre de 2017) que en los próximos meses se aborde una reforma significativa del Reglamento Orgánico Municipal.

Tan es así, que dicha intención se plasma en el Plan Normativo municipal 2018 que está próximo a aprobarse.

Será en el momento de esa reforma del Reglamento Orgánico Municipal en la que se abordará la cuestión que usted plantea, junto con muchas otras que hacen aconsejable la reforma. Y, por supuesto, la tramitación incluirá el preceptivo informe de la Secretaría General del Pleno junto con cualquier otra documentación que precise el expediente.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Voy a dar traslado de las sugerencias y ruegos que nos hicieron ayer en la visita al barrio que hicimos en la zona de Moscatelares y Tejas Verdes.

En primer lugar, he de denunciar el deficiente mantenimiento que existe en la franja que hay entre Tejas Verdes y el concesionario de coches. Realizar una pregunta que

es si se tiene intención de dar continuidad a la calle Jorge Juan que ahora mismo es un fondo de saco. Denunciar también el mal estado de, digamos, todo el perímetro en torno al restaurante Tejas Verdes que son zonas municipales, en concreto que dan principalmente a la calle Alfonso X, ahí ya se están produciendo no solo suciedad, acumulación y mal mantenimiento sino ya hasta casos de chabolismo.

En ese mismo punto, en la calle Alfonso X, se produce habitualmente un intercambio entre camiones, un intercambio de cartones y distintos enseres entre camiones que desconocemos si es una práctica legal pero que, en cualquier caso, produce mucha suciedad e incluso nos dicen los vecinos que en ocasiones hasta utilizan agua que obtienen de la calle, agua por lo tanto pública.

Siguiendo con esa zona y con la calle Alfonso X en donde es colindante con las parcelas de Pilar de Abajo, las parcelas de Pilar de Abajo, algunas que están en construcción y otras que todavía no están en desarrollo, están en mal estado de conservación (hay que tener en cuenta que algunas de ellas son de titularidad municipal) y hay podas que no han sido retiradas, hay rastrojos que invaden la calle, cuando llueve provocan barro que invade también la calzada...

Denuncian también los vecinos la presencia de varios coches abandonados en la zona de Moscatelares, les pasaremos fotos aunque me imagino que ya las tienen porque dicen que son habituales las denuncias ante la Policía del abandono de estos coches.

Nos trasladaron su preocupación, haremos algunas preguntas más concretas por escrito para poder acceder a la documentación que existe en este Ayuntamiento, en relación con la situación de la Entidad de Conservación de Moscatelares. Tras la asunción por parte de este Ayuntamiento de parte de las obligaciones en cuanto al mantenimiento de las zonas verdes, los vecinos no entienden por qué el recibo que les gira la entidad sigue siendo prácticamente igual que antes de que el Ayuntamiento asumiese esa carga. Desconocen los presupuestos de la entidad, desconocen las reuniones que se hayan podido mantener, esto incluso vecinos que son presidentes de comunidades, es decir, no vecinos que por supuesto también deberían tener su derecho de acceso a la información ya que las entidades de conservación son de entidades públicas también. Desconoce, como digo, las subvenciones también que haya podido otorgar este Ayuntamiento y preguntan si es cierto que existe una máquina limpia de titularidad de la entidad urbanística que está custodiada o almacenada en alguna dependencia municipal. Es un rumor y si esto es así pues que se confirme. Y si el Ayuntamiento tiene intención de hacerse cargo de la gestión y el mantenimiento de la zona deportiva que también es una de las cuestiones que en teoría hace la entidad de conservación.

Piden también que se continúe con la reposición del arbolado ya que se ha hecho parte de reposición pero falta todavía unos cuantos árboles por reponer y también se quejan de la falta de reposición o la desaparición inmediata a la reposición de las bolsas para heces caninas; todos los dispensadores pues están siempre permanentemente vacíos y hay que decir que la campaña de "Tú perro tus cacas" no ha surtido todo el efecto que sería deseable y como en gran parte del municipio pues también se quejan del estado de la limpieza que tiene también mucho que ver con las heces caninas.

Hablando de perros hay una zona canina junto al Centro de Formación en donde piden que haya un mayor equipamiento para que los perros puedan jugar como hay en otras zonas caninas en San Sebastián de los Reyes, con diversos elementos para que

los perros puedan jugar, correr y saltar, ahora mismo es un solar vallado que está bien pero que para los perros digamos que no es especialmente divertido.

Por último, en conversaciones con familiares y con trabajadoras de la Residencia Moscatelares, creo que ya hemos hablado en este Pleno suficientemente del estado de dicha residencia, lo que nos transmiten es que la situación no solo sigue igual porque además lamentablemente la empresa Albertia ha sido prorrogada en su contrato, es decir, aquellas promesas de que la Comunidad de Madrid iba a tratar de mejorar la prestación de los servicios pues lógicamente han quedado en nada, ya que si hubiesen querido podrían haber sacado un nuevo pliego pero evidentemente no han querido y han preferido prorrogar un contrato que es a todas luces insuficiente para prestar un servicio adecuado, pues nos dicen que a las trabajadoras se les ha recortado el horario 10 minutos diarios, lo cual hace que el ajuste entre los distintos puntos haya todavía mayor carencia de personal. Aparte, les han reducido unilateralmente los salarios.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Es un ruego al equipo de gobierno.

En el Pleno celebrado el mes de mayo de 2017 realizamos varias preguntas a la Sra. Malvar tras conocer el informe emitido por el Servicio de Salud Pública del Área 5 de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid donde se ponía de manifiesto las deficiencias de la cocina del colegio Silvio Abad, a lo que nos respondió que intentarían paliar en verano algunas cuestiones que se plantean en dicho informe.

El pasado lunes 12 de febrero concejales de Izquierda Independiente acudimos al Centro y pudimos comprobar que las obras realizadas no parecen cumplir con los objetivos que fijaba el informe de Salud Pública de Comunidad de Madrid. Los azulejos de la cocina han sido renovados pero varios de ellos están desprendidos y existe riesgo de que se caigan. Igualmente ha sido renovado el pavimento de la cocina pero la inclinación resultante tras el solado ha provocado que se estanque el agua en las paredes en vez de evacuarse debidamente. También falta reponer el burlete de la puerta de la despensa que da acceso al patio. Es imprescindible hacer estas reparaciones que planteamos así como, en palabras de la Sra. Malvar, hacer hincapié en la Comunidad de Madrid.

Las puertas del centro están muy deterioradas e incluso rotas algunas de ellas, por lo que desde el propio colegio se han visto obligado a forrar gran parte de estas puertas. Sería necesaria su renovación.

Tras el pintado de las paredes han dejado restos de pintura en los rodapiés, rogamos que se realice la limpieza oportuna.

En la zona de recreo infantil no hay elementos que permitan el juego de los y las menores como son columpios, balancín o tobogán y debido a la escasa arena existente sería necesaria su reposición.

Nos constan estas peticiones que junto a la mejora de los baños han sido reclamadas al Ayuntamiento por el propio Centro, por lo que rogamos se lleve a cabo las que correspondan al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y se exija a la Comunidad de Madrid las que le correspondan.

Ruego al Sr. Romero como Concejal de Juventud.

En el informe que nos han remitido desde Alcaldía respondiendo a nuestra preocupación por las medidas tomadas debido a la actitud de un grupo de jóvenes que utilizan el Centro Joven Daniel Rodríguez cabe resaltar varias afirmaciones.

Desde la Jefatura de Juventud se informa que el fin de semana se agrava la situación debido a que solo hay actividad en el aula de estudio y una persona en conserjería, es decir, dos personas para un edificio de más de 5.000 metros cuadrados en días donde la juventud tiene más tiempo libre para el ocio y no olvidemos en un Ayuntamiento de casi 90.000 habitantes, no hay actividades en fin de semana.

Entre las demandas y quejas de la Jefatura de Juventud se establecen una serie de demandas y quejas como son la falta de reglamento de funcionamiento del edificio para poder aplicar sanciones o expulsiones o la presencia regular a diario de Policía Local como efecto disuasorio.

Para dar solución se establecen como propuestas de mejora la contratación de vigilante de seguridad, la no dinamización de actividades en el vestíbulo, retirada de sofá en zonas de ocio y el cierre de los baños así como el de uno de los ascensores.

El equipo de animación, como así se refleja en este informe, no cree que el prohibir el acceso al espacio sea una buena medida y propone alternativas. También se plantea que las chicas del grupo, solo las chicas, tengan permitido el acceso.

Sr. Romero, como alcalde y responsable de la Delegación de Juventud, le rogamos que no tomen medidas coercitivas sino de sensibilización y socialización entre nuestros jóvenes.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Las primeras preguntas van dirigidas a la Concejala Delegada de Medio Ambiente.

Recientemente hemos conocido por el conjunto de la comunidad educativa de los diversos centros escolares de nuestra ciudad que están integrados en el programa de huertos escolares, que este programa se encuentra poco menos que paralizado o al menos no se están atendiendo las demandas de mejora de las instalaciones y el seguimiento de las actividades como la comunidad educativa cree que se debiera.

Sabemos de la profesionalidad del personal municipal responsable de este programa, de su constancia y pericia para sortear estas dificultades y seguir trabajando codo con codo con los centros escolares, hechos que desde este grupo municipal queremos destacar, reconocer y poner en valor, pero no es menos cierto que este magnífico programa parece que no merece la atención necesaria por parte del gobierno municipal y de usted en particular, que sí modifican el presupuesto cuando se acercan fiestas o eventos pero que lamentablemente para el medioambiente parece que con una simple foto ya tienen bastante.

Por todo ello le realizamos las siguientes preguntas: ¿Es cierto que los centros escolares participantes en este programa le han hecho llegar propuestas de mejora y readaptación de los huertos escolares existentes? ¿Cuándo le consta que se realizaron estas propuestas? ¿Qué respuesta se les ha dado? ¿Va a realizar una propuesta de modificación de crédito para acometer tan exigua cantidad necesaria o por el contrario no lo va a realizar al no considerarla a su juicio tan vital como otras realizadas recientemente y que sí contaron con su apoyo? Y, finalmente ¿va a trasladar estas

peticiones a los futuros, posibles y probables (dios sabe) Presupuestos 2018 en su justa cuantía?

Las siguientes son a la Concejala, a mi juicio tránsfuga, Delegada de Cultura.

De todos y todas es conocido el estado absolutamente lamentable de las butacas del Teatro Adolfo Marsillach, centro emblemático de nuestra ciudad en el que cada semana podemos disfrutar de actuaciones artísticas tanto profesionales como de nuestras propias asociaciones. Día tras día vemos que son más y peor las butacas rotas, deterioradas y sucias, sin que parezca que a usted le preocupe en absoluto; quizás solo a los magníficos trabajadores y trabajadoras del centro es a quienes les preocupa, siendo además los únicos que con grandes dotes de profesionalidad apaciguan los ánimos de los usuarios y las usuarias ya hartos de esta situación. Además, y para colmo de males, ahora se ha unido el fallo casi constante de la climatización del recinto, que se hace insoportable aún más en estas fechas de gélido invierno.

Por ello le realizamos las siguientes preguntas: ¿Es consciente del estado lamentable de las butacas del TAM? ¿Qué actuaciones ha realizado (si ha hecho alguna) hasta el momento al respecto? ¿Cuáles piensa realizar para adecantar su estado?

Con respecto a los fallos continuos de climatización ¿los conocía? ¿Ha hecho alguna actuación al respecto? ¿Va a realizar alguna? Y, finalmente ¿va a incluir en esos hipotéticos y presuntos Presupuestos de 2018 alguna partida para mejorar el estado general del TAM?

Y las últimas también para la Sra. Pérez Meliá.

Durante las fiestas de San Sebastián de los Reyes del pasado mes de enero, fiestas del Patrón, Santiago Izquierdo, Cronista Oficial de nuestra ciudad, presentó un nuevo libro sobre la historia de Sanse "Sanse 525 años de historia", con una notable presencia de vecinos y vecinas así como de representantes de la corporación municipal, por cierto, entre los que no se encontraba usted.

Hemos conocido gracias a vecinos y vecinas, que así nos lo han manifestado, la necesidad de que el servicio de bibliotecas municipal adquiera algún ejemplar de este interesante libro.

Paralelamente, también hemos podido comprobar que en nuestras bibliotecas municipales, a mi juicio desafortunadamente, contamos con ejemplares de una revista de ideología filofascista como es Razón Española, concretamente en la de la Plaza de la Iglesia, aunque bien es cierto que en el catálogo on line figuran en la Biblioteca Central y está considerada como no prestable, siendo una donación del Ministerio de Cultura del período comprendido entre 2015 a 2018.

Por ello le realizamos las siguientes preguntas: ¿A su juicio es necesario adquirir algún ejemplar del libro recientemente editado por el Cronista Oficial de la ciudad cuyo interés es manifiesto dada la alta presencia de ciudadanos y ciudadanas en su presentación y el relevante contenido de la historia de nuestro Sanse? Y en segundo lugar ¿a su juicio es necesario que las bibliotecas municipales de Sanse tengan entre su fondo documental revistas de este tipo de ideología como la mencionada? ¿Está entre su supuesta política de cultura, de usted y de este gobierno que se llama plural y de izquierdas, este tipo de actuaciones, o seguiremos con las mismas cantinelas como ocurrieron, de infiusto recuerdo, de suspensiones de exposiciones artísticas como la del Toro de la Vega?

Sr. Alcalde-Presidente: El Sr. García-Caro va a proceder a dar respuesta a una pregunta realizada en el anterior Pleno.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Era una pregunta del Sr. García Ruiz en relación a si este equipo de gobierno iba a reducir, a ampliar o a eliminar la zona azul, la zona ORA. Responderle que eliminar no se podría ya que hay un contrato por diez años y que finalizaría en el 2020 y cualquier tipo de ampliación o reducción sería una modificación del propio contrato, con lo cual en primer lugar debería ser a propuesta de la propia empresa o del Ayuntamiento y habría que tener una negociación con ellos que de momento no estamos en disposición de tener. Sí que puede haber alguna modificación en cuanto, no al número de plazas, pero sí la ubicación de las mismas pero, como digo, a propuesta de la propia empresa.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 00:35 del día 16 de febrero de 2018, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: José Naveira González